

Honorable  
Concejo  
Deliberante  
Escobar

Año 20.....<sup>24.-</sup>

Provincia de Buenos Aires

# HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

NUMERO ÚNICO - FECHA

18.309/24

25/11/24

Iniciado por D.E. (265214)

Cuerpo IV (cuatro)

Extracto ORDENANZA. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ej. 2025.

06345 D 3088 - 27/12 - 360 C

INTERPRETACIÓN Y  
REGLAMENTO

HACIENDA Y PRESUPUESTO

SEGURIDAD, JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS

INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS  
PÚBLICOS, VIVIENDA, ECOLOGÍA  
Y PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE

SALUD PÚBLICA, DESARROLLO HUMANO  
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

DE IGUALDAD de OPORTUNIDADES,  
TRATO y ERRADICACIÓN  
de la VIOLENCIA de GÉNERO

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

TRANSPORTE, TRÁNSITO Y  
SEGURIDAD VIAL

**Año 2024**  
**Provincia de Buenos Aires**  
**MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR**

**Único número**  
4034 - **265214**

**Fecha**  
21/11/2024

Anexo 0 Cuerpo 4

---

**Iniciado por:** UCHIDA MARTIN (DTOR. GRAL. PRESUP. DE GASTOS)

---

**Asunto:**  
REF. PROYECTO DE ORDENANZA CALCULO DE RECURSOS Y PRESUP. DE GASTOS 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

	Total Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia		153.557.601,75
	Total Jurisdicción Desarrollo Social		153.557.601,75

Expediente N° 265214/24  
000601

Folio N°: \_\_\_\_\_

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 601



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 84 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

HONRABLE CONCEJO  
BIENESTAR DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18358/24  
FORM. 7  
FOLIO N°: 601

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.06.00 - CDI N° 6 - Evita (Garín)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000602

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00438	ADEREZOS	x año	139.831,00	1,00	139.831,00
110	2.1.1.00454	YERBA	x año	467.366,00	1,00	467.366,00
110	2.1.1.00455	DULCE DE LECHE	x año	942.317,00	1,00	942.317,00
110	2.1.1.00456	YOGHURT	x año	682.564,00	1,00	682.564,00
110	2.1.1.00457	SALCHICHA VIENA	x año	80.580,00	1,00	80.580,00
110	2.1.1.00481	AZUCAR	x año	432.764,00	1,00	432.764,00
110	2.1.1.00482	HARINA	x año	913.403,00	1,00	913.403,00
110	2.1.1.00483	HUEVOS DE GALLINA	x año	502.443,00	1,00	502.443,00
110	2.1.1.00510	GELATINA	x año	96.697,00	1,00	96.697,00
110	2.1.1.00511	TE	x año	71.100,00	1,00	71.100,00
110	2.1.1.00513	FLAN	x año	218.989,00	1,00	218.989,00
110	2.1.1.00514	SAL	x año	56.406,00	1,00	56.406,00
110	2.1.1.00515	MANTECA	x año	544.155,00	1,00	544.155,00
110	2.1.1.00517	POSTRE	x año	184.861,00	1,00	184.861,00
110	2.1.1.00519	VINAGRE	x año	13.746,00	1,00	13.746,00
110	2.1.1.00521	TOMATE	x año	1.090.206,00	1,00	1.090.206,00
110	2.1.1.00541	CARNE	x año	9.283.162,00	1,00	9.283.162,00
110	2.1.1.00542	QUESO	x año	2.529.751,00	1,00	2.529.751,00
110	2.1.1.00592	LENTEJAS	x año	379.202,00	1,00	379.202,00
110	2.1.1.00594	CEBOLLA	x año	750.820,00	1,00	750.820,00
110	2.1.1.00595	EDULCORANTE ARTIFICIAL	x año	171.589,00	1,00	171.589,00
110	2.1.1.00598	MORRON	x año	388.682,00	1,00	388.682,00
110	2.1.1.00599	ZAPALLITO	x año	327.001,00	1,00	327.001,00
110	2.1.1.00600	NARANJA	x año	578.283,00	1,00	578.283,00
110	2.1.1.00601	MANDARINA	x año	540.363,00	1,00	540.363,00
110	2.1.1.00602	AJO	x año	277.291,00	1,00	277.291,00
110	2.1.1.00603	ZAPALLO	x año	1.182.636,00	1,00	1.182.636,00
110	2.1.1.00604	PESCADO	x año	618.573,00	1,00	618.573,00
110	2.1.1.00605	REMOLACHA	x año	144.571,00	1,00	144.571,00
110	2.1.1.00606	MANZANA	x año	682.564,00	1,00	682.564,00
110	2.1.1.00607	ZANAHORIA	x año	438.452,00	1,00	438.452,00
110	2.1.1.00610	ACELGA	x año	78.210,00	1,00	78.210,00
110	2.1.1.00611	CREMA	x año	243.163,00	1,00	243.163,00
110	2.1.1.00616	UVA	x año	194.341,00	1,00	194.341,00
110	2.1.1.00617	PAPA	x año	2.730.254,00	1,00	2.730.254,00
110	2.1.1.00618	LECHUGA	x año	310.472,00	1,00	310.472,00
110	2.1.1.00619	ESPINACA	x año	85.320,00	1,00	85.320,00
110	2.1.1.00620	BANANA	x año	838.984,00	1,00	838.984,00
110	2.1.1.00666	BATATA	x año	484.431,00	1,00	484.431,00

Mgr. María de los Ángeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 85 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04  
HONORABLE CONCEJO  
LIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 1838 / FORM. 7  
FOLIO N°: 603  
Fecha de Registro: 21/11/2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.06.00 - CDI N° 6 - Evita (Garín)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000603

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00668	PERA	x año	497.703,00	1,00	497.703,00
110	2.1.1.00669	PAN	x año	1.166.520,00	1,00	1.166.520,00
110	2.1.1.00705	LECHE	x año	1.448.552,00	1,00	1.448.552,00
110	2.1.1.00706	MATE COCIDO EN SAQUITOS	x año	98.830,00	1,00	98.830,00
110	2.1.1.00707	PASTAS FRESCAS	x año	254.065,00	1,00	254.065,00
110	2.1.1.00731	CONSERVA DE CARNE	x año	63.990,00	1,00	63.990,00
110	2.1.1.00732	CARAMELOS Y GOLOSINAS EN GRAL	x año	814.810,00	1,00	814.810,00
110	2.1.1.00788	GALLETITAS	x año	1.574.636,00	1,00	1.574.636,00
110	2.1.1.02113	DULCE	x año	575.439,00	1,00	575.439,00
110	2.1.1.02115	ACEITUNA	x año	47.400,00	1,00	47.400,00
110	2.1.1.02117	LIMON	x año	111.391,00	1,00	111.391,00
110	2.1.1.02118	PUERRO	x año	80.580,00	1,00	80.580,00
110	2.1.1.02119	PEREJIL	x año	174.433,00	1,00	174.433,00
110	2.1.1.02125	MERMELADA	x año	25.596,00	1,00	25.596,00
110	2.1.1.02429	TAPA PASCUALINA	x año	51.192,00	1,00	51.192,00
110	2.1.1.02610	TAPA EMPANADA	x año	114.709,00	1,00	114.709,00
110	2.1.1.02615	CACAO	x año	273.973,00	1,00	273.973,00
110	2.1.1.02801	COCO	x año	14.102,00	1,00	14.102,00
110	2.1.1.02868	FIDEO SECO	x año	599.139,00	1,00	599.139,00
110	2.1.1.03311	JUGO	x año	264.493,00	1,00	264.493,00
110	2.1.1.03429	BROCOLI	x año	521.403,00	1,00	521.403,00
110	2.1.1.04033	FRUTAS VARIAS	x año	113.761,00	1,00	113.761,00
110	2.1.1.04150	CAFE	x año	359.057,00	1,00	359.057,00
110	2.1.1.04226	ACEITE COMESTIBLE	x año	497.703,00	1,00	497.703,00
110	2.1.1.04227	ARROZ	x año	571.647,00	1,00	571.647,00
110	2.1.1.04417	CHOCLO	x año	376.832,00	1,00	376.832,00
110	2.1.1.04481	MAIZENA	x año	260.701,00	1,00	260.701,00
110	2.1.1.04532	CALDOS	x año	35.076,00	1,00	35.076,00
110	2.1.1.04841	CREMA DE LECHE	x año	47.400,00	1,00	47.400,00
110	2.1.1.04872	QUESO UNTABLE	x año	538.467,00	1,00	538.467,00
110	2.1.1.05060	PEPINO	x año	11.850,00	1,00	11.850,00
110	2.1.1.05461	GRASA VACUNA	x año	168.271,00	1,00	168.271,00
110	2.1.1.05562	CEREAL	x año	1.127.178,00	1,00	1.127.178,00
110	2.1.1.06471	PURE DE TOMATE	x año	182.017,00	1,00	182.017,00
110	2.1.1.06484	RUCULA	x año	71.100,00	1,00	71.100,00
110	2.1.1.06611	ALIMENTOS CONGELADOS	x año	227.521,00	1,00	227.521,00
110	2.1.1.09491	ALIMENTOS	x año	37.920,00	1,00	37.920,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	4.498.409,75	1,00	4.498.409,75
<b>Total</b>						<b>47.593.409,75</b>

Mgr. María de los Ángeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 86 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.06.00 - CDI N° 6 - Evita (Garín)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 285214/24  
Folio N°: 000604

Fecha de Registro: 21/11/2024

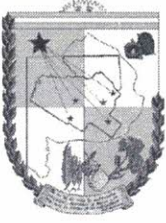
Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
---------------	-------	-------------	---------------	-----------------	-------------------	----------------

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18302/24  
FOLIO N°: 604

  
Mg. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 26521A/24  
Folio N° 000605

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCUELAS  
CORRESPONDE: 18308.12  
FOLIO N°: 605

**16.07**  
**CDI N° 7 – 7 DE**  
**MAYO (MATHEU)**



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

**1110112000 - Desarrollo Social**

16 - Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia  
07 - CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matheu)

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

5.538.530,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

2.824.650,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

1.116.222,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

1.087.214,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

696.522,00

1.1.6.3 - Al Personal

734.212,00

**Total Contribuciones patronales**

**2.517.948,00**

1.1.7.0 - Complementos

141.538,00

**Total Personal permanente**

**12.138.889,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

47.841.486,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

3.986.790,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

6.219.393,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.487.758,00

1.2.5.3 - Al Personal

2.506.150,00

**Total Contribuciones patronales**

**11.213.301,00**

1.2.6.0 - Complementos

1.143.223,00

**Total Personal temporario**

**64.184.800,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

18.966.542,00

**Total Servicios extraordinarios**

**18.966.542,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

7.972.392,00

**Total Gastos en personal**

**103.262.623,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

61.951.000,00

**Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales**

**61.951.000,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

7.142.245,65

**Total Otros bienes de consumo**

**7.142.245,65**

**Total Bienes de consumo**

**69.093.245,65**

6.0.0.0 - Activos financieros

6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo

6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado

6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados

4.451.391,00

Expediente N° 265214/24

Folio N°:

000606



Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110112000 - Categoría Programática: 16.07.00 al 16.07.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 2025

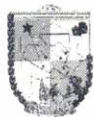
Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
		Total Préstamos a corto plazo al sector privado	4.451.391,00
		Total Préstamos a corto plazo	4.451.391,00
		Total Activos financieros	4.451.391,00
		Total Fuente Tesoro Municipal	176.807.259,65
		Total CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matheu)	176.807.259,65
		Total Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia	176.807.259,65
		Total Jurisdicción Desarrollo Social	176.807.259,65

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000607

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR

CORRESPONDE: 18/11/24

FOLIO N°: 607



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 87 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 1838 FORM. 7  
FOLIO N°: 608

Jurisdicción: 111010000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.07.00 - CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matneu)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaria de Desarrollo

Expediente N° 265214/24 Fecha de Registro: 21/11/2024

Folio N°: 000608

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00438	ADEREZOS	x año	363.513,00	1,00	363.513,00
110	2.1.1.00454	YERBA	x año	763.144,00	1,00	763.144,00
110	2.1.1.00455	DULCE DE LECHE	x año	692.518,00	1,00	692.518,00
110	2.1.1.00456	YOGHURT	x año	701.160,00	1,00	701.160,00
110	2.1.1.00457	SALCHICHA VIENA	x año	80.580,00	1,00	80.580,00
110	2.1.1.00481	AZUCAR	x año	1.163.676,00	1,00	1.163.676,00
110	2.1.1.00482	HARINA	x año	1.524.392,00	1,00	1.524.392,00
110	2.1.1.00483	HUEVOS DE GALLINA	x año	1.040.436,00	1,00	1.040.436,00
110	2.1.1.00489	ESPECIAS	x año	179.173,00	1,00	179.173,00
110	2.1.1.00510	GELATINA	x año	189.601,00	1,00	189.601,00
110	2.1.1.00511	TE	x año	343.562,00	1,00	343.562,00
110	2.1.1.00513	FLAN	x año	405.256,00	1,00	405.256,00
110	2.1.1.00514	SAL	x año	193.393,00	1,00	193.393,00
110	2.1.1.00515	MANTECA	x año	1.376.978,00	1,00	1.376.978,00
110	2.1.1.00517	POSTRE	x año	255.961,00	1,00	255.961,00
110	2.1.1.00519	VINAGRE	x año	85.320,00	1,00	85.320,00
110	2.1.1.00520	ARVEJAS	x año	71.100,00	1,00	71.100,00
110	2.1.1.00521	TOMATE	x año	867.425,00	1,00	867.425,00
110	2.1.1.00541	CARNE	x año	12.618.897,00	1,00	12.618.897,00
110	2.1.1.00542	QUESO	x año	4.106.284,00	1,00	4.106.284,00
110	2.1.1.00592	LENTEJAS	x año	641.325,00	1,00	641.325,00
110	2.1.1.00594	CEBOLLA	x año	673.084,00	1,00	673.084,00
110	2.1.1.00595	EDULCORANTE ARTIFICIAL	x año	243.163,00	1,00	243.163,00
110	2.1.1.00598	MORRON	x año	817.654,00	1,00	817.654,00
110	2.1.1.00599	ZAPALLITO	x año	1.113.906,00	1,00	1.113.906,00
110	2.1.1.00600	NARANJA	x año	265.441,00	1,00	265.441,00
110	2.1.1.00601	MANDARINA	x año	322.322,00	1,00	322.322,00
110	2.1.1.00602	AJO	x año	263.071,00	1,00	263.071,00
110	2.1.1.00603	ZAPALLO	x año	379.202,00	1,00	379.202,00
110	2.1.1.00604	PESCADO	x año	1.663.749,00	1,00	1.663.749,00
110	2.1.1.00605	REMOLACHA	x año	319.952,00	1,00	319.952,00
110	2.1.1.00606	MANZANA	x año	739.444,00	1,00	739.444,00
110	2.1.1.00607	ZANAHORIA	x año	545.103,00	1,00	545.103,00
110	2.1.1.00610	ACELGA	x año	151.681,00	1,00	151.681,00
110	2.1.1.00611	CREMA	x año	725.224,00	1,00	725.224,00
110	2.1.1.00617	PAPA	x año	2.431.633,00	1,00	2.431.633,00
110	2.1.1.00618	LECHUGA	x año	310.472,00	1,00	310.472,00
110	2.1.1.00619	ESPINACA	x año	189.601,00	1,00	189.601,00
110	2.1.1.00620	BANANA	x año	782.104,00	1,00	782.104,00

Mgr. Mario de los Angeles Góni de León  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 88 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**



Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.07.00 - CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matheu)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 265214/24

Folio N° **000609**

Fecha de Registro: 21/11/2024

**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00666	BATATA	x año	555.057,00	1,00	555.057,00
110	2.1.1.00668	PERA	x año	995.405,00	1,00	995.405,00
110	2.1.1.00669	PAN	x año	1.157.514,00	1,00	1.157.514,00
110	2.1.1.00670	MASAS	x año	63.990,00	1,00	63.990,00
110	2.1.1.00705	LECHE	x año	4.650.913,00	1,00	4.650.913,00
110	2.1.1.00706	MATE COCIDO EN SAQUITOS	x año	165.901,00	1,00	165.901,00
110	2.1.1.00707	PASTAS FRESCAS	x año	563.115,00	1,00	563.115,00
110	2.1.1.00732	CARAMELOS Y GOLOSINAS EN GRAL	x año	432.764,00	1,00	432.764,00
110	2.1.1.00788	GALLETITAS	x año	2.673.138,00	1,00	2.673.138,00
110	2.1.1.00968	CHOCOLATE	x año	582.549,00	1,00	582.549,00
110	2.1.1.02113	DULCE	x año	983.555,00	1,00	983.555,00
110	2.1.1.02116	LEVADURA	x año	161.161,00	1,00	161.161,00
110	2.1.1.02117	LIMON	x año	130.351,00	1,00	130.351,00
110	2.1.1.02119	PEREJIL	x año	298.622,00	1,00	298.622,00
110	2.1.1.02125	MERMELADA	x año	203.632,00	1,00	203.632,00
110	2.1.1.02444	ESENCIA AROMATIZANTE	x año	171.589,00	1,00	171.589,00
110	2.1.1.02610	TAPA EMPANADA	x año	102.385,00	1,00	102.385,00
110	2.1.1.02615	CACAO	x año	393.422,00	1,00	393.422,00
110	2.1.1.02801	COCO	x año	176.803,00	1,00	176.803,00
110	2.1.1.02868	FIDEO SECO	x año	1.114.854,00	1,00	1.114.854,00
110	2.1.1.03295	RICOTA	x año	231.361,00	1,00	231.361,00
110	2.1.1.03311	JUGO	x año	88.164,00	1,00	88.164,00
110	2.1.1.03429	BROCOLI	x año	948.953,00	1,00	948.953,00
110	2.1.1.04150	CAFE	x año	359.057,00	1,00	359.057,00
110	2.1.1.04226	ACEITE COMESTIBLE	x año	480.165,00	1,00	480.165,00
110	2.1.1.04227	ARROZ	x año	593.451,00	1,00	593.451,00
110	2.1.1.04417	CHOCLO	x año	376.832,00	1,00	376.832,00
110	2.1.1.04433	ALBAHACA	x año	227.521,00	1,00	227.521,00
110	2.1.1.04481	MAIZENA	x año	260.701,00	1,00	260.701,00
110	2.1.1.04532	CALDOS	x año	98.119,00	1,00	98.119,00
110	2.1.1.04841	CREMA DE LECHE	x año	237.001,00	1,00	237.001,00
110	2.1.1.04872	QUESO UNTABLE	x año	369.722,00	1,00	369.722,00
110	2.1.1.05060	PEPINO	x año	135.091,00	1,00	135.091,00
110	2.1.1.05461	GRASA VACUNA	x año	66.834,00	1,00	66.834,00
110	2.1.1.05466	COLORANTE PARA ALIMENTOS	x año	255.961,00	1,00	255.961,00
110	2.1.1.05562	CEREAL	x año	1.060.818,00	1,00	1.060.818,00
110	2.1.1.06104	GRANA MULTICOLOR	x año	129.403,00	1,00	129.403,00
110	2.1.1.06142	TAPA P/ PASTELITOS	x año	73.944,00	1,00	73.944,00
110	2.1.1.06471	PURE DE TOMATE	x año	537.519,00	1,00	537.519,00

Mra. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 89 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

**FORM. 7**

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.07.00 - CDI N° 7 - 7 de Mayo (Matheu)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000610

Fecha de Registro: 21/11/2024

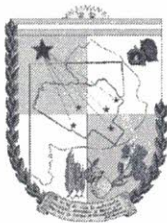
**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.06611	ALIMENTOS CONGELADOS	x año	227.521,00	1,00	227.521,00
110	2.1.1.09491	ALIMENTOS	x año	15.642,00	1,00	15.642,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	7.142.245,65	1,00	7.142.245,65
					<b>Total</b>	<b>69.093.245,65</b>

**HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 610

*Mgr. María de los Angeles Goñi de León*  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N° 000611

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBA  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 611

**16.08**  
**CDI N° 8 – ROSARIO**  
**VERA PEÑALOZA –**  
**(ESCOBAR)**

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de

21/11/2024 10

Presupuesto: 20

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110112000 - Desarrollo Social</b>			
16 - Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia			
08 - CDI N° 8 - Rosario Vera Peñaloza (Escobar)			
110 - Tesoro Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas			37.195.000,00
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>37.195.000,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación			157.000,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>			<b>157.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza			8.479.571,18
<b>Total Otros bienes de consumo</b>			<b>8.479.571,18</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>			<b>45.831.571,18</b>
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>45.831.571,18</b>
<b>Total CDI N° 8 - Rosario Vera Peñaloza (Escobar)</b>			<b>45.831.571,18</b>
<b>Total Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia</b>			<b>45.831.571,18</b>
<b>Total Jurisdicción Desarrollo Social</b>			<b>45.831.571,18</b>

Expediente N° 2652142

Folio N°: 00061

**HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 12509/24  
FOLIO N°: 617



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 90 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES MATERIALES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

**BIENES MATERIALES**  
**DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18308/24  
FORM: 7  
FOLIO Nº: 613

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.08.00 - CDI Nº 8 - Rosario Vera Peñaloza (Escobar)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente Nº 26521/24  
Folio Nº: 000613  
Fecha de Registro: 21/11/2024

**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00438	ADEREZOS	x año	192.445,00	1,00	192.445,00
110	2.1.1.00454	YERBA	x año	652.226,00	1,00	652.226,00
110	2.1.1.00455	DULCE DE LECHE	x año	1.010.334,00	1,00	1.010.334,00
110	2.1.1.00456	YOGHURT	x año	523.298,00	1,00	523.298,00
110	2.1.1.00457	SALCHICHA VIENA	x año	80.580,00	1,00	80.580,00
110	2.1.1.00481	AZUCAR	x año	729.488,00	1,00	729.488,00
110	2.1.1.00482	HARINA	x año	1.303.030,00	1,00	1.303.030,00
110	2.1.1.00489	ESPECIAS	x año	218.041,00	1,00	218.041,00
110	2.1.1.00510	GELATINA	x año	559.322,00	1,00	559.322,00
110	2.1.1.00511	TE	x año	76.788,00	1,00	76.788,00
110	2.1.1.00513	FLAN	x año	318.529,00	1,00	318.529,00
110	2.1.1.00514	SAL	x año	141.252,00	1,00	141.252,00
110	2.1.1.00515	MANTECA	x año	1.045.174,00	1,00	1.045.174,00
110	2.1.1.00520	ARVEJAS	x año	112.338,00	1,00	112.338,00
110	2.1.1.00541	CARNE	x año	10.000.209,00	1,00	10.000.209,00
110	2.1.1.00542	QUESO	x año	3.828.890,00	1,00	3.828.890,00
110	2.1.1.00592	LENTEJAS	x año	109.968,00	1,00	109.968,00
110	2.1.1.00595	EDULCORANTE ARTIFICIAL	x año	266.389,00	1,00	266.389,00
110	2.1.1.00604	PESCADO	x año	1.450.445,00	1,00	1.450.445,00
110	2.1.1.00610	ACELGA	x año	82.950,00	1,00	82.950,00
110	2.1.1.00611	CREMA	x año	409.537,00	1,00	409.537,00
110	2.1.1.00669	PAN	x año	866.949,00	1,00	866.949,00
110	2.1.1.00705	LECHE	x año	3.906.532,00	1,00	3.906.532,00
110	2.1.1.00707	PASTAS FRESCAS	x año	516.662,00	1,00	516.662,00
110	2.1.1.00732	CARAMELOS Y GOLOSINAS EN GRAL	x año	736.598,00	1,00	736.598,00
110	2.1.1.00788	GALLETITAS	x año	1.638.150,00	1,00	1.638.150,00
110	2.1.1.00968	CHOCOLATE	x año	579.230,00	1,00	579.230,00
110	2.1.1.02113	DULCE	x año	491.066,00	1,00	491.066,00
110	2.1.1.02116	LEVADURA	x año	302.887,00	1,00	302.887,00
110	2.1.1.02125	MERMELADA	x año	99.540,00	1,00	99.540,00
110	2.1.1.02429	TAPA PASCUALINA	x año	35.394,00	1,00	35.394,00
110	2.1.1.02610	TAPA EMPANADA	x año	76.788,00	1,00	76.788,00
110	2.1.1.02615	CACAO	x año	165.901,00	1,00	165.901,00
110	2.1.1.02801	COCO	x año	140.684,00	1,00	140.684,00
110	2.1.1.02868	FIDEO SECO	x año	636.110,00	1,00	636.110,00
110	2.1.1.03295	RICOTA	x año	42.660,00	1,00	42.660,00
110	2.1.1.03428	BERENJENA	x año	17.115,00	1,00	17.115,00
110	2.1.1.04150	CAFE	x año	359.056,00	1,00	359.056,00
110	2.1.1.04226	ACEITE COMESTIBLE	x año	743.709,00	1,00	743.709,00

Mgr. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 91 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social

Cat. Programática: 16.08.00 - CDI Nº 8 - Rosario Vera Peñaloza (Escobar)

Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente Nº 265214/24

Folio Nº: 000614

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

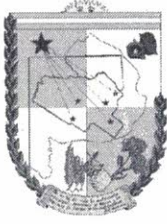
Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04227	ARROZ	x año	159.265,00	1,00	159.265,00
110	2.1.1.04417	CHOCLO	x año	165.809,00	1,00	165.809,00
110	2.1.1.04481	MAIZENA	x año	259.279,00	1,00	259.279,00
110	2.1.1.04532	CALDOS	x año	70.152,00	1,00	70.152,00
110	2.1.1.04599	FECULA DE MAIZ	x año	18.486,00	1,00	18.486,00
110	2.1.1.04841	CREMA DE LECHE	x año	142.200,00	1,00	142.200,00
110	2.1.1.04872	QUESO UNTABLE	x año	573.068,00	1,00	573.068,00
110	2.1.1.05461	GRASA VACUNA	x año	91.008,00	1,00	91.008,00
110	2.1.1.05562	CEREAL	x año	748.923,00	1,00	748.923,00
110	2.1.1.06104	GRANA MULTICOLOR	x año	86.268,00	1,00	86.268,00
110	2.1.1.06471	PURE DE TOMATE	x año	156.895,00	1,00	156.895,00
110	2.1.1.06611	ALIMENTOS CONGELADOS	x año	227.521,00	1,00	227.521,00
110	2.1.1.09491	ALIMENTOS	x año	29.862,00	1,00	29.862,00
110	2.3.2.03242	PAPEL OFICIO PARA COMPUTACION	x año	157.000,00	1,00	157.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	8.479.571,18	1,00	8.479.571,18

Total 45.831.571,18

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO Nº: 614

Mgr. María de los Ángeles Goñi de León  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265211/24

Folio N°: 000615

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 615

**16.09**  
**CDI N° 9 – BEATRIZ**  
**CAUSILLA DE**  
**MOREYRA –**  
**(M. SAVIO)**



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de

21/11/2024 1

Presupuesto: 20

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110112000 - Desarrollo Social</b>			
16 - Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia			
09 - CDI N° 9 - Beatriz Causilla de Moreyra (M Savio)			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 5.353.912,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 446.159,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 696.000,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 278.404,00			
1.2.5.3 - Al Personal 217.004,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>1.191.416,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 127.025,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>7.118.512,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 1.209.424,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>1.209.424,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 2.242.171,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>10.570.107,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 36.937.000,00			
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>36.937.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 7.723.729,21			
<b>Total Otros bienes de consumo</b>			<b>7.723.729,21</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>			<b>44.660.729,21</b>
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>55.230.836,21</b>
<b>Total CDI N° 9 - Beatriz Causilla de Moreyra (M Savio)</b>			<b>55.230.836,21</b>
<b>Total Políticas de Promoción y Desarrollo de la Niñez, Adolescencia y Familia</b>			<b>55.230.836,21</b>
<b>Total Jurisdicción Desarrollo Social</b>			<b>55.230.836,21</b>

Expediente N° 26521424

Folio N°: 000516

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 516



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 92 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

HONRABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18-209-24  
FOLIO N°: 61 FORM. 7

Expediente N° 265214

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social

Cat. Programática: 16.09.00 - CDI N° 9 - Beatriz Causilla de Moreyra (M Savio)

Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Folio N°: 000617

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00438	ADEREZOS	x año	200.974,00	1,00	200.974,00
110	2.1.1.00454	YERBA	x año	815.271,00	1,00	815.271,00
110	2.1.1.00455	DULCE DE LECHE	x año	472.099,00	1,00	472.099,00
110	2.1.1.00456	YOGHURT	x año	497.695,00	1,00	497.695,00
110	2.1.1.00457	SALCHICHA VIENA	x año	80.579,00	1,00	80.579,00
110	2.1.1.00481	AZUCAR	x año	936.614,00	1,00	936.614,00
110	2.1.1.00482	HARINA	x año	906.989,00	1,00	906.989,00
110	2.1.1.00489	ESPECIAS	x año	167.320,00	1,00	167.320,00
110	2.1.1.00510	GELATINA	x año	87.689,00	1,00	87.689,00
110	2.1.1.00511	TE	x año	66.359,00	1,00	66.359,00
110	2.1.1.00513	FLAN	x año	238.893,00	1,00	238.893,00
110	2.1.1.00514	SAL	x año	108.071,00	1,00	108.071,00
110	2.1.1.00515	MANTECA	x año	617.145,00	1,00	617.145,00
110	2.1.1.00517	POSTRE	x año	213.297,00	1,00	213.297,00
110	2.1.1.00520	ARVEJAS	x año	110.915,00	1,00	110.915,00
110	2.1.1.00541	CARNE	x año	9.486.534,00	1,00	9.486.534,00
110	2.1.1.00542	QUESO	x año	2.983.324,00	1,00	2.983.324,00
110	2.1.1.00592	LENTEJAS	x año	236.049,00	1,00	236.049,00
110	2.1.1.00595	EDULCORANTE ARTIFICIAL	x año	50.243,00	1,00	50.243,00
110	2.1.1.00604	PESCADO	x año	1.554.703,00	1,00	1.554.703,00
110	2.1.1.00611	CREMA	x año	295.773,00	1,00	295.773,00
110	2.1.1.00669	PAN	x año	797.733,00	1,00	797.733,00
110	2.1.1.00670	MASAS	x año	76.787,00	1,00	76.787,00
110	2.1.1.00705	LECHE	x año	4.476.408,00	1,00	4.476.408,00
110	2.1.1.00706	MATE COCIDO EN SAQUITOS	x año	80.579,00	1,00	80.579,00
110	2.1.1.00707	PASTAS FRESCAS	x año	419.011,00	1,00	419.011,00
110	2.1.1.00732	CARAMELOS Y GOLOSINAS EN GRAL	x año	650.321,00	1,00	650.321,00
110	2.1.1.00788	GALLETITAS	x año	2.942.323,00	1,00	2.942.323,00
110	2.1.1.00968	CHOCOLATE	x año	443.659,00	1,00	443.659,00
110	2.1.1.02113	DULCE	x año	386.306,00	1,00	386.306,00
110	2.1.1.02115	ACEITUNA	x año	83.897,00	1,00	83.897,00
110	2.1.1.02116	LEVADURA	x año	80.579,00	1,00	80.579,00
110	2.1.1.02125	MERMELADA	x año	130.823,00	1,00	130.823,00
110	2.1.1.02429	TAPA PASCUALINA	x año	75.839,00	1,00	75.839,00
110	2.1.1.02444	ESENCIA AROMATIZANTE	x año	72.521,00	1,00	72.521,00
110	2.1.1.02610	TAPA EMPANADA	x año	147.886,00	1,00	147.886,00
110	2.1.1.02615	CACAO	x año	176.800,00	1,00	176.800,00
110	2.1.1.02868	FIDEO SECO	x año	119.921,00	1,00	119.921,00
110	2.1.1.03295	RICOTA	x año	108.782,00	1,00	108.782,00

Mgr. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 93 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.09.00 - CDI N° 9 - Beatriz Causilla de Moreyra (M Savio)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 26521174

Folio N°:

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: FORM. 712  
FOLIO N°: 518  
Fecha de Registro: 21/11/2024

**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.03311	JUGO	x año	171.112,00	1,00	171.112,00
110	2.1.1.04150	CAFE	x año	268.755,00	1,00	268.755,00
110	2.1.1.04226	ACEITE COMESTIBLE	x año	508.597,00	1,00	508.597,00
110	2.1.1.04227	ARROZ	x año	420.907,00	1,00	420.907,00
110	2.1.1.04417	CHOCLO	x año	180.118,00	1,00	180.118,00
110	2.1.1.04481	MAIZENA	x año	77.261,00	1,00	77.261,00
110	2.1.1.04532	CALDOS	x año	70.151,00	1,00	70.151,00
110	2.1.1.04599	FECULA DE MAIZ	x año	36.972,00	1,00	36.972,00
110	2.1.1.04841	CREMA DE LECHE	x año	235.101,00	1,00	235.101,00
110	2.1.1.04872	QUESO UNTABLE	x año	232.257,00	1,00	232.257,00
110	2.1.1.05461	GRASA VACUNA	x año	132.956,00	1,00	132.956,00
110	2.1.1.05562	CEREAL	x año	2.643.944,00	1,00	2.643.944,00
110	2.1.1.06104	GRANA MULTICOLOR	x año	61.619,00	1,00	61.619,00
110	2.1.1.06471	PURE DE TOMATE	x año	273.021,00	1,00	273.021,00
110	2.1.1.06611	ALIMENTOS CONGELADOS	x año	227.518,00	1,00	227.518,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	7.723.729,21	1,00	7.723.729,21
					<b>Total</b>	<b>44.660.729,21</b>

  
Mg. María de los Angeles Goni de L.  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: \_\_\_\_\_

000619

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 619

# 18

# POLÍTICAS DE ACCIÓN SOCIAL DIRECTA

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 17

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Desarrollo Social  
 Entidad :  
 Programa : 18 - Políticas de Acción Social Directa  
 Unidad Ejecutora : 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: 000620

Presupuesto: 2025

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18.308/24  
 FOLIO: 620

#### DERECHOS HUMANOS Y ARTICULACIÓN

Dirección de Derechos Humanos

La Subsecretaría de Derechos Humanos desde su Dirección de Derechos Humanos tiene a su cargo:  
 Diseñar e implementar políticas de Protección y Asistencia a las víctimas de delitos.  
 Formular y aplicar políticas y programas de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos.  
 Diseñar, implementar y desarrollar iniciativas de creación o modificación de normas o programas que tiendan a preservar y garantizar la plena protección de los Derechos Humanos y las políticas de Memoria, Verdad y Justicia.  
 Fortalecer y proteger los derechos de los Pueblos Originarios.

#### Articulación Institucional Hambre Cero

En el marco de la corresponsabilidad que los Derechos Humanos demandan. Y por Ordenanza N° 5413/17 del Honorable Concejo Deliberante, nos propusimos la ejecución de un Programa Integral de Fortalecimiento Alimentario - Denominado Hambre Cero.

El Programa cuenta con un Directorio El Directorio está conformado:

A cargo de la Presidencia del mismo el Sr. Intendente. Miembros del departamento ejecutivo, miembros del departamento Deliberativo, miembros de instituciones/o entidades públicas y/o privadas; Empresas y Comercios; Vecinos.

Este Programa posee tres dimensiones, una de atención directa, otra de intervención institucional y otra comunitaria.

#### Área de Atención de Situaciones Especiales

La Secretaría de Desarrollo Social recibe una demanda espontánea de vecinos que refieren diferentes situaciones problemáticas, las cuáles requieren de la atención integral antes situaciones de extrema vulnerabilidad social. Esto requerimientos consisten en: cobertura alimentaria, equipamiento básico domiciliario (colchones, camas, mesa, sillas, cocina, heladera, etc.), materiales de construcción para mejoras habitacionales, situaciones de salud sin cobertura médica derivados desde la Región V (medicamentos, tratamientos, estudios de alta complejidad, prótesis, etc.)

#### Programa de Políticas de Género

##### Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual

Actualmente el Municipio de Escobar cuenta con la Dirección de Políticas de Género y Diversidad Sexual, que asiste y contiene ante la detección de situaciones de Violencia, contando con un equipo interdisciplinario compuesto por Trabajadoras Sociales y Psicólogas. Con el fin de dar cumplimiento al artículo 20 de la Ley provincial 12.569 (Protección de la Violencia familiar), que consagra entre los medios y recursos necesarios para cumplir los objetivos previstos en esta ley, generar con los municipios y las entidades comunitarias, casas de hospedaje en cada comuna, que brinden albergue temporario a los niños, adolescentes o grupos familiares que hayan sido víctimas de situaciones de violencia o abusos.

Nuestro Municipio cuenta con el primer Hogar de Protección Integral para la mujer víctima de violencia de Género del distrito.

Talleres: Se realizan también talleres periódicos y capacitaciones con el objeto de sensibilizar y prevenir situaciones. También se facilitan talleres de contención en forma periódica.

##### Servicio Fúnebre Social

Este servicio brinda contención y acompañamiento en las gestiones ante el fallecimiento de personas en situación de vulnerabilidad y cuya familia no cuenta con recursos para asegurar los servicios fúnebres de sus deudos. El servicio





Municipalidad de Escobar

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Desarrollo Social  
 Entidad :  
 Programa : 18 - Políticas de Acción Social Directa  
 Unidad Ejecutora : 92 - Secretaría de Desarrollo Social

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: 000621

Presupuesto: 2025

comprende los traslados realizados por la cochería y la provisión de féretro en el lugar donde se realizará el servicio que será indicado por el grupo familiar.  
 En los casos en que el grupo familiar no cuente con espacio físico para realizar el servicio desde el Municipio en caso de contar con disponibilidad, se proveerá de las instalaciones de las Salas de Velatorio con que se cuentan.

#### Dirección de Discapacidad

Esta dirección realiza contención y acompañamiento en las gestiones necesarias para asegurar la accesibilidad de las personas con discapacidad a los diferentes bienes y servicios que necesiten.

También realizan acompañamiento de personas con celiacía.

Desarrollan asimismo un curso de Lenguaje de Señas y asesoran para el acceso a Certificado Único de Discapacidad, Pases Multimodales, Pensiones y Asignación Universal por Discapacidad,

**HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18308/24  
 FOLIO N°: 621

  
 Mgr. María de los Ángeles Goñi de León  
 Secretaria de Desarrollo Social  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 18

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:22

**Form. 5**

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : 1110112000 - Desarrollo Social  
 Entidad :  
 Programa : 18 - Políticas de Acción Social Directa  
 Unidad Ejecutora : 92 - Secretaría de Desarrollo Social

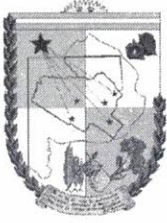
Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: **000622**

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
340	At. a flias. c/mod. alim.	288	Cantidad de módulos entregados	0,00	0,00	70.000,00
341	At. c/elem. p/el hogar	389	Cant de niños alojados	0,00	0,00	8.000,00
342	Gestión de medicamentos	290	Cant. de medicamentos gestionados	0,00	0,00	2.000,00
343	Mejoras habit. realizadas	291	Cant. de mejoras habitacionales realizadas	0,00	0,00	1.000,00
344	Ayudas econom. gest.	292	Cant. de ayudas económicas gestionadas	0,00	0,00	100,00
345	Sit. at. serv. loc., niñe	293	Cant. de situaciones atendidas	0,00	0,00	9.000,00
346	Act. de prom. derechos	294	Cant. de actividades de promoción realizadas	0,00	0,00	40,00
347	Sit. detec.y at. pól.gén	293	Cant. de situaciones atendidas	0,00	0,00	4.000,00
348	Act. prom.real. pol. gén	294	Cant. de actividades de promoción realizadas	0,00	0,00	40,00
349	Tall. de cont.pol.de géne	295	Cant. de talleres realizados	0,00	0,00	60,00
350	Partic.a pol. de género	275	Cant. de participantes	0,00	0,00	200,00
351	Tall. de cont. pol.de gén	275	Cant. de participantes	0,00	0,00	200,00

**HONRABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 622

*[Firma]*  
 Mgr. Mario de los Angeles Goñi de León  
 Secretaria de Planeación Social  
 Municipalidad de Escobar



Expediente N° 265214/24  
Folio N° 000623

# 18.01 RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ENVION

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 623

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:10

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
--------------	-------------------------	-------	-----------------

**1110112000 - Desarrollo Social**

18 - Políticas de Acción Social Directa

01 - Responsabilidad Compartida Envión

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

5.044.268,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.891.600,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

577.989,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

901.663,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

360.665,00

1.1.6.3 - Al Personal

352.682,00

**Total Contribuciones patronales**

**1.615.010,00**

1.1.7.0 - Complementos

458.388,00

**Total Personal permanente**

**9.587.255,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

73.473.189,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

7.069.493,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

6.711.890,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

10.470.550,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

4.188.220,00

1.2.5.3 - Al Personal

4.315.705,00

**Total Contribuciones patronales**

**18.974.475,00**

1.2.6.0 - Complementos

1.651.323,00

**Total Personal temporario**

**107.880.370,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

27.932.931,00

**Total Servicios extraordinarios**

**27.932.931,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

10.597.113,00

**Total Gastos en personal**

**155.997.669,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

19.408.000,00

**Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales**

**19.408.000,00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

240.000,00

**Total Productos químicos, combustibles y lubricantes**

**240.000,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

14.772.550,10

**Total Otros bienes de consumo**

**14.772.550,10**

**Total Bienes de consumo**

**34.420.550,10**

Expediente N° 26521A/24

Folio N°: 000824

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 624



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:10

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente Tesoro Municipal		190.418.219,10
	Total Responsabilidad Compartida Envión		190.418.219,10
	Total Políticas de Acción Social Directa		190.418.219,10
	Total Jurisdicció Desarrollo Social		190.418.219,10

Expediente N° 2652147  
Folio N°: **000625**

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: **19/11/24**  
FOLIO N°: **625**



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 95 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

**FORM. 7**

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 18.01.00 - Responsabilidad Compartida Envión  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 265214/24

Folio N°: **000826** Fecha de Registro: 21/11/2024

**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.00483	HUEVOS DE GALLINA	x año	1.260.813,00	1,00	1.260.813,00
110	2.1.1.00521	TOMATE	x año	710.985,00	1,00	710.985,00
110	2.1.1.00594	CEBOLLA	x año	1.341.392,00	1,00	1.341.392,00
110	2.1.1.00598	MORRON	x año	684.916,00	1,00	684.916,00
110	2.1.1.00600	NARANJA	x año	1.350.872,00	1,00	1.350.872,00
110	2.1.1.00601	MANDARINA	x año	1.327.172,00	1,00	1.327.172,00
110	2.1.1.00602	AJO	x año	450.291,00	1,00	450.291,00
110	2.1.1.00603	ZAPALLO	x año	924.281,00	1,00	924.281,00
110	2.1.1.00605	REMOLACHA	x año	1.184.975,00	1,00	1.184.975,00
110	2.1.1.00606	MANZANA	x año	2.464.749,00	1,00	2.464.749,00
110	2.1.1.00607	ZANAHORIA	S/U	597.228,00	1,00	597.228,00
110	2.1.1.00610	ACELGA	x año	248.845,00	1,00	248.845,00
110	2.1.1.00614	REPOLLO	x año	358.337,00	1,00	358.337,00
110	2.1.1.00617	PAPA	x año	3.355.850,00	1,00	3.355.850,00
110	2.1.1.00620	BANANA	x año	2.426.829,00	1,00	2.426.829,00
110	2.1.1.00666	BATATA	x año	94.798,00	1,00	94.798,00
110	2.1.1.06754	HUEVO DE PASCUA	x año	625.667,00	1,00	625.667,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	60.000,00	1,00	60.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	180.000,00	1,00	180.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	14.772.550,10	1,00	14.772.550,10
					<b>Total</b>	<b>34.420.550,10</b>

Total por Jurisdicción o Entidad Desarrollo Social

**1.688.212.380,43**



Max. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000627

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 627

# 18.02 PROGRAMA FORTALECIMIENTO SOCIAL

Presupuesto 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110112000 - Desarrollo Social</b>			
18 - Políticas de Acción Social Directa			
02 - Programa Fortalecimiento Social			
132 - De origen provincial			
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.9.0 - Otros			268.603.228,00
<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>			<b>268.603.228,00</b>
<b>Total Servicios no personales</b>			<b>268.603.228,00</b>
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas			268.603.229,00
<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>			<b>268.603.229,00</b>
<b>Total Transferencias</b>			<b>268.603.229,00</b>
<b>Total Fuente De origen provincial</b>			<b>537.206.457,00</b>
<b>Total Programa Fortalecimiento Social</b>			<b>537.206.457,00</b>
<b>Total Políticas de Acción Social Directa</b>			<b>537.206.457,00</b>
<b>Total Jurisdicción Desarrollo Social</b>			<b>537.206.457,00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000628

HONORABLE CONCEJAL  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/309/24  
FOLIO N°: 628



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 94 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 18.02.00 - Programa Fortalecimiento Social  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo

Expediente N° 255211/24  
Folio N°: 000629

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
132	3.4.9.04117	SERVICIO DE ASISTENCIA PROFESIONAL	x año	268.603.228,00	1,00	268.603.228,00
					<b>Total</b>	<b>268.603.228,00</b>

HONRABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 629

  
 Mgr. María de los Ángeles Goñi de León  
 Secretaria de Desarrollo Social  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000830

1110116000

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 1838/24  
FOLIO N°: 630

# SECRETARÍA GENERAL



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 20

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Secretaría General  
Entidad :

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000631

Presupuesto: 2025

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 631

La Secretaría General se propone llevar adelante los siguientes objetivos para el año 2025:

- Desarrollar Políticas Sociales integrales en todo el territorio municipal.
- Asegurar el acceso a bienes y servicios a los ciudadanos y ciudadanas del distrito.
- Impulsar y efectivizar la articulación de todas las áreas del Poder Ejecutivo Municipal con el propósito de generar herramientas y políticas públicas para dar respuesta a las necesidades de los vecinos y vecinas.
- Aplicar una política deportiva distrital que fomente el acceso al derecho al deporte e incluya a niñas, niños, adultos y adultos mayores.
- Profundizar el desarrollo de programas, acciones y políticas sociales que promuevan el acceso y la ampliación de derechos a personas con discapacidad y adultos mayores a través del deporte, la actividad física y la recreación.
- Promover acciones de educación no formal en nuestros adolescentes con el objetivo de afianzar sus potencialidades.
- Generar políticas de Empleo, Capacitación a los fines de impulsar la obtención de empleo genuino en nuestros vecinos y vecinas a través de la articulación con empresas privadas, organizaciones y efectores públicos.
- Impulsar una política de economía social que genere mayores herramientas para los productores y emprendedores locales, así como diversificar las instancias de comercialización.
- Proporcionar herramientas para la formalización, acompañamiento y potencialidad de las entidades de la sociedad civil y las fuerzas vivas del distrito en tanto instancias comunitarias que promueven prácticas beneficiosas para la sociedad en su conjunto.
- Articular programas y políticas tendientes a promover una tercera edad activa y saludable.
- Generar espacios de asistencia y asesoramiento ciudadano, así como impulsar políticas destinadas al abordaje integral para garantizar el acceso a los derechos de los escobarenses.
- Coordinar la articulación de las UGC en tanto ámbito de descentralización del municipio en los barrios a los fines de garantizar el acceso de la ciudadanía a los servicios y políticas municipales.
- Fomentar instancias de participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo en tanto eje central de democracia participativa para la escucha y definición de obras, puestas en valor y fortalecimiento en los diferentes barrios de nuestro distrito.



Municipalidad de  
Escobar

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000632

Presupuesto: 2025

La Dirección de Adultos Mayores área que se encuentra bajo la dependencia d Colectividades y Entidades de Bien Público se encarga de la supervisión, acompañamie Jubilados, y a toda la comunidad adulta mayor del partido de Escobar.

### Objetivos y servicios

- Brindar apoyo integral a los centros de jubilados para que cumplan con su misión y vi

Servicio de peluquería gratuita en los 20 centros de jubilados.

- Servicio de pedicura, garantizando la salud y el bienestar.

Coordinar eventos y actividades, recreativas, culturales y deportivas, articulando promover el bienestar social.

- Organización de la celebración por el día del jubilado.

### Logros

- Se ha brindado apoyo en distintas propuestas fomentando desde el área, la participa adulta mayor.

- Se ha fomentado el envejecimiento activo y saludable.

- se ha proporcionado acceso a servicios de salud.

- se ha impulsado la participación social.

- se ha fortalecido las redes de apoyo.

se ha incentivado el aprendizaje y el crecimiento personal.

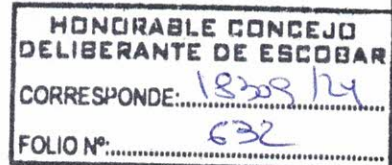
se ha favorecido la seguridad y el acceso a recursos.

- se ha promovido la inclusión y la diversidad.

- se ha respaldado el apoyo emocional.

- se ha fomentado la autonomía y la independencia.

- se ha promovido la investigación y el desarrollo de políticas.





Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 22

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Expediente N° 265214/24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Folio N°: 000633

Presupuesto: 2025

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

La Subsecretaría de Acceso a Derechos tiene como misión promover espacios de asistencia y asesoramiento vinculados a la administración, gestión y resolución de trámites dependientes de las siguientes áreas:

- Servicios Público
- Instituto de Previsión Social
- SUBE
- Boleto Estudiantil
- Salud
- Subdelegación del Registro Provincial
- RENAPER
- Migraciones



Centro de Mediación Comunitaria

Las dependencias funcionan de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hs. en dos sedes ubicadas en Hipólito Yrigoyen 645 y Cesar Díaz 745, ambas de la localidad de Belén de Escobar. Además, trabaja de manera articulada junto al Estado Nacional, Provincial y Municipal.

A su vez, junto a otras dependencias municipales, coordina y organiza operativos territoriales en distintos puntos del partido de Escobar con el objetivo de facilitar y acercar al territorio la realización de diversos trámites.

La Subsecretaría de Acceso a Derechos también se encarga de promover políticas destinadas al abordaje integral las necesidades de las y los escobarenses. Durante este año se llevaron adelante los siguientes proyectos:

- En el marco del programa "El Municipio TEAcompaña" y en un trabajo articulado con el Observatorio de Discapacidad de Escobar, se procedió a la confección, entrega y puesta en funcionamiento de la Credencial Azul destinada a personas que presenten trastornos del desarrollo, TEA, TDHA, TEL, déficit cognitivo, parálisis cerebral y sus familiares y/o acompañantes puedan recibir una atención prioritaria en todos los establecimientos públicos dependientes de la Municipalidad de Escobar. Como así también, se brindó una capacitación sobre el tema para trabajadores y trabajadoras de diversas áreas de la municipalidad.

- Así también, junto a la Subsecretaría de Colectividades y Entidades de Bien Público, se llevó adelante la confección, entrega y puesta en funcionamiento de la Credencial en reconocimiento a las entidades de bien público con el propósito de reconocer, valorar y destacar a las autoridades (Presidente, Secretarios y Tesoreros) de las entidades de bien público emplazadas en el Partido de Escobar. El objetivo de este reconocimiento se centra en poner en valor su trabajo altruista en refuerzo del entramado social.

- Junto a la Subsecretaría de Transporte y Seguridad Vial, se trabajó en el diseño y confección de la Credencial para repartidores en moto que tiene por objeto poner en valor el trabajo de las y los repartidores de mercadería o alimentos que se desempeñan en motos en el distrito.



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 22

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Expediente N° 265214/24

Folio N° 000634

Presupuesto: 2025

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría General

Entidad :

.La Subsecretaría de Entidades de Bien Público es un organismo gubernamental que se encan supervisión y promoción de organizaciones sin fines de lucro, como Asociaciones Civiles, Entidades que realizan actividades de Bien Público o interés social.

#### Objetivos y servicios

- Brindar apoyo integral a Entidades de Bien Público para que cumplan con su misión efectiva.
  - Fortalecer la gestión administrativa de las Entidades.
  - Fomentar la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de Entidades de Bien Púb
  - Coordinar eventos y actividades que promuevan el bienestar social.
  - Apoyo en la creación y registro de Entidades de Bien Público.
  - Gestión administrativa.
  - Elaboración de informes y reportes.
  - Coordinación de eventos y actividades.
- Organización de Desfiles.
- Partición en ferias gastronómicas.

#### Logros

- Se ha brindado apoyo a las Entidades de Bien Público nuevas y ya registradas.
- Se ha fortalecido la gestión administrativa de las Entidades registradas.
- Se ha promovido la transparencia y rendición de cuentas.
- Se ha logrado la creación del Fondo de Fortalecimiento para Entidades de Bien Público de más de 90 Entidades.
- Se ha reconocido el día 26 de agosto de cada año se celebra "El día de las Entidades de Bien Público", bajo la ordenanza sancionada en agosto del 2020. Se eligió este día por el nacimiento de la Madre Teresa de Calcuta, un modelo indiscutible del servicio y amor al prójimo. Asimismo, este día está declarado como el "Día de la Solidaridad".

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 634

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000635

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 635

01

# COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO TERRITORIAL



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 18:

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
<b>1110116000 - Secretaría General</b>		
01 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial		
110 - Tesoro Municipal		
1.0.0.0 - Gastos en personal		
1.1.0.0 - Personal permanente		
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		1.188.299.499,00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		432.261.907,00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		137.446.698,00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social		200.107.752,00
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		80.474.506,00
1.1.6.3 - Al Personal		76.068.891,00
<b>Total Contribuciones patronales</b>		<b>356.651.149,00</b>
1.1.7.0 - Complementos		8.427.457,00
<b>Total Personal permanente</b>		<b>2.123.086.710,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario		
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		1.314.429.115,00
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		231.187.752,00
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		127.092.848,00
1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social		211.495.427,00
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		84.598.169,00
1.2.5.3 - Al Personal		91.049.873,00
<b>Total Contribuciones patronales</b>		<b>387.143.469,00</b>
1.2.6.0 - Complementos		26.739.432,00
<b>Total Personal temporario</b>		<b>2.086.592.616,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		842.775.760,00
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>842.775.760,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		113.828.219,00
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>5.166.283.305,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo		
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos		
2.3.2.0 - Papel para computación		158.000,00
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>		<b>158.000,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes		34.019.018,00
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>		<b>34.019.018,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		37.982.896,60
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		9.405.000,00
2.9.9.0 - Otros		5.225.000,00
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>52.612.896,60</b>

Expediente N° 26521

Folio N°: 0006

HONORABLE CONCEJ  
DELIBERANTE DE ESCO  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 636

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 01.00.00 al 01.00.00 - Desagregado hasta Obra Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.  
**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2  
21/11/2024 18:  
Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>86.789.914,60</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales	
	3.1.0.0 - Servicios básicos	
	3.1.1.0 - Energía eléctrica	22.858.000,00
	3.1.2.0 - Agua	6.758.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>	<b>29.616.000,00</b>
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	140.883.326,00
	3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	90.064.000,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>	<b>230.947.326,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
	3.4.9.0 - Otros	40.238.365,93
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>	<b>40.238.365,93</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
	3.5.1.0 - Transporte	6.514.000,00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	42.983.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>	<b>49.497.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>	<b>350.298.691,93</b>
	6.0.0.0 - Activos financieros	
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo	
	6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado	
	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7.339.766,00
	<b>Total Préstamos a corto plazo al sector privado</b>	<b>7.339.766,00</b>
	<b>Total Préstamos a corto plazo</b>	<b>7.339.766,00</b>
	<b>Total Activos financieros</b>	<b>7.339.766,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>5.610.711.677,53</b>
	<b>Total Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial</b>	<b>5.610.711.677,53</b>
	<b>Total Jurisdicción Secretaría General</b>	<b>5.610.711.677,53</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000637

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 637



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 18:22

Expediente N° 265214/24

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General

Folio N°: 000688

Fecha de Registro: 21/11/2024

Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial

Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	158.000,00	1,00	158.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	28.930.000,00	1,00	28.930.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	5.089.018,00	1,00	5.089.018,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	37.982.896,60	1,00	37.982.896,60
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	9.405.000,00	1,00	9.405.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	5.225.000,00	1,00	5.225.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	22.858.000,00	1,00	22.858.000,00
110	3.1.2.02391	SERVICIO DE AGUA Y CLOACA	x año	6.758.000,00	1,00	6.758.000,00
110	3.2.1.02085	ALQUILER DE OFICINA	x año	140.883.326,00	1,00	140.883.326,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	90.064.000,00	1,00	90.064.000,00
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	40.238.365,93	1,00	40.238.365,93
110	3.5.1.05405	TRANSPORTE DE PASAJEROS	x año	6.514.000,00	1,00	6.514.000,00
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	42.983.000,00	1,00	42.983.000,00

Total 437.088.606,5

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18/09/24  
 FOLIO N°: 638

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 26521474

Folio N°: 000639

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18209/24  
FOLIO N°: 639

# 19

## EMPLEO Y CAPACITACIÓN



Municipalidad de  
Escobar

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Secretaría General  
 Entidad :  
 Programa : 19 - Empleo y Capacitación  
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expediente N° 26521474  
 Folio N°: 000640

Presupuesto: 2025

La Dirección General de Empleo y Capacitación y la Dirección de Economía Social, ambas áreas dependientes de la Secretaría General de la Municipalidad de Escobar, tienen como misión mejorar la situación laboral y la fuente de ingreso de los y las escobarenses, acercando la oferta y la demanda de empleo, promoviendo la generación de emprendimientos y facilitando espacios de asistencia técnica, orientación y formación continua.

La Dirección General de Empleo y Capacitación tiene como objetivo diseñar, desarrollar e implementar políticas y estrategias de abordaje integral y territorial que promuevan el desarrollo económico sostenible y la generación de empleo digno en el distrito, a través de los siguientes ejes:

Conocimiento y acceso al mercado laboral

Trayecto formativo y ocupacional

Perfil y búsqueda laboral activa

Intermediación laboral

Capacitación y formación continua

Articulación en el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de empleo y desarrollo económico a nivel local, provincial y nacional.

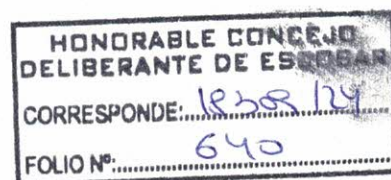
La Dirección de la Economía Social tiene el objetivo de brindar servicio y asesoramiento, gestionar y administrar la asignación de recursos públicos y concretar programas de generación de empleo independiente, trabajando específicamente en 4 ejes:

Promover y gestionar los recursos disponibles para formalizar la actividad productiva.

Facilitar el acceso al financiamiento y a las herramientas para fortalecer el proceso productivo de acuerdo a las necesidades de crecimiento, en cada instancia de los proyectos.

Acercar y brindar espacios de formación que permitan mejorar la gestión y la calidad de los productos y servicios.

Proporcionar la participación de los emprendedores en espacios de comercialización generando canales y modalidades de comercialización adecuadas a las necesidades de los proyectos.



Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar  
 Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 18

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:22

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : 1110116000 - Secretaría General  
 Entidad :  
 Programa : 19 - Empleo y Capacitación  
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: **000641**

Form. 5

Presupuesto: 2025  
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18/09/24  
 FOLIO N°: 641

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
360	At. pers. busq. de empleo	358	Cant pers alcan gestion local p mejor empleab	0,00	0,00	12.000,00
364	Intermediación laboral	305	Cant. de personas sin empleo incorporadas	0,00	0,00	600,00
366	Capac. y form. laboral	306	Cant. de personas con mejoras de empleabilidad	0,00	0,00	6.000,00
369	Fortalec. a emprendedores	410	Cant emprend fortal acced a herra trab, subsidios	0,00	0,00	1.000,00
		411	Cant emprend fort acceden a financiamiento	0,00	0,00	300,00
458	Orien y apoyo en busq lab	355	Cant de historias laborales cargada en el portal	0,00	0,00	8.000,00
459	Comun y difusion	356	Cant de seguidores e inter en redes sociales	0,00	0,00	10.000,00
		371	Cant seguid e inter en red social emprend e int	0,00	0,00	6.000,00
		303	Cant. de población vinculada a los programas	0,00	0,00	5.000,00
461	Vinculación sector privat	360	Cant de empresas contactadas	0,00	0,00	500,00
462	Entren trab/pasan/prac pr	361	Cant de pers/estud q realiz pasantias en sec priva	0,00	0,00	600,00
465	registro de emprendimient	364	Cant de pers inscrip en REDES	0,00	0,00	1.000,00
466	Asistencia en comercializ	364	Cant de pers inscrip en REDES	0,00	0,00	600,00
		366	Cant emprend en ferias y otros	0,00	0,00	15.000,00
		367	Cant emprend regis en catalogo digital	0,00	0,00	1.000,00
		266	Cantidad de capacitaciones	0,00	0,00	500,00
		368	Cant emprendedores fortalecidos	0,00	0,00	6.000,00
		369	Cant emprend participantes prog incubación	0,00	0,00	200,00
468	Registro y formalizacion	370	Cant regis ALAS Min Trabajo PBA	0,00	0,00	1.000,00
573	Aten y apoy a emprend	363	Cant emprend aten, asist y asesor en D Eco Social	0,00	0,00	12.000,00

*(Firma)*  
 Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnico  
 Municipalidad de Escobar  
 Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:1

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

1110116000 - Secretaría General

19 - Empleo y Capacitación

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 109.492.765,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 63.631.144,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 12.988.973,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 18.480.452,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 7.392.180,00

1.1.6.3 - Al Personal 7.314.759,00

**Total Contribuciones patronales 33.187.391,00**

1.1.7.0 - Complementos 1.132.305,00

**Total Personal permanente 220.432.578,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 64.621.239,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 25.604.207,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 6.507.179,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 11.933.544,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 4.773.417,00

1.2.5.3 - Al Personal 5.359.760,00

**Total Contribuciones patronales 22.066.721,00**

1.2.6.0 - Complementos 1.651.323,00

**Total Personal temporario 120.450.669,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 70.058.830,00

**Total Servicios extraordinarios 70.058.830,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 8.240.049,00

**Total Gastos en personal 419.182.126,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 409.431,65

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 153.000,00

**Total Otros bienes de consumo 562.431,65**

**Total Bienes de consumo 562.431,65**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 1.544.000,00

**Total Servicios básicos 1.544.000,00**

**Total Servicios no personales 1.544.000,00**

Expediente N° 265214/24  
000642  
Folio N°:

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 642

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 19.00.00 al 19.00.00 - Desagregado hasta Obras Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de

21/11/2024

Presupuesto: 2

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente Tesoro Municipal		421.288.557,65
	Total Empleo y Capacitación		421.288.557,65
	Total Jurisdicción Secretaría General		421.288.557,65

Expediente N° 2652142

00062

Folio N°:

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 643



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 99 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 19.00.00 - Empleo y Capacitación  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24  
**000644**  
Folio N°: \_\_\_\_\_

Fecha de Registro: 21/11/2024

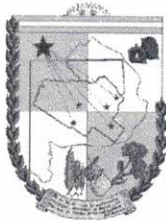
Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	409.431,65	1,00	409.431,65
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	153.000,00	1,00	153.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	1.544.000,00	1,00	1.544.000,00
<b>Total</b>						<b>2.106.431,65</b>

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 644

Dr. NICOLAS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 26521474  
Folio N°: **000645**

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/02/24  
FOLIO N°: 645

# 20 DEPORTES



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 17

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Secretaría General  
 Entidad :  
 Programa : 20 - Deportes  
 Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: 000646

Presupuesto: 2025

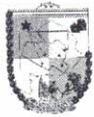
La Subsecretaría de Deportes sigue promoviendo políticas deportivas y sociales que integran e incluyen a cada vecino y vecina desde la temprana edad hasta la adultez, no solo en sus 9 polideportivos, sino también acercando la misma a cada barrio del partido. Desde esta Subsecretaría entendemos que el deporte es una herramienta fundamental para el desarrollo social, acortando diferencias, fomentando inclusión y valores. Cabe destacar, además, que el deporte es un derecho de cada individuo para alcanzar una vida saludable, mental y corporal.

En este 2024 se sigue escuchando inquietudes de los 95.000 personas concurrentes, intentando cubrir todas las expectativas, sumado a la inauguración de la primera pileta climatizada en la localidad de Maquinista Savio, se ha inaugurado el segundo gimnasio de Musculación Municipal, en Belén de Escobar, como así también la construcción de dos microestadios uno en Matheu y el otro en Maquinista Savio y la inclusión en las colonias municipales del Polideportivo Jorge Lemos y de la nueva localidad 24 de Febrero de Garín. También fue anunciado por el Sr. intendente, la gran obra que modernizará, modificará ingresos, vestuarios e instalaciones en gral., del polideportivo municipal Luis Monti.

La Subsecretaría está integrada por nueve polideportivos distribuidos en todas las localidades con una masiva concurrencia. Dentro de la Subsecretaría funciona además la Dirección de Deporte Social, la Dirección de Deportes para Adultos Mayores y la Dirección de Deportes para personas con discapacidad, ELI, Dirección Gral. de Políticas Deportivas y Recreativas.

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 646

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar  
 (6001)  
 Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 18

**CUADRO DE METAS**

**HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18398/24  
FOLIO N°: 647

15:22

**Form. 5**

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : 1110116000 - Secretaría General  
Entidad :  
Programa : 20 - Deportes  
Unidad Ejecutora : 61 - Secretaría General

Expediente N° 26521A/24  
000647  
Folio N°: \_\_\_\_\_

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
372	Polideportivo Garín	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	16.000,00
373	Polideportivo Matheu	373	Cant títulos emitidos	0,00	0,00	2.200,00
374	Polideportivo Maschwitz	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	10.500,00
375	Polideportivo Savio	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	12.000,00
376	Polideportivo Escobar	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	16.500,00
377	Polid. Anexo Garín	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	3.000,00
378	Polideportivo Doña Justa	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	1.300,00
379	Colonias de vacaciones	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	10.000,00
380	Escobar Olimpiadas	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	1.800,00
381	Juegos Bs As y Evita	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	6.000,00
383	Dir. de Deporte Social	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	5.500,00
384	Dir. Educación no formal	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	600,00
385	Dir. de Discapacidad	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	400,00
386	Dir. Adultos Mayores	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	2.100,00
469	Polideportivo Loma Verde	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	1.200,00
470	Carreras, Ligas de Fútbol	331	Cant. de niños y adolescentes concurrentes	0,00	0,00	4.500,00
575	Club de la Familia	379	Cant niños y adolescentes concurrentes/escuelas	0,00	0,00	1.400,00

Dr. NICOLÁS GAYT/  
Secretario de Legal y T.E.  
Municipalidad de Escobar

(Gere)

Firma y Sello



Expediente N° 26521A/74  
Folio N° 00648

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 648

# 20.01

# ADMINISTRACIÓN DE POLÍTICAS DE DEPORTE

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 3

21/11/2024 10:1

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110116000 - Secretaría General</b>			
20 - Deportes			
01 - Administración de Políticas de Deporte			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 149.543.390,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 52.248.342,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 17.099.852,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 23.575.860,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 9.430.344,00			
1.1.6.3 - Al Personal 9.090.700,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>42.096.904,00</b>
1.1.7.0 - Complementos 1.049.430,00			
<b>Total Personal permanente</b>			<b>262.037.918,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 497.913.032,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 11.231.340,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 23.769.598,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 66.640.808,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 26.656.322,00			
1.2.5.3 - Al Personal 25.728.109,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>119.025.239,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 4.064.793,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>656.004.002,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 142.825.760,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>142.825.760,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 26.507.494,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>1.087.375.174,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 7.750.000,00			
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>7.750.000,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 4.524.000,00			
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>			<b>4.524.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 22.963.117,69			
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 114.000,00			
2.9.9.0 - Otros 972.000,00			

Expediente N° 265214/24  
Folio N° 000649

HONRABLE CONCEJAL  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/12  
FOLIO N°: 649

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.01.00 al 20.01.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 3

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		24.049.117,69
	<b>Total Bienes de consumo</b>		36.323.117,69
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.7.0 - Servicios de hotelería			40.000.000,00
3.4.9.0 - Otros			4.000.000,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		44.000.000,00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte			10.399.544,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		10.399.544,00
	<b>Total Servicios no personales</b>		54.399.544,00
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		1.178.097.835,69
131 - De origen municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas			3.000.000,00
	<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>		3.000.000,00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.9.0 - Otros			26.000.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		26.000.000,00
	<b>Total Bienes de consumo</b>		29.000.000,00
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales			64.792.010,24
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		64.792.010,24
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte			14.000.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		14.000.000,00
	<b>Total Servicios no personales</b>		78.792.010,24
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			
5.1.3.0 - Becas			
5.1.3.3 - Asistencia a deportistas locales			53.896.005,12
	<b>Total Becas</b>		53.896.005,12
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro			
5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro			53.896.005,12
	<b>Total Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro</b>		53.896.005,12
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>		107.792.010,24
	<b>Total Transferencias</b>		107.792.010,24

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000650

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 650



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 3

21/11/2024 10:1

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Fuente De origen municipal		215.584.020,48
	Total Administración de Políticas de Deporte		1.393.681.856,17
	Total Deportes		1.393.681.856,17
	Total Jurisdicción Secretaría General		1.393.681.856,17

Expediente N° 26521/24

Folio N°: ~~00051~~

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 651

  
**D. NICOLÁS GAVÁN**  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 100 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20 01.00 - Administración de Políticas de Deporte  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 26521/24

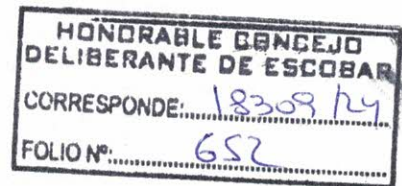
Folio N°:

000552

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
131	2.1.1.02695	VIANDAS	x año	3.000.000,00	1,00	3.000.000,00
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	7.750.000,00	1,00	7.750.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	1.056.000,00	1,00	1.056.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	3.468.000,00	1,00	3.468.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	22.963.117,69	1,00	22.963.117,69
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	114.000,00	1,00	114.000,00
131	2.9.9.04059	ACCESORIOS P/ JUEGOS DEPORTIVOS ( BOCHAS	x año	26.000.000,00	1,00	26.000.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	972.000,00	1,00	972.000,00
131	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	64.792.010,24	1,00	64.792.010,24
110	3.4.7.02851	SERVICIO DE HOTELERIA	x año	40.000.000,00	1,00	40.000.000,00
110	3.4.9.03388	ARBITRAJES DEPORTIVOS	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
110	3.4.9.04480	AFILIACIONES	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
110	3.5.1.05405	TRANSPORTE DE PASAJEROS	x año	10.399.544,00	1,00	10.399.544,00
131	3.5.1.05515	ALQUILER DE MICRO	x año	14.000.000,00	1,00	14.000.000,00
<b>Total</b>						<b>198.514.671,93</b>



Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 285214/24

Folio N°: 000653

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 653

# 20.02 POLIDEPORTIVO ESCOBAR

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
--------------	-------------------------	-------	-----------------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

02 - Polideportivo Escobar

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

29.019.109,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

12.978.696,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

4.385.173,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

5.459.715,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

2.736.346,00

1.1.6.3 - Al Personal

2.377.661,00

**Total Contribuciones patronales**

**10.573.722,00**

1.1.7.0 - Complementos

780.866,00

**Total Personal permanente**

**57.737.566,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

178.358.982,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

964.796,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

14.943.648,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

23.312.092,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

9.324.837,00

1.2.5.3 - Al Personal

11.437.789,00

**Total Contribuciones patronales**

**44.074.718,00**

1.2.6.0 - Complementos

3.033.302,00

**Total Personal temporario**

**241.375.446,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

115.024.437,00

**Total Servicios extraordinarios**

**115.024.437,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

15.500.859,00

**Total Gastos en personal**

**429.638.308,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

48.470.369,60

**Total Otros bienes de consumo**

**48.470.369,60**

**Total Bienes de consumo**

**48.470.369,60**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

23.602.000,00

3.1.2.0 - Agua

29.697.000,00

**Total Servicios básicos**

**53.299.000,00**

**Total Servicios no personales**

**53.299.000,00**

Expediente N° 265214/

000554

Folio N°:

HONORABLE CONCE  
DELIBERANTE DE ESCO  
CORRESPONDE: 18309  
FOLIO N°: 654

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.02.00 al 20.02.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		
	6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado		
	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	9.399.377,00	
	<b>Total Préstamos a corto plazo al sector privado</b>	<b>9.399.377,00</b>	
	<b>Total Préstamos a corto plazo</b>	<b>9.399.377,00</b>	
	<b>Total Activos financieros</b>	<b>9.399.377,00</b>	
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>	<b>540.807.054,60</b>	
	<b>Total Polideportivo Escobar</b>	<b>540.807.054,60</b>	
	<b>Total Deportes</b>	<b>540.807.054,60</b>	
	<b>Total Jurisdicción Secretaría General</b>	<b>540.807.054,60</b>	

Expediente N° 265211/24  
Folio N°: 00095

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 655



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 101 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.02.00 - Polideportivo Escobar  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 285214/24

Folio N°: 000656

Fecha de Registro: 21/11/2024

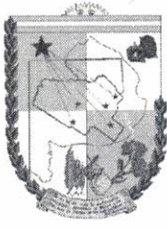
Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	48.470.369,60	1,00	48.470.369,60
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	23.602.000,00	1,00	23.602.000,00
110	3.1.2.02391	SERVICIO DE AGUA Y CLOACA	°	29.697.000,00	1,00	29.697.000,00
					<b>Total</b>	<b>101.769.369,60</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 656

Dr. NICOLAS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 26521424

Folio N°: 000657

HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR	
CORRESPONDE:.....	18308/24
FOLIO N°:.....	657

# 20.03 POLIDEPORTIVO GARÍN

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	
1110116000 - Secretaría General			
20 - Deportes			
03 - Polideportivo Garín			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo		28.114.204,00	
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		10.947.221,00	
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario		3.255.118,00	
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social		5.077.985,00	
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		2.031.195,00	
1.1.6.3 - Al Personal		2.900.272,00	
<b>Total Contribuciones patronales</b>		<b>10.009.452,00</b>	
1.1.7.0 - Complementos		356.252,00	
<b>Total Personal permanente</b>		<b>52.682.247,00</b>	
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo		176.635.507,00	
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo		3.835.413,00	
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario		15.039.243,00	
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social		23.461.219,00	
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial		9.384.487,00	
1.2.5.3 - Al Personal		12.214.569,00	
<b>Total Contribuciones patronales</b>		<b>45.060.275,00</b>	
1.2.6.0 - Complementos		2.858.770,00	
<b>Total Personal temporario</b>		<b>243.429.208,00</b>	
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias		151.412.097,00	
<b>Total Servicios extraordinarios</b>		<b>151.412.097,00</b>	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares		15.025.741,00	
<b>Total Gastos en personal</b>		<b>462.549.293,00</b>	
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza		2.391.152,97	
<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>2.391.152,97</b>	
<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>2.391.152,97</b>	
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica		42.791.000,00	
<b>Total Servicios básicos</b>		<b>42.791.000,00</b>	
<b>Total Servicios no personales</b>		<b>42.791.000,00</b>	

HONORABLE CREDITO ORIGINAL  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO Nº: 658

Expediente Nº 265214/24

Folio Nº: 00065



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:1

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente Tesoro Municipal		507.731.445,97
	Total Polideportivo Garín		507.731.445,97
	Total Deportes		507.731.445,97
	Total Jurisdicción Secretaría General		507.731.445,97

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: **000659**

**HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR**  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 659



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 102 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.03.00 - Polideportivo Garín  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000660

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	2.391.152,97	1,00	2.391.152,97
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	42.791.000,00	1,00	42.791.000,00
<b>Total</b>						<b>45.182.152,97</b>

HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18304/24  
 FOLIO N°: 660

Dr. NICOLÁS GAVIOLA  
 Secretario de Legal y Técnico  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/74

Folio N°: 000661

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 661

**20.04**  
**POLIDEPORTIVO**  
**INGENIERO**  
**MASCHWITZ**

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de

21/11/2024

Presupuesto: 2

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110116000 - Secretaría General</b>			
20 - Deportes			
04 - Polideportivo Ingeniero Maschwitz			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 63.429.488,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 26.160.314,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 7.459.244,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 11.636.422,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 4.654.569,00			
1.1.6.3 - Al Personal 5.054.746,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>21.345.737,00</b>
1.1.7.0 - Complementos 1.273.843,00			
<b>Total Personal permanente</b>			<b>119.668.626,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 75.472.213,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.544.762,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 6.424.653,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 10.022.459,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 4.008.984,00			
1.2.5.3 - Al Personal 6.068.009,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>20.099.452,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 1.461.091,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>105.002.171,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 102.498.662,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>102.498.662,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 7.544.629,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>334.714.088,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 18.991.448,30			
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 105.000,00			
<b>Total Otros bienes de consumo</b>			<b>19.096.448,30</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>			<b>19.096.448,30</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica 11.120.000,00			
<b>Total Servicios básicos</b>			<b>11.120.000,00</b>
<b>Total Servicios no personales</b>			<b>11.120.000,00</b>

Expediente N° 26521474

Folio N°: 000662

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 662

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.04.00 al 20.04.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:17

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente Tesoro Municipal		364.930.536,30
	Total Polideportivo Ingeniero Maschwitz		364.930.536,30
	Total Deportes		364.930.536,30
	Total Jurisdicción Secretaría General		364.930.536,30

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000663

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 663



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 103 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General

Cat. Programática: 20.04.00 - Polideportivo Ingeniero Maschwitz

Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214724

000004

Fecha de Registro: 21/11/2024

Folio N°: \_\_\_\_\_

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	18.991.448,30	1,00	18.991.448,30
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	105.000,00	1,00	105.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	11.120.000,00	1,00	11.120.000,00
					<b>Total</b>	<b>30.216.448,30</b>

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 664

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar

(664)

Firma y Sello



Procedente N° 265214/24

Folio N°: 000665

HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
CORRESPONDE: 18309/24
FOLIO N°: 665

# 20.05 POLIDEPORTIVO MAQUINISTA SAVIO

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:17

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110116000 - Secretaría General</b>			
20 - Deportes			
05 - Polideportivo Maquinista Savio			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 24.002.522,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 9.306.414,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 2.775.746,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 4.330.161,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 1.732.065,00			
1.1.6.3 - Al Personal 1.806.075,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>7.868.301,00</b>
1.1.7.0 - Complementos 283.077,00			
<b>Total Personal permanente</b>			<b>44.236.060,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 242.777.581,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.262.370,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 20.336.663,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 31.725.194,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 12.690.077,00			
1.2.5.3 - Al Personal 13.212.752,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>57.628.023,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 3.366.666,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>325.371.303,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 89.457.640,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>89.457.640,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 21.010.357,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>480.075.360,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 22.807.804,44			
<b>Total Otros bienes de consumo</b>			<b>22.807.804,44</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>			<b>22.807.804,44</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica 27.952.000,00			
3.1.3.0 - Gas 41.925.000,00			
<b>Total Servicios básicos</b>			<b>69.877.000,00</b>
<b>Total Servicios no personales</b>			<b>69.877.000,00</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 666

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000666

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.05.00 al 20.05.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:17

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Fuente Tesoro Municipal		572.760.164,44
	Total Polideportivo Maquinista Savio		572.760.164,44
	Total Deportes		572.760.164,44
	Total Jurisdicció Secretaría General		572.760.164,44

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000667

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/309/24  
FOLIO N°: 667



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 105 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.05.00 - Polideportivo Maquinista Savio  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24

Fecha de Registro: 21/11/2024

Folio N°: 000668

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	22.807.804,44	1,00	22.807.804,44
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	27.952.000,00	1,00	27.952.000,00
110	3.1.3.02392	SERVICIO DE GAS NATURAL	x año	41.925.000,00	1,00	41.925.000,00
					<b>Total</b>	<b>92.684.804,44</b>

HONRABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18/11/24  
 FOLIO N°: 668

  
 Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar  
 (Ces)  
 Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000669

HONDRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/06/24  
FOLIO N°: 669

# 20.06 POLIDEPORTIVO MATHEU

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:1

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

06 - Polideportivo Matheu

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

6.870.104,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

7.079.642,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

1.162.479,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

1.813.468,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

725.387,00

1.1.6.3 - Al Personal

665.579,00

**Total Contribuciones patronales**

**3.204.434,00**

1.1.7.0 - Complementos

141.538,00

**Total Personal permanente**

**18.458.197,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

116.628.133,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

9.719.011,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

15.161.658,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

6.064.663,00

1.2.5.3 - Al Personal

6.590.669,00

**Total Contribuciones patronales**

**27.816.990,00**

1.2.6.0 - Complementos

2.096.011,00

**Total Personal temporario**

**156.260.145,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

50.051.297,00

**Total Servicios extraordinarios**

**50.051.297,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

11.423.919,00

**Total Gastos en personal**

**236.193.558,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

94.000,00

**Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales**

**94.000,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

308.294,50

**Total Otros bienes de consumo**

**308.294,50**

**Total Bienes de consumo**

**402.294,50**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

28.896.000,00

**Total Servicios básicos**

**28.896.000,00**

Expediente N° 26521426  
300570  
Folio N°: \_\_\_\_\_

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBA  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 670

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110116000 - Categoría Programática: 20.06.00 al 20.06.00 - Desagregado hasta Ob  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	Total Servicios no personales		28.896.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		265.491.852,50
	Total Polideportivo Matheu		265.491.852,50
	Total Deportes		265.491.852,50
	Total Jurisdicción Secretaría General		265.491.852,50

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000871

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 671



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 106 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.06.00 - Polideportivo Matheu  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000672

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	94.000,00	1,00	94.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	308.294,50	1,00	308.294,50
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	28.896.000,00	1,00	28.896.000,00
					<b>Total</b>	<b>29.298.294,50</b>

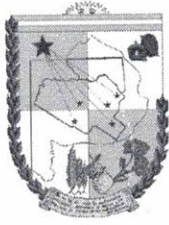
Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría General

960.884.228,22

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18359/24  
FOLIO N°: 672

Dr. NICOLAS BAYTAN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000573

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18303/24  
FOLIO N°: 673

# 20.08 POLIDEPORTIVO LOMA VERDE

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

1110116000 - Secretaría General

20 - Deportes

08 - Polideportivo Loma Verde

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

6.445.126,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

2.900.307,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

778.787,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

1.214.907,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

485.962,00

1.1.6.3 - Al Personal

467.191,00

**Total Contribuciones patronales**

**2.168.060,00**

1.1.7.0 - Complementos

141.538,00

**Total Personal permanente**

**12.433.818,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

37.894.401,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

3.157.867,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

4.926.272,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

1.970.509,00

1.2.5.3 - Al Personal

2.365.756,00

**Total Contribuciones patronales**

**9.262.537,00**

1.2.6.0 - Complementos

889.378,00

**Total Personal temporario**

**51.204.183,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

22.515.728,00

**Total Servicios extraordinarios**

**22.515.728,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

5.979.122,00

**Total Gastos en personal**

**92.132.851,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

278.000,00

**Total Productos químicos, combustibles y lubricantes**

**278.000,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

18.991.448,30

**Total Otros bienes de consumo**

**18.991.448,30**

**Total Bienes de consumo**

**19.269.448,30**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica

4.537.000,00

3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax

217.000,00





Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:11

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	Total Servicios básicos		4.754.000,00
	Total Servicios no personales		4.754.000,00
	Total Fuente Tesoro Municipal		116.156.299,30
	Total Polideportivo Loma Verde		116.156.299,30
	Total Deportes		116.156.299,30
	Total Jurisdicción Secretaría General		116.156.299,30

Expediente N° 26521

Folio N°: 000875

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/08/24  
FOLIO N°: 675



Municipalidad de  
Escobar

R A F A M

Hoja: 104 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.08.00 - Polideportivo Loma Verde  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

Expediente N° 265214/2:

Folio N°: 000676 Fecha de Registro: 21/11/2024

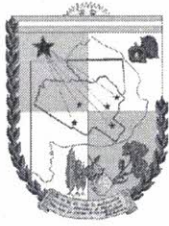
Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	65.000,00	1,00	65.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	213.000,00	1,00	213.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	18.991.448,30	1,00	18.991.448,30
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	4.537.000,00	1,00	4.537.000,00
110	3.1.4.02382	SERVICIO TELEFONICO	x año	217.000,00	1,00	217.000,00
<b>Total</b>						<b>24.023.448,30</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18209/24  
FOLIO N°: 676

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000677

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBA  
CORRESPONDE: 18208/24  
FOLIO N°: 677

# 20.07 JUEGOS DEPORTIVOS BUENOS AIRES LA PROVINCIA

Presupuesto 2025



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000678

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 678

1110117000

# SECRETARÍA CONTRAVENCIONAL

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Expediente N° 255214/24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Secretaría Contravencional  
Entidad :

Folio N°: 300679 Presupuesto: 2025

Fortalecer el cumplimiento de las reglas vigentes, en el marco de la implementación del sistema integral de procesamiento, juzgamiento y gestión de faltas municipales, el cual permitirá optimizar la base estadística necesaria para poder evaluar futuros objetivos en vista a la mejora del funcionamiento del área.

Continuar con la capacitación al personal con el objetivo de lograr uniformidad, claridad y eficiencia en los procedimientos y resolución de las contravenciones según las particularidades de cada caso.

Seguir coordinando acciones en forma conjunta con los distintos organismos públicos, nacionales y provinciales a fin de la debida determinación de antecedentes.

Proseguir ejecutando las actuales jornadas de concientización destinada a aquellos infractores que les hubiere dado positivo el test de alcoholemia, a nuevas faltas de tránsito, con el fin de completar la etapa de reeducación vial.

Mejorar la comunicación con el vecino, generando nuevos espacios de interacción.

Agilizar la gestión, procesamiento, resolución y cobranza de infracciones a través de la instancia de autogestión, fortaleciendo la transparencia en la información del módulo de consulta de infracciones de tránsito, accediendo mediante la APP del Municipio o por la página del mismo.

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18303/24  
FOLIO N°: 679

Dra. GRACIELA C. CUNIAL  
SECRETARIA  
SECRETARIA CONTRAVENCIONAL  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000880

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 19309/24  
FOLIO N°: 680

01

# ADMINISTRACIÓN DE FALTAS

Presupuesto 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110117000 - Secretaría Contravencional</b>			
01 - Administración de Faltas			
	110 - Tesoro Municipal		
	1.0.0.0 - Gastos en personal		
	1.1.0.0 - Personal permanente		
	1.1.1.0 - Retribuciones del cargo	240.448.653,00	
	1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	115.187.817,00	
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	30.093.292,00	
	1.1.6.0 - Contribuciones patronales		
	1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social	46.232.742,00	
	1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial	18.778.214,00	
	1.1.6.3 - Al Personal	16.842.456,00	
	<b>Total Contribuciones patronales</b>	<b>81.853.412,00</b>	
	1.1.7.0 - Complementos	1.981.532,00	
	<b>Total Personal permanente</b>	<b>469.564.706,00</b>	
	1.2.0.0 - Personal temporario		
	1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	45.561.678,00	
	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	1.523.362,00	
	1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	3.923.753,00	
	1.2.5.0 - Contribuciones patronales		
	1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social	6.121.056,00	
	1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial	2.448.422,00	
	1.2.5.3 - Al Personal	2.377.211,00	
	<b>Total Contribuciones patronales</b>	<b>10.946.689,00</b>	
	1.2.6.0 - Complementos	1.143.223,00	
	<b>Total Personal temporario</b>	<b>63.098.705,00</b>	
	1.3.0.0 - Servicios extraordinarios		
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	55.806.012,00	
	<b>Total Servicios extraordinarios</b>	<b>55.806.012,00</b>	
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	11.434.742,00	
	<b>Total Gastos en personal</b>	<b>599.904.165,00</b>	
	2.0.0.0 - Bienes de consumo		
	2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales		
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	2.018.000,00	
	<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>	<b>2.018.000,00</b>	
	2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes		
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	4.550.000,00	
	<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>	<b>4.550.000,00</b>	
	2.9.0.0 - Otros bienes de consumo		
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	3.804.276,11	
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza	581.000,00	
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>	<b>4.385.276,11</b>	
	<b>Total Bienes de consumo</b>	<b>6.329.276,11</b>	

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300581

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 681



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 2024

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>12.897.276,11</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		11.410.000,00
	3.1.3.0 - Gas		3.613.000,00
	3.1.5.0 - Correos y telégrafo		92.672.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>		<b>107.695.000,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados		36.000.000,00
	3.4.9.0 - Otros		792.272.131,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>828.272.131,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>935.967.131,00</b>
	6.0.0.0 - Activos financieros		
	6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo		
	6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado		
	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados		4.850.888,00
	<b>Total Préstamos a corto plazo al sector privado</b>		<b>4.850.888,00</b>
	<b>Total Préstamos a corto plazo</b>		<b>4.850.888,00</b>
	<b>Total Activos financieros</b>		<b>4.850.888,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>1.553.619.460,11</b>
	<b>Total Administración de Faltas</b>		<b>1.553.619.460,11</b>
	<b>Total Jurisdicción Secretaría Contravencional</b>		<b>1.553.619.460,11</b>

Expediente N° 2652147

Folio N°: 000882

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/2023/24  
FOLIO N°: 682



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 107 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110117000 - Secretaría Contravencional  
Cat. Programática: 01.00.00 - Administración de Faltas  
Unidad Ejecutora: 42 - Secretaria Contravenciona

Expediente N° 265214/24

Folio N° 000883 Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	2.018.000,00	1,00	2.018.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	1.060.000,00	1,00	1.060.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	3.490.000,00	1,00	3.490.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	3.804.276,11	1,00	3.804.276,11
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	581.000,00	1,00	581.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	1.944.000,00	1,00	1.944.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	11.410.000,00	1,00	11.410.000,00
110	3.1.3.02392	SERVICIO DE GAS NATURAL	x año	3.613.000,00	1,00	3.613.000,00
110	3.1.5.01384	DISTRIBUCION DE CORREOS	x año	92.672.000,00	1,00	92.672.000,00
110	3.4.6.02354	SERVICIO SISTEMAS ESPECIFICOS	x año	36.000.000,00	1,00	36.000.000,00
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	792.272.131,00	1,00	792.272.131,00

Total 948.864.407,11

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría Contravencional

948.864.407,11

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 683

Dra. GRACIELA C. CUNIAL  
SECRETARIA  
SECRETARIA CONTRAVENCIONAL  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N° 000884

HONRABLE CONSEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309 124  
FOLIO N°: 684

**1110118000**

# PLANIFICACIÓN TERITORIAL Y ESPACIOS PÚBLICOS

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos  
Entidad :

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000685 Presupuesto: 2025

La Secretaria de Planificación Territorial y Espacios Públicos, fue creada con el objetivo de proyectar, desarrollar y ejecutar obras que revaloricen y embellezcan el espacio público del Partido de Escobar.

A) Durante el 2024 la Secretaria llevo a cabo la ejecución de las obras planificadas y se proyectaron las obras a realizar durante el año 2025.-

Entre las obras ejecutadas e intervenidas por la Secretaria en el 2024 se encuentran:

- " Obra Polo Judicial, oficinas Procuración y Ministerio Publico
- " Mantenimiento reparación y embellecimiento del espacio público Partido de Escobar
- " Veredas en zona norte y zona sur del Partido de Escobar.
- " Poda correctiva y preventiva.
- " Construcción de fundación para mobiliario urbano
- " Colocación de Juegos infantiles en UGC N°2 y granja Don Benito
- " Reacondicionamiento de oficinas para nueva localización de Secretaria de Planificación territorial y Espacios Públicos
- " Provisión y colocación de refugio de pasajeros en distintos puntos.
- " Refacciones en Polo Sanitario Canesi
- " Refacciones en Licencias de conducir Garín
- " Refacciones en Cementerio Belén de Escobar
- " Sub-comisaria Loma Verde
- " Mejoras en Centro de Desarrollo Infantil La Victoria
- " Construcción y puesta en valor de Fiesta de la flor
- " Obras en Barrio Villa Alegre
- " Obra en Barrio Villa Bote y Barrio RENABAP
- " Mejoras en Casa Activa Barrio Stone
- " Construcción de Centro de Transferencia
- " Construcción de Parque lineal Amancay
- " Construcción de Playón en polideportivo 24 de Febrero.
- " Adjudicación viviendas Mermoz.



Entre las contrataciones de servicios y compras públicas realizadas se encuentran:

- " Mantenimiento, reparación y embellecimiento del espacio público Partido de Escobar.
- " Adecuaciones funcionales del espacio público y puesta en valor para todo el Partido de Escobar.
- " Adquisición de plantas y semillas.
- " Zanjeo y limpieza de cursos de agua en todo el distrito.
- " Servicios de recolección y promoción
- " Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo en planta GIRSU

Además, se trabaja actualmente en la ejecución de los siguientes proyectos:

- " Refacciones en granja Don Benito.
- " Refacciones en laboratorio- aula de química del Colegio Preuniversitario Ramón Cereijo.
- " Refacciones en Centro Oftalmológico.
- " Reformas en Hogar de ancianas Eva Perón.
- " Implementación de sistema "LAS BICIS"
- " Puesta en valor PORTICOS Y ESPACIO PUBLICO.
- " Embellecimiento Parque Papa Francisco y Av. Mendoza y acceso a la localidad Ingeniero Maschwitz
- " Embellecimiento acceso B°° El Cazador
- " Adquisición e implementación de Barrera flotante (ECOBARDA)



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 22

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Planificación Territorial y Espacios Públicos  
Entidad :

Expediente Nº 265214/24  
Folio Nº: 000886

Presupuesto: 2025

B) Capacidad operativa de la Secretaria de Planificación Territorial y Espacios Públicos  
Dentro del organigrama, se encuentran cinco subsecretarías:  
La Subsecretaría de Espacios Públicos, cuenta en la actualidad con un equipo de 13 personas entre personal técnico, administrativo y operativo. Asimismo, dentro de su órbita se encuentra la Dirección general de espacios verdes que cuenta con 45 personas, y la Coordinación general de mantenimiento que reúne un equipo de 22 personas.  
La Subsecretaría de Hábitat con un total de 16 personas entre técnicos y personal administrativo,  
La Subsecretaría de Escobar sostenible que comprende la huerta agroecológica, programa las bicis, la reseva natural, viveros, puntos verdes, y GIRSU con un equipo de 66 personas.  
La Subsecretaría de Inspección de Industria, comercios, obras particulares y Espacios Públicos que comprende la Dirección general de ambiente, Inspección de ambiente, inspección de comercios, obras particulares, factibilidades e Inspección de Bromatología con un total de 70 personas.  
Políticas presupuestarias

- Políticas y acciones a desarrollar 2025
- Mantenimiento, reparación y embellecimiento del espacio público Partido de Escobar
- Poda correctiva y preventiva
- Puesta en valor del espacio público en todas las localidades del distrito
- Zanqueo, barrido y limpieza en distintas localidades.
- Limpieza de cursos de agua en todo el distrito y jornadas de concientización ambiental.
- Capacitaciones Sostenibles y Escuelas por el ambiente
- Adquisición de semillas y plantas.
- Planificación de Proyectos Productivos Sostenibles.
- Planificación y ejecución de puesta en valor y desarrollo de nuevos parques lineales.
- Intervención de Infraestructura en Barrios RENABAP y puesta en valor de espacio público.
- Desarrollo de viviendas con servicio con financiamiento público-privado.
- Intervención Av. Villanueva desde estación FFCC hasta plaza Emilio Mitre- Ingeniero Maschwitz
- Paseos saludables en Güemes y Docente Serantes de Alvear (Belén de Escobar); y Rivadavia(Garin)
- Puesta en valor de Polideportivos en el distrito.
- Puesta en valor de plazas en el distrito
- Puesta en valor en Puentes y accesos en el distrito.

Todas las obras anteriormente descriptas para el año 2025, apuntan a la revalorización y embellecimiento integral del espacio público y fortalecimiento del cuidado del ambiente.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/08/24  
FOLIO Nº: 686

**Dra. VERONICA SABENA**  
Secretaría de Planif. Territorial y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000687

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBEDO  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 687

01

# COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESPACIOS PÚBLICOS

Presupuesto 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
--------------	-------------------------	-------	-----------------

**1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos**

01 - Coordinación de Planificación y Espacios Públicos  
110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

734.147.936,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

356.068.319,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

91.389.073,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

130.229.290,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

52.517.580,00

1.1.6.3 - Al Personal

52.947.810,00

**Total Contribuciones patronales**

**235.694.680,00**

1.1.7.0 - Complementos

7.203.655,00

**Total Personal permanente**

**1.424.503.663,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

756.707.509,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

328.244.403,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

88.924.331,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

149.994.960,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

59.997.982,00

1.2.5.3 - Al Personal

69.891.226,00

**Total Contribuciones patronales**

**279.884.168,00**

1.2.6.0 - Complementos

18.418.595,00

**Total Personal temporario**

**1.472.179.006,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

821.009.042,00

**Total Servicios extraordinarios**

**821.009.042,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

98.755.650,00

**Total Gastos en personal**

**3.816.447.361,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

10.084.000,00

2.1.4.0 - Productos agroforestales

70.000.000,00

**Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales**

**80.084.000,00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.2.0 - Papel para computación

1.694.000,00

**Total Productos de papel, cartón e impresos**

**1.694.000,00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

57.931.272,00

**Total Productos químicos, combustibles y lubricantes**

**57.931.272,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000688

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 688



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 3

21/11/2024 10

Presupuesto: 20

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza		22.460.888,70
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza		1.845.000,00
	2.9.9.0 - Otros		4.132.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>28.437.888,70</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>168.147.160,70</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica			92.081.000,00
3.1.2.0 - Agua			17.325.000,00
3.1.3.0 - Gas			199.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>		<b>109.605.000,00</b>
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales			35.018.356,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>35.018.356,00</b>
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales			6.454.449.395,00
3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado			2.711.333.870,00
3.3.9.0 - Otros			63.616.224,00
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		<b>9.229.399.489,00</b>
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados			9.000.000,00
3.4.9.0 - Otros			21.047.780,33
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>30.047.780,33</b>
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones			1.100.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		<b>1.100.000,00</b>
3.9.0.0 - Otros servicios			
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia			53.040.149,00
	<b>Total Otros servicios</b>		<b>53.040.149,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>9.458.210.774,33</b>
6.0.0.0 - Activos financieros			
6.2.0.0 - Préstamos a corto plazo			
6.2.1.0 - Préstamos a corto plazo al sector privado			
6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados			7.245.487,00
	<b>Total Préstamos a corto plazo al sector privado</b>		<b>7.245.487,00</b>
	<b>Total Préstamos a corto plazo</b>		<b>7.245.487,00</b>
	<b>Total Activos financieros</b>		<b>7.245.487,00</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>13.450.050.783,03</b>
131 - De origen municipal			
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales			1.274.537.232,88

HONORABLE CONCEJAL  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 699  
Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000689



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 3 de 3

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		<b>1.274.537.232,88</b>
	3.9.0.0 - Otros servicios		
	3.9.9.0 - Otros		31.296.958,00
	<b>Total Otros servicios</b>		<b>31.296.958,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>1.305.834.190,88</b>
	5.0.0.0 - Transferencias		
	5.2.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital		
	5.2.1.0 - Transferencias a personas		37.952.181,12
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos de capital</b>		<b>37.952.181,12</b>
	<b>Total Transferencias</b>		<b>37.952.181,12</b>
	<b>Total Fuente De origen municipal</b>		<b>1.343.786.372,00</b>
	<b>Total Coordinacion de Planificacion y Espacios Publicos</b>		<b>14.793.837.155,03</b>
	<b>Total Jurisdicción Planificación Territorial y Espacios Publicos</b>		<b>14.793.837.155,03</b>

HONORABLE CONCEJAL  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: *18/09/24*  
FOLIO N°: *799*  
Expediente N°: *265214/24*  
Folio N°: *000000*



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 108 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

Expediente N° 265214/24

FORM. 7

Folio N°:

000691

Fecha de Registro: 21/11/2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos

Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Planificación y Espacios Públicos

Unidad Ejecutora: 83 - Planificación Territorial

Presupuesto: 2025

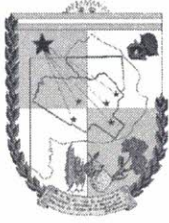
Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	10.084.000,00	1,00	10.084.000,00
110	2.1.4.03853	PLANTAS Y PLANTINES	x año	70.000.000,00	1,00	70.000.000,00
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	1.694.000,00	1,00	1.694.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	16.116.000,00	1,00	16.116.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	41.815.272,00	1,00	41.815.272,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	22.460.888,70	1,00	22.460.888,70
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	1.845.000,00	1,00	1.845.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	4.132.000,00	1,00	4.132.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	92.081.000,00	1,00	92.081.000,00
110	3.1.2.02391	SERVICIO DE AGUA Y CLOACA	x año	17.325.000,00	1,00	17.325.000,00
110	3.1.3.02392	SERVICIO DE GAS NATURAL	x año	199.000,00	1,00	199.000,00
110	3.2.1.02085	ALQUILER DE OFICINA	x año	35.018.356,00	1,00	35.018.356,00
131	3.3.1.02189	MANT.DE ESPACIOS VERDES	x año	274.537.232,88	1,00	274.537.232,88
110	3.3.1.02189	MANT.DE ESPACIOS VERDES	x año	125.000.000,00	1,00	125.000.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	329.449.395,00	1,00	329.449.395,00
110	3.3.5.05178	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS VERDES	x año	711.333.870,00	1,00	711.333.870,00
110	3.3.9.05053	REPARACION Y/O MANTENIMIENTO	x año	63.616.224,00	1,00	63.616.224,00
110	3.4.6.02354	SERVICIO SISTEMAS ESPECIFICOS	x año	9.000.000,00	1,00	9.000.000,00
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	21.047.780,33	1,00	21.047.780,33
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	1.100.000,00	1,00	1.100.000,00
110	3.9.3.01387	VIGILANCIA Y CUSTODIA	x año	53.040.149,00	1,00	53.040.149,00
131	3.9.9.05119	SERVICIO PROFESIONALES	x año	31.296.958,00	1,00	31.296.958,00

Totai 10.932.192.125,91



*(Firma manuscrita)*  
Dra. VERONICA SABENA  
Secretaria de Planif. Territorial  
y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000632

# 64 ACTIVIDADES DE INSPECCION GENERAL

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 692



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 17

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Planificación Territorial y Espacios Públicos  
**Entidad :**  
**Programa :** 64 - Actividades de Inspeccion

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000693

**Presupuesto:** 2025

**Unidad Ejecutora :** 83 - Secretaría de Planificación Territorial y Espacios Públicos

### Habilitaciones Comerciales

- \* Solicitudes Licencia ReBA
- \* Credencial Aptitud Medica Municipal
- \* Habilitaciones Industriales
- \* Categorizaciones Industriales
- \* Evaluaciones de Impactos Ambientales y Declaraciones de Impacto Ambiental
- \* P.G.A. (Plan de Gestión Ambiental)
- \* P.M.A. (Plan de Manejo Ambiental)
- \* Acopio Mermoz -Escobar - de Ramas, poda y áridos
- \* Acopio Camino de las Toscas - Loma Verde- de Ramas, poda y áridos
- \* Inspecciones:
  - a) Comerciales
  - b) Bromatológica
  - c) Industriales
  - d) Obras Particulares
  - e) Territorial
  - f) Ambientales
  - g) Resoluciones de denuncias
- \* Anexo Mesa de Entradas
- \* Factibilidades
- \* Autorizaciones para Trabajos en vía pública



Se proyecta impulsar las gestiones de orden operativas por inspecciones integrales, inspecciones restrictivas (clausuras, decomisos, contravenciones) en establecimientos comerciales e industriales que infrinjan normativas y/o el orden público que se encuentren tramitando habilitación o por requerimiento de las Secretarías Contravencionales y reclamos vecinales. En sintonía con lo mencionado, es menester contar con los recursos humanos y los recursos necesarios para llevar adelante ésta tarea ampliando las capacidades operativas y estratégicas, teniendo en cuenta el gran crecimiento poblacional y demográfico de nuestro distrito, para ello se pretende la incorporación de 5 móviles utilitarios provistos de plateo institucional, 3 en reemplazo de móviles deteriorado y 2 incorporaciones nuevas, con capacidad para 4 ocupantes más sector de carga (caja) a efectos de ampliar la capacidad de Inspecciones; y la contratación de 6 agentes para incrementar, aumentar capacidades de Inspección y 3 agentes para ampliar la administración.

Se está trabajando en la digitalización de trámites presenciales, tales como iniciación de trámites de habilitación, certificados de zonificación, ReBA y factibilidades.

**Dra. VERONICA SABENA**  
Secretaría de Planif. Territorial  
y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar  
Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 18

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:22

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000994 Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos

Entidad :

Programa : 64 - Actividades de Inspeccion

Unidad Ejecutora : 83 - Secretaría de Panificación Territorial y Espacios Públicos

Presupuesto: 2025

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE... *18/208/24*  
FOLIO N°: *674*

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
42	Inspecc.Obras Particula.	400	Cant planos, obras, cercos, vered, medi recibidos	0,00	0,00	3.000,00
50	Habilit.Industr.y Comerc.	404	Habilitacion provisoria/definitiva	0,00	0,00	1.000,00
247	Lib. sanitarias	403	Cant libretas sanitarias nuevas/renovaciones	0,00	0,00	6.000,00
565	Inspecciones anuales	398	Cant gest comerciales y factibilidades	0,00	0,00	9.000,00
566	Inspec industriales	31	Inspecciones realizadas	0,00	0,00	2.000,00
567	Expedientes estimados	401	Cant de expedientes iniciados y resultados	0,00	0,00	800,00
568	Contribuyentes atendidos	402	Cant de contribuyentes atendidos	0,00	0,00	9.000,00
569	Atenc Mayores Contribuyen	401	Cant de expedientes iniciados y resultados	0,00	0,00	400,00
570	Cert de Industria	405	Cant de Habili provisoria/definitiva a industria	0,00	0,00	28,00
571	Resol de factibilidad	406	Cant de fact otorgadas y denegadas	0,00	0,00	500,00

*[Firma]*  
Dra. VERONICA SABENA  
Secretaria de Planif. Territorial  
y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Publicos</b>			
64 - Actividades de Inspeccion			
110 - Tesoro Municipal			
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes			
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>			<b>156.000.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza			
<b>Total Otros bienes de consumo</b>			<b>155.533,79</b>
<b>Total Bienes de consumo</b>			<b>156.155.533,79</b>
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>			<b>156.155.533,79</b>
<b>Total Actividades de Inspeccion</b>			<b>156.155.533,79</b>
<b>Total Jurisdicción Planificación Territorial y Espacios Publicos</b>			<b>156.155.533,79</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000635

HONORABLE CONCE  
DELIBERANTE DE ESC  
CORRESPONDE: 18353  
FOLIO N°: 695



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 109 de 114

# PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 111010000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos  
Cat. Programática: 64.00.00 - Actividades de Inspeccion  
Unidad Ejecutora: 83 - Planificación Territorial

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	78.000.000,00	1,00	78.000.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	78.000.000,00	1,00	78.000.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	155.533,79	1,00	155.533,79
<b>Total</b>						<b>156.155.533,79</b>

Total por Jurisdicción o Entidad Planificación Territorial y Espacios Públicos

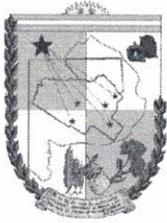
11.088.347.659,70

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 696

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000396

**Dra. VERONICA SABENA**  
Secretaria de Planif. Territorial  
y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000997

1110119000

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 697

# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Expediente N° 265214/24

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Presupuesto Participativo  
Entidad :

Folio N°: 000898 Presupuesto: 2025

La Subsecretaría de Gestión Territorial Participativa, ha dinamizado el programa Presupuesto Participativo mediante la ejecución de los proyectos vecinales votados por los vecinos en el marco del programa Presupuesto Participativo. En total para las 27 UGC los vecinos presentaron 680 proyectos que se presentaron combinados en módulos de implementación de presupuesto participativo. Como resultado de las votaciones, se ejecutaron 128 proyectos. En esta edición, la votación fue realizada mediante urnas y el sistema chatbot FLORA alcanzando 11.278 votantes.

Entre los proyectos votados se detallan; mejora de accesos peatonales (construcción de veredas), accesos vehiculares (mejorado de calles por estabilización de suelo); mejora del espacio público (colocación de mobiliario urbano y juegos tanto saludables como infantiles); fortalecimientos institucionales, entre otras.

A su vez, se incorporó la plataforma digital para la votación a través de la web.

Para el ejercicio 2025, se prevé un similar desarrollo del programa, ampliando las posibilidades de participación ciudadana mediante el desarrollo de la plataforma digital.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 698

  
LIC. SOLEDAD GIMENEZ  
SUBSECRETARIA DE GESTION TERRITORIAL PARTICIPATIVA  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR  
Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000699

01

HONRABLE CONSEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 699

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110119000 - Presupuesto Participativo</b>			
01 - Participación Ciudadana			
131 - De origen municipal			
4.0.0.0 - Bienes de uso			
4.2.0.0 - Construcciones			
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico			
<b>Total Construcciones</b>			2.159.860.000,00
<b>Total Bienes de uso</b>			2.159.860.000,00
<b>Total Fuente De origen municipal</b>			2.159.860.000,00
<b>Total Participación Ciudadana</b>			2.159.860.000,00
<b>Total Jurisdicció Presupuesto Participativo</b>			2.159.860.000,00

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000700

HONORABLE CONCEJ  
DELIBERANTE DE ESCOB  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 700



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 110 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

**FORM. 7**

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110119000 - Presupuesto Participativo  
Cat. Programática: 01.00.00 - Participación Ciudadana  
Unidad Ejecutora: 70 - Subsecr. de Gestion Terri

Expediente N° 265214/24  
**300701**

Fecha de Registro: 20/11/2024

**Presupuesto: 2025**

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
---------------	-------	-------------	---------------	-----------------	-------------------	----------------

131	4.2.2.05146	CONSTRUCCIONES EN BIENES DE DOMINIO	x año	159.860.000,00	1,00	159.860.000,00
					<b>Total</b>	<b>2.159.860.000,00</b>

Total por Jurisdicción o Entidad Presupuesto Participativo

**2.159.860.000,00**



*[Firma manuscrita]*  
Lic. SOLEDAD GIMENEZ  
SUBSECRETARIA DE GESTION  
TERRITORIAL PARTICIPATIVA  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000702

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 702

1110120000

SECRETARÍA  
DE  
PRODUCCIÓN

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 22

# Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Secretaría de Producción  
Entidad :

Expediente N° 26521A/24  
000703  
Folio N°: \_\_\_\_\_

Presupuesto: 2025

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
ACCIONES para mejorar, fortalecer y

La Secretaria de Producción se desempeña para proyectar la transformación productiva del partido, sobre dos ejes fundamentales: La industria y el comercio; atrayendo nuevas inversiones y promoviendo acciones para mejorar, fortalecer y apoyar aquellas que hoy están ya establecidas en nuestro partido. Se busca impulsar el desarrollo industrial, comercial y productivo, coordinando y ejecutando las políticas y programas vinculados con estos sectores.

Una línea de acción se enfocará en fomentar el crecimiento y la competitividad de las empresas locales mediante la promoción de la innovación y la adopción de nuevas tecnologías. Su objetivo es facilitar el acceso a financiamiento y recursos que permitan a las PYMES mejorar su infraestructura y capacidad productiva. Además, de organizar eventos como ferias, exposiciones y ruedas de negocios para conectar a las empresas locales con potenciales clientes y socios comerciales.

También se tendrá particular énfasis en la agenda de la Economía del Conocimiento, Innovación e Internacionalización se dedicará a impulsar la economía del conocimiento promoviendo la creación y desarrollo de empresas tecnológicas y startups. Apoyar la existencia de un ecosistema de innovación, que incluya incubadoras, aceleradoras y espacios de coworking. A continuación, se describirán las principales actividades de la Secretaría de Producción orientadas al cumplimiento de los objetivos bajo su competencia.

Presentación y acercamiento de entidades que asisten a las empresas facilitando el acceso al financiamiento. Asistencia a empresas a través de Oferta Local Exportable para la promoción con distintos destinos del exterior.

Cursos de asesoramiento y asistencia técnica en Comercio Exterior a todas las empresas locales interesadas. Encuentros de vinculación entre las empresas de Escobar y representaciones extranjeras en Argentina. Establecer vínculos con las empresas y comercios del partido, atendiendo y teniendo en cuenta sus necesidades, generando campañas de compra local para fomentar las ventas dentro del distrito, mediante el reparto de cartelería, difusión en redes y concursos con entrega de premios.

Derivación al área correspondiente de las peticiones y reclamos recibidos, controlando su debido cumplimiento. Garantizar las políticas públicas que favorezcan el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas fomentando su innovación y productividad. Estimular los nuevos emprendimientos para favorecer el desarrollo de la producción local. Potenciar el valor estratégico de las PyMEs y emprendedores para generar más y mejor empleo en el distrito.

Presentación de proyectos de ordenanza, articulación con los sectores productivo y educativo para la capacitación de trabajadores y la implementación profesional de estudiantes.

Alentar el nacimiento de nuevas actividades en la región.

Confección de acuerdos y actividades convenientes para la gestión, como lo son los convenios de cooperación con universidades nacionales y el hermanamiento de ciudades.

Organización y realización de Exposiciones (Expo Escobar), congresos para empresas, Ronda de negocios, Jornadas, Eventos, Mesas de trabajo. Capacitaciones y cursos para comerciantes, profesionales y empleados.

El polo tecnológico Fly Tech se desempeña vinculando la demanda de la industria y el comercio existente con oferentes que desarrollen enclave local, formando a la ciudadanía en economía del conocimiento e impulsando el ecosistema de atracción y creación de empresas de base tecnológica.

El Municipio ofrece el arribo a costo cero de empresas de base tecnológica y formación gratuita en nuevas tecnologías formando los recursos humanos necesarios y propiciando la creación de startups locales. En el 6to piso del edificio WorkClub, se creó el primer espacio de Coworking Municipal, generando el continente del ecosistema Tecnológico local donde se profundizó el crecimiento de la comunidad Fly Tech, creando dos laboratorios informáticos donde se realizan capacitaciones y cursos relaciones a la tecnología. El resto de las oficinas, salas de reuniones y espacios comunes son convenidos para la utilización de diversas empresas o personas particulares. En relación a las charlas que se dictan, se solicita mobiliario y catering.

Escobar Produce es un programa que busca que los estudiantes conozcan el mercado de trabajo y el valor agregado zonal beneficiando su orientación vocacional y que quienes emplean profundicen la articulación de la oferta educativa y los servicios de formación y empleabilidad municipales. Para realizar las visitas se solicita transporte desde la escuela hasta la empresa y desde la empresa a la escuela, también se entregan presentes a los alumnos una vez finalizada la recorrida por las empresas y reconocimientos a las empresas por haber participado. Una vez finalizado el año, se hace un cierre en un lugar a convenir, donde participan todas las empresas que formaron parte y los alumnos de las diferentes escuelas.



Municipalidad de  
Escobar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Secretaría de Producción  
Entidad :

R.A.F.A.M.

## Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Hoja: 18 de  
22

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000704


21/11/2024 17:31

Form. 1

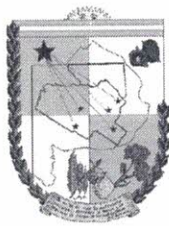
Presupuesto: 2025

El mercado de Oportunidades de Escobar es un espacio de aproximadamente 5 encuentros anuales entre comerciantes, emprendedores y clientes, en el cual se reúnen durante 3 días en un mismo espacio físico con el propósito de dinamizar el comercio local y acercar oportunidades de ahorro a los vecinos de Escobar. En sus distintas ediciones ha mostrado incrementar sustantivamente las ventas de los comercios presentes, a la vez que estos han ofrecido marcados descuentos sobre los productos ofrecidos, beneficiando así a ambas partes. Participan de este evento comercios de todos los rubros, entre los que se encuentran alimentos y bebidas, indumentaria, tecnología y artículos para el hogar.



  
**ANDRES BRANDANI**  
Secretario de Producción  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

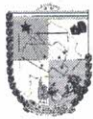
Folio N°: 000705

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 208

01

# COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:20

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

**1110120000 - Secretaría de Producción**

01 - Coordinación de actividades de producción y comercio

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

148.915.875,00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

70.659.213,00

1.1.4.0 - Sueldo anual complementario

18.753.923,00

1.1.6.0 - Contribuciones patronales

1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social

25.857.413,00

1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

10.342.965,00

1.1.6.3 - Al Personal

9.517.305,00

**Total Contribuciones patronales**

**45.717.683,00**

1.1.7.0 - Complementos

424.614,00

**Total Personal permanente**

**284.471.308,00**

1.2.0.0 - Personal temporario

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

79.183.271,00

1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

45.370.852,00

1.2.3.0 - Sueldo anual complementario

9.923.512,00

1.2.5.0 - Contribuciones patronales

1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social

18.879.384,00

1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial

7.551.755,00

1.2.5.3 - Al Personal

7.542.099,00

**Total Contribuciones patronales**

**33.973.238,00**

1.2.6.0 - Complementos

1.143.223,00

**Total Personal temporario**

**169.594.096,00**

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

61.148.890,00

**Total Servicios extraordinarios**

**61.148.890,00**

1.4.0.0 - Asignaciones familiares

3.230.626,00

**Total Gastos en personal**

**518.444.920,00**

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas

1.421.000,00

**Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales**

**1.421.000,00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes

7.777.000,00

**Total Productos químicos, combustibles y lubricantes**

**7.777.000,00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

1.565.684,99

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza

179.000,00

2.9.9.0 - Otros

1.944.000,00

**Total Otros bienes de consumo**

**3.688.684,99**

Expediente N° 265214/24

Folio N°: **000706**

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBA  
CORRESPONDE: 18/20/24  
FOLIO N°: 706



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:20

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>12.886.684,99</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3 1.0.0 - Servicios básicos		
	3.1.1.0 - Energía eléctrica		13.338.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>		<b>13.338.000,00</b>
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		
	3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales		112.128.435,00
	3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras		195.000,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>112.323.435,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.9.0 - Otros		43.503.011,01
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>43.503.011,01</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.1.0 - Transporte		677.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		<b>677.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>169.841.446,01</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>701.173.051,00</b>
	<b>Total Coordinacion de actividades de produccion y comercio</b>		<b>701.173.051,00</b>
	<b>Total Jurisdicción Secretaría de Producción</b>		<b>701.173.051,00</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 0007

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 702



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 111 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

Expediente N° 285214/24

FORM. 7

Folio N°: 000708

Fecha de Registro: 21/11/2024

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: 1110120000 - Secretaría de Producción

Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de actividades de producción y comercio

Unidad Ejecutora: 89 - Secretaría de Producción

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	1.421.000,00	1,00	1.421.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	1.815.000,00	1,00	1.815.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	5.962.000,00	1,00	5.962.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	1.565.684,99	1,00	1.565.684,99
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	179.000,00	1,00	179.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	1.944.000,00	1,00	1.944.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	13.338.000,00	1,00	13.338.000,00
110	3.2.1.02085	ALQUILER DE OFICINA	x año	112.128.435,00	1,00	112.128.435,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	195.000,00	1,00	195.000,00
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	43.503.011,01	1,00	43.503.011,01
110	3.5.1.05405	TRANSPORTE DE PASAJEROS	x año	677.000,00	1,00	677.000,00
<b>Total</b>						<b>182.728.131,00</b>
<b>Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría de Producción</b>						<b>182.728.131,00</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 708

**ANDRES BRANDANI**  
Secretario de Producción  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300709

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18209/24  
FOLIO N°: 709

**1110123000**

# SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 22

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Expediente N° 265214/24  
000710

21/11/2024 17:31

Form. 1

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica  
Entidad :

Folio N°:

Presupuesto: 2025

La Secretaría Legal y Técnica tiene a su cargo la Administración Municipal y asesoramiento del Departamento Ejecutivo en todas las cuestiones de orden legal y judicial, así como también la instrucción de los Sumarios Administrativos correspondientes. Asimismo, esta área está a cargo de la implementación, como autoridad de aplicación, de la Ley de Defensa del Consumidor (Ley 24.240 y Ley Provincial 13.133), a través de la Dirección de Protección de las y los Consumidores y Usuarios.

La Secretaría Legal y Técnica está organizada estructuralmente en las siguientes áreas internas:

- " Registro de Decretos del Departamento Ejecutivo.
- " Dirección de Jurídicos.
- " Dirección de Judiciales y Coordinación de Apremios.
- " Dirección de Sumarios.
- " Dirección General de Protección de las y los Consumidores y Usuarios.

En síntesis, a través de las áreas mencionadas y con el trabajo de los/as funcionarios/as y empleados/as de cada una se llevan adelante, a modo de ejemplo:

- " Trámites y expedientes judiciales.
- " Representación del Departamento Ejecutivo en juicios.
- " Contestación de oficios judiciales y de organismos públicos y privados recibidos en esta Municipalidad.
- " Recepción y contestación de cartas documento en general.
- " Redacción y asesoramiento sobre convenios, dictámenes jurídicos en expedientes administrativos de contrataciones, proyectos de ordenanzas y decretos.
- " Contrataciones, juicios y ejecuciones fiscales, sumarios administrativos y actuaciones pre-sumariales de orden interno.

Como también, la implementación de la Ley de Defensa del Consumidor 24.240 y Ley Provincial 13.133 incluye la asistencia e información a las y los consumidores y usuarios del Partido de Escobar, asesorando y tomando denuncias por afectación a la Ley mencionada, celebrando audiencias de conciliación, imputando y multando a los proveedores de bienes y servicios que sean infractores.

Para el año 2025, es intención de esta Secretaría continuar con cursos y capacitaciones específicas para los trabajadores/as del área, sean o no abogados, en las materias que se trabajan en el día a día, tales como:

- " Defensa del Consumidor.
- " Jurídicos y Judiciales y Apremios.
- " Derecho Administrativo.
- " Procedimientos Judiciales.
- " Medio Ambiente.

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 710

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265216...  
Folio N°: 000711

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 711

01

# COORDINACIÓN LEGAL Y TÉCNICA

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10:2

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110123000 - Secretaría Legal y Técnica</b>			
01 - Coordinación Legal y Técnica			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 185.634.630,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 117.158.458,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 25.232.758,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 39.363.102,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 15.745.241,00			
1.1.6.3 - Al Personal 14.307.421,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>69.415.764,00</b>
1.1.7.0 - Complementos 1.132.305,00			
<b>Total Personal permanente</b>			<b>398.573.915,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 124.611.449,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 61.558.037,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 15.514.123,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 24.202.033,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 9.680.813,00			
1.2.5.3 - Al Personal 9.538.723,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>43.421.569,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 2.540.496,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>247.645.674,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 73.537.832,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>73.537.832,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 4.182.681,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>723.940.102,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 2.257.000,00			
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>2.257.000,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación 6.463.902,00			
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>			<b>6.463.902,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 497.000,00			
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>			<b>497.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 92.105,28			

Expediente N° 265214/c  
Folio N°: 000712

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 712

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110123000 - Categoría Programática: 01.00.00 al 01.00.00 - Desagregado hasta Obras Desagregado hasta Partida Subparcial

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		2.667.000,00
	2.9.9.0 - Otros		1.944.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>4.703.105,28</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>13.921.007,28</b>
	3.0.0.0 - Servicios no personales		
	3.2.0.0 - Alquileres y derechos		
	3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras		277.000,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>277.000,00</b>
	3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales		
	3.4.9.0 - Otros		44.782.511,33
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>44.782.511,33</b>
	3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros		
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones		300.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		<b>300.000,00</b>
	3.8.0.0 - Impuestos, derechos y tasas		
	3.8.3.0 - Derechos y tasas		80.000.000,00
	<b>Total Impuestos, derechos y tasas</b>		<b>80.000.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>125.359.511,33</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>863.220.620,61</b>
	<b>Total Coordinación Legal y Técnica</b>		<b>863.220.620,61</b>
	<b>Total Jurisdicción Secretaría Legal y Técnica</b>		<b>863.220.620,61</b>

Expediente N° 26521/24

Folio N° 000713

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18/09/24  
 FOLIO N°: 713



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 112 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110123000 - Secretaría Legal y Técnica  
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación Legal y Técnica  
Unidad Ejecutora: 10 - Secr. Legal y Técnica

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000714

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	2.257.000,00	1,00	2.257.000,00
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	4.327.902,00	1,00	4.327.902,00
110	2.3.2.03242	PAPEL OFICIO PARA COMPUTACION	x año	2.136.000,00	1,00	2.136.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	50.000,00	1,00	50.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	447.000,00	1,00	447.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	92.105,28	1,00	92.105,28
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	2.667.000,00	1,00	2.667.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	1.944.000,00	1,00	1.944.000,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	277.000,00	1,00	277.000,00
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	44.782.511,33	1,00	44.782.511,33
110	3.5.3.02165	SERVICIO DE IMPRESION	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	3.8.3.03286	DERECHOS Y TASAS	x año	80.000.000,00	1,00	80.000.000,00
<b>Total</b>						<b>139.280.518,61</b>

Total por Jurisdicción o Entidad Secretaría Legal y Técnica

139.280.518,61



Dr. NICOLAS GAYTAN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000715

24

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 715

# DEFENSA AL CONSUMIDOR

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 18

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:22

Expediente N° 265214/24

Form. 5

Folio N°: 000716

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : 1110123000 - Secretaría Legal y Técnica  
 Entidad :  
 Programa : 24 - Defensa al consumidor  
 Unidad Ejecutora : 10 - Secretaría Legal y Técnica

Presupuesto: 2025

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
58	Atenc.reclamos def.cons.	46	Reclamos recibidos	0,00	0,00	1.864,00
59	Soluc.dif.consum y comerc	47	Conciliaciones realizadas	0,00	0,00	433,00

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18308/24  
 FOLIO N°: 716

*(Firma manuscrita)*  
 Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

21/11/2024 16:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Secretaría Legal y Técnica  
 Entidad :  
 Programa : 24 - Defensa al consumidor  
 Unidad Ejecutora : 10 - Secretaría Legal y Técnica

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000717

HONORABLES PRESIDENTES 2025  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 717

Paso a informar que el objetivo principal del área es la asistencia, asesoramiento y búsqueda de solución de conflictos que se generan entre los consumidores o usuarios y los diferentes actores que intervienen en la cadena de producción, montaje, creación, construcción, transformación, importación, distribución, comercialización, etc. de bienes y servicios dentro de una relación de consumo donde el consumidor o usuario actúa como destinatario final, en beneficio propio o de su grupo familiar o social.

Conforme ello, el área representa un entorno propicio para acercar a las partes en conflicto y buscar conciliación, en lo posible, soluciones aceptables para los intervinientes resguardando el orden público dispuesto.

El asesoramiento y la orientación para consumidores y proveedores en los términos de la ley 24.240, 13.133, Ordenanza 6035/22 (Código Municipal de Protección de las y los Consumidores y Usuarios del Partido de Escobar) y normas concordantes son pilares fundamentales dado que significan la base desde la cual se gestará el acuerdo que resolverá el conflicto planteado.

En miras al año 2025, se proyecta fortalecer el personal del área aumentando las capacitaciones técnicas y jurídicas en el ámbito de las diferentes disciplinas con incumbencia en la defensa de las personas en las relaciones de consumo.

La búsqueda de promoción de la Ley en materia de consumo. Incrementar la participación en congresos y jornadas de consumo, como asimismo la ejecución de charlas informativas para las y los vecinos, como asimismo a los proveedores de bienes y servicios. La formulación de políticas tendientes a proteger a las personas en las relaciones de consumo y de prevención de infracciones a las normas en materia de consumo.

Avance en medidas de protección y prevención a personas o grupos de personas con vulnerabilidad agravada o hipervulnerables.

**Dr. NICOLAS GAYTÁN**  
 Secretario de Legal y Técnica  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

22/11/2024 08:33

Presupuesto:

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
--------------	-------------------------	-------

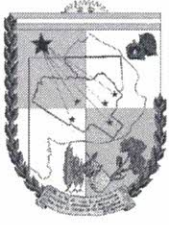
Total  
Total  
Total  
Total Fuente  
Total  
Total  
Total  
Total Jurisdicción

**TOTAL GENERAL PRESUPUESTO**

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000718

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 1809/24  
FOLIO N°: 718



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000719

**1110127000**

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 719

**EDUCACIÓN**

Presupuesto 2025



Municipalidad de Escobar

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : Educación  
Entidad :

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

### Política Presupuestaria de la Jurisdicción o Entidad

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000720

22/11/2024 09:18  
Form. 1

Presupuesto: 2025

La Secretaría de Educación durante este 2024, se estan llevando a cabo acciones discontinuas, asi mismo, durante el segundo cuatrimestres del año en curso logramos planificar y trabajar con otras instituciones y formalizar acuerdos a corto y largo plazo.

La proyección para el año 2025 manifiesta la continuidad con las acciones destinadas a las nuevas innovaciones tecnológicas propuestas y proyectadas por la Municipalidad mediante la robótica y la cultura maker.

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 720

Dr. RUBÉN E. HALLÓ  
Secretario de Educación  
Municipalidad de Escobar



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000721

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 721

# 25

# DESARROLLO EDUCATIVO

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 2

21/11/2024 10

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
<b>1110127000 - Educación</b>			
25 - Desarrollo Educativo			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 840.490.939,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.212.313.537,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 115.579.948,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 180.304.716,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 88.908.826,00			
1.1.6.3 - Al Personal 60.540.121,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>329.753.663,00</b>
1.1.7.0 - Complementos 551.367,00			
<b>Total Personal permanente</b>			<b>2.498.689.454,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 128.896.700,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 210.004.018,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 140.979.405,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 218.273.056,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 102.589.244,00			
1.2.5.3 - Al Personal 74.849.754,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>395.712.054,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 3.556.898,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>879.149.075,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 80.889.117,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>80.889.117,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 29.802.349,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>3.488.529.995,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 7.179.000,00			
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>7.179.000,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación 330.000,00			
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>			<b>330.000,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 2.604.000,00			
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>			<b>2.604.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 9.342.006,21			

Expediente N° 26521424  
Folio N°: 300722

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 722

Filtro aplicado: Año: 2025 - Jurisdicción: 1110127000 - Categoría Programática: 25.00.00 al 25.00.00 - Desagregado hasta Obra  
Desagregado hasta Partida Subparcial



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:2

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza		2.608.000,00
	2.9.9.0 - Otros		3.402.000,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>15.352.006,21</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>25.465.006,21</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica			64.530.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>		<b>64.530.000,00</b>
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.9.0 - Otros			34.341.443,23
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>34.341.443,23</b>
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros			
3.5.1.0 - Transporte			2.742.000,00
	<b>Total Servicios comerciales y financieros</b>		<b>2.742.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>101.613.443,23</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>3.615.608.444,44</b>
131 - De origen municipal			
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			1.402.964.467,20
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>		<b>1.402.964.467,20</b>
	<b>Total Transferencias</b>		<b>1.402.964.467,20</b>
	<b>Total Fuente De origen municipal</b>		<b>1.402.964.467,20</b>
132 - De origen provincial			
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales			2.002.139.097,88
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		<b>2.002.139.097,88</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>2.002.139.097,88</b>
5.0.0.0 - Transferencias			
5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes			
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza			2.000.000.000,00
	<b>Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes</b>		<b>2.000.000.000,00</b>
	<b>Total Transferencias</b>		<b>2.000.000.000,00</b>
	<b>Total Fuente De origen provincial</b>		<b>4.002.139.097,88</b>
	<b>Total Desarrollo Educativo</b>		<b>9.020.712.009,52</b>
	<b>Total Jurisdicción Educación</b>		<b>9.020.712.009,52</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000723

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 723



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 113 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110127000 - Educación  
Cat. Programática: 25.00.00 - Desarrollo Educativo  
Unidad Ejecutora: 50 - Sec Educación

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000724

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	7.179.000,00	1,00	7.179.000,00
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	330.000,00	1,00	330.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	608.000,00	1,00	608.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	1.996.000,00	1,00	1.996.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	9.342.006,21	1,00	9.342.006,21
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	2.608.000,00	1,00	2.608.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	3.402.000,00	1,00	3.402.000,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	64.530.000,00	1,00	64.530.000,00
132	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	2.002.139.097,88	1,00	2.002.139.097,88
110	3.4.9.05969	SERVICIOS PROFESIONALES	x año	34.341.443,23	1,00	34.341.443,23
110	3.5.1.05405	TRANSPORTE DE PASAJEROS	x año	2.742.000,00	1,00	2.742.000,00

Total 2.129.217.547,00

Total por Jurisdicción o Entidad Educación

2.129.217.547,00

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 724

**Dr. RUBÉN E. HALLÓ**  
Secretario de Educación  
Municipalidad de Escobar  
Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

### DESCRIPCION DEL PROGRAMA

22/11/2024 09:1

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : Educación  
 Entidad :  
 Programa : 25 - Desarrollo Educativo  
 Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Educación

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: 000725

Presupuesto: 2025

La Secretaría de Educación tiene proyectado para el año 2025 la incorporación de una institución escolar de nivel primario municipal, siendo la primera del partido de Escobar, mas la creación de la Universidad de Escobar UniEsco del Delta.

La incidencia del presupuesto 2025 se va a incrementar por el desarrollo de nuevas instituciones educactivas y tecnológicas y las capacitaciones que se van a brindar a toda la comunidad de todos los niveles escolares de Escobar.

HONORABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 725

*Rubén Valló*  
 DR. RUBÉN VALLÓ



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 1

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
 Subjurisdicción : 1110127000 - Educación  
 Entidad :  
 Programa : 25 - Desarrollo Educativo  
 Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Educación

Expediente N° 265214/24  
 Folio N°: 000726

Form.

Presupuesto: 202  
 HONRABLE CON  
 DELIBERANTE DE ED  
 CORRESPONDE: 1825  
 FOLIO N°: 726

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programac Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
116	Inscrip.materias CBC	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	3.200,
117	Charlas orient.vocacional	88	Charlas de orientación vocacional dictadas	0,00	0,00	230,
318	charlas de interes educat	225	Cant. de charlas realizadas	0,00	0,00	30,
319	Jornadas partic. de educ.	4	Reuniones y jornadas realizadas	0,00	0,00	10,
320	Inscrip. estudiantes FOBA	270	Cantidad de Estudiantes inscriptos	0,00	0,00	140,
322	emisión de tit. del prof.	373	Cant títulos emitidos	0,00	0,00	21,
323	Recep. de tit. leg. del p	272	Cantidad de títulos legalizados recepcionados	0,00	0,00	21,
324	feria universitaria	273	Cantidad de Asistentes	0,00	0,00	15.000,
325	Salidas educativas	240	Cant. de salidas	0,00	0,00	300,
326	Partic. actos. ev. esc.,	374	Cant instituciones alcanzadas	0,00	0,00	110,
328	Dict de mat. CBC	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	68,
329	Incrip. a carr. téc. FAUB	278	Cant. de incrip. Carreras Tec. FAUBA	0,00	0,00	100,
332	Dictado de nvos. cursos	280	Cant. de incrip. a nuevos cursos carreras	0,00	0,00	480,
334	Diagram. y dif. de act.	283	Cant. de folletos diagram y distrib.	0,00	0,00	500,
474	Incr al Jacarandá	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	90,
475	Dict de cla El Jacaranda	373	Cant títulos emitidos	0,00	0,00	30,
476	Incrip El Ceibo	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	100,
477	Dict de clas El Ceibo	372	Cantidad de salas	0,00	0,00	4,
478	Incr El Ombu	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	125,
479	Dict de cla El Ombu	372	Cantidad de salas	0,00	0,00	5,
480	Dict de clas El Cedro	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	250,
		372	Cantidad de salas	0,00	0,00	12,
481	Insc R. Cereijo	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	384,
482	Dict de clas Cereijo	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	12,
483	Insc ISMFDyT N8034	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	26,
484	Insc de estud ISMFDyT	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	700,
485	Dict FOBA teatro	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,
486	Insc Tec Ges Amb y Salud	270	Cantidad de Estudiantes inscriptos	0,00	0,00	15,
487	Dict tec Ges Amb y Salud	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,
488	Insc al Prof Len y Liter	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,
489	Insc Prof de Teatro	270	Cantidad de Estudiantes inscriptos	0,00	0,00	140,
490	Dict Prof de Teatro	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,
491	Insc tram form pedag	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	30,
492	Dict tram form pedag	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,
498	Dict FAUBA	382	Cant de materias	0,00	0,00	30,
499	Incr nuevas cur/carr	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	700,
500	Insc mat UBA XXI	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	4.000,
501	Dict mat UBA XXI tutorias	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	4.000,

*[Firma]*  
 Firma y Sello

**Dr. RUBÉN E. HALLÚ**  
 Secretario de Educación  
 Municipalidad de Escobar



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 18

**CUADRO DE METAS**

21/11/2024 15:22

**Form. 5**

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : 1110127000 - Educación  
Entidad :  
Programa : 25 - Desarrollo Educativo  
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Educación

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: **000727**

Presupuesto: 2025

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 727

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2023	Estimación Año 2024	Programación Año 2025
Código	Denominación	Código	Denominación			
502	Dict de mat TEC enf UBA	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,00
503	Insc car tec UTN	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	200,00
505	Dict UTN Delta Mat Ind	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,00
506	Dict UTN Delta Proc IND	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,00
507	Insc a te seg e hig UNLZ	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	60,00
508	ins a lic seg e hig UNLZ	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	60,00
509	Dict tec seg e hig UNLZ	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
510	Dict a lic seg e hig UNLZ	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
511	Insc tec lic seg pub UNLZ	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	50,00
512	Dict tec lic seg pu UNLZ	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
513	Ins tec/Lic CCC log UNTRE	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	60,00
514	Dic tec/Lic log UNTREF	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
515	Dic CCC log UNTREF	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
516	Insc lic enfermeria UBA	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	120,00
517	Dic lic efer UBA	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
520	insc tec prog UTN	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	60,00
521	Dic tec prog UTN	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
529	Promocion del PES	376	Cat act organizadas del PES	0,00	0,00	15,00
532	Art UBA esc secund	255	Cantidad de Encuentros	0,00	0,00	100,00
533	Dic ISMFDyT	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	26,00
534	Dic Prof Leng y Lit	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	140,00
		277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,00
537	Dict de mat Lic Enf UBA	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
538	Dict UTN Delta Programac	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	2,00
539	Dict ges Gub UNPAZ	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
540	Insc Tec com elec UNPAZ	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	80,00
541	Dic Tec Com Elec UNPAZ	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
544	Insc Diplo E y DS UNSAM	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	120,00
545	Dic Diplo Ey DS UNSAM	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
546	In Dip Trat Res Urb UNSAM	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	120,00
547	Dic dip Trat Res Ur UNSAM	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
548	Ins Dip Urb y Sost UNSAM	267	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	120,00
549	Dict Dip Urb y Sos UNSAM	277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	1,00
574	ISMFDyT J. Lanteri	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	120,00
582	ISMFDyT-Lanteri Tecnicat	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	90,00
583	ISMFDyT-Lanteri Lengua	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	40,00
584	ISMFDyT-Lanteri Pedagogía	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	35,00
590	Prof de Música	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	126,00
		277	Cantidad de comisiones	0,00	0,00	4,00
591	Escuela Primaria Munic	87	Cantidad de alumnos inscriptos	0,00	0,00	180,00
		372	Cantidad de salas	0,00	0,00	12,00

*Rubén E. Hallú*  
Firma y Sello

**Dr. RUBÉN E. HALLÚ**  
Secretario de Educación  
Municipalidad de Escobar



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 18

## CUADRO DE METAS

21/11/2024 15:22

Form. 5

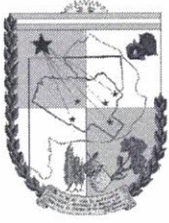
Jurisdicción : Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción : 1110127000 - Educación  
Entidad :  
Programa : 25 - Desarrollo Educativo  
Unidad Ejecutora : 50 - Secretaría de Educación

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300728

Presupuesto: 2025

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 728

*[Firma manuscrita]*



Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000729

**1110199000**

HONRABLE COMISIÓN  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO N°: 729

# SERVICIOS DE LA DEUDA



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

21/11/2024 10:3

Presupuesto: 202

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
--------------	-------------------------	-------	-----------------

**1110199000 - Servicios de la Deuda**

01 - Intereses y Gastos de la Deuda

110 - Tesoro Municipal

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna

7.1.6.0 - Intereses de la deuda interna a largo plazo

7.1.6.8 - Intereses Reprogramacion Deuda Provincia  
Decreto 259/12

7.1.6.9 - Otros

**Total Intereses de la deuda interna a largo plazo**

**Total Servicio de la deuda interna**

**Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**

**Total Fuente Tesoro Municipal**

**Total Intereses y Gastos de la Deuda**

**Total Jurisdicción Servicios de la Deuda**

250.000,00  
6.000.000,00  
6.250.000,00  
6.250.000,00  
6.250.000,00  
6.250.000,00  
6.250.000,00

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000730

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18209/24  
FOLIO N°: 730



Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000731

92

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18389/24  
FOLIO N°: 731

# DEUDA CONSOLIDADA

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

21/11/2024 10:22

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
--------------	-------------------------	-------	------------------

**1110199000 - Servicios de la Deuda**

92 - Deuda Consolidada

110 - Tesoro Municipal

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna

7.1.7.0 - Amortización de la deuda interna a largo plazo

7.1.7.8 - Ampliacion UDP Garin

50.000.000,00

**Total Amortización de la deuda interna a largo plazo**

**50.000.000,00**

**Total Servicio de la deuda interna**

**50.000.000,00**

7.5.0.0 - Disminución de préstamos a largo plazo

7.5.5.0 - Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la  
Contención Fiscal Municipal

113.700.000,00

7.5.7.0 - Préstamos recibidos de instituciones públicas  
financieras

7.5.7.2 - Amortizacion Reprogramacion Deuda  
Provincia Decreto 259/12

600.000,00

**Total Préstamos recibidos de instituciones públicas  
financieras**

**600.000,00**

**Total Disminución de préstamos a largo plazo**

**114.300.000,00**

**Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos**

**164.300.000,00**

**Total Fuente Tesoro Municipal**

**164.300.000,00**

**Total Deuda Consolidada**

**164.300.000,00**

**Total Jurisdicción Servicios de la Deuda**

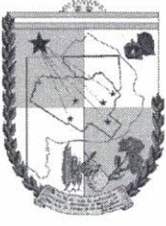
**164.300.000,00**

Expediente N° 265214/24

Folio N°:

000732





Expediente N° 265214/2.  
Folio N°: 000733

93

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309.124  
FOLIO N°: 733

# DEUDA FLOTANTE

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1 de 1

21/11/2024 15:4

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto
<b>1110199000 - Servicios de la Deuda</b>		
93 - Deuda Flotante		
110 - Tesoro Municipal		
7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos		
7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar		
7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo		
<b>Total Disminución de cuentas y documentos a pagar</b>		<b>7.081.310.425,07</b>
<b>Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos</b>		<b>7.081.310.425,07</b>
<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>7.081.310.425,07</b>
<b>Total Deuda Flotante</b>		<b>7.081.310.425,07</b>
<b>Total Jurisdicción Servicios de la Deuda</b>		<b>7.081.310.425,07</b>

Expediente N° 265214

Folio N°: **00073**

INDEBILITABLE CONDEJUD  
SERANTE DE ESCOBA

RESPONDE: **18/09/24**

**734**



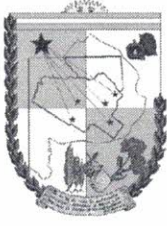
Expediente N° 265214:..  
Folio N°: 000735

**1110200000**

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 735

**H.C.D.**

Presupuesto 2025



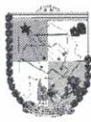
Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000736

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBRA  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 736

01

# TAREAS LEGISLATIVAS

Presupuesto 2025



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 1

21/11/202

Presupuesto

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Origina
<b>1110200000 - H.C.D.</b>			
01 - Tareas legislativas			
110 - Tesoro Municipal			
1.0.0.0 - Gastos en personal			
1.1.0.0 - Personal permanente			
1.1.1.0 - Retribuciones del cargo 1.175.411.786,00			
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 516.870.381,00			
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario 139.862.128,00			
1.1.6.0 - Contribuciones patronales			
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social 218.106.689,00			
1.1.6.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 87.242.676,00			
1.1.6.3 - Al Personal 75.281.881,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>380.631.246,00</b>
<b>Total Personal permanente</b>			<b>2.212.775.541,00</b>
1.2.0.0 - Personal temporario			
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 34.223.916,00			
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 6.095.522,00			
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 3.768.850,00			
1.2.5.0 - Contribuciones patronales			
1.2.5.1 - Al Instituto de Previsión Social 5.879.405,00			
1.2.5.2 - Al Instituto de Obra Médico-Asistencial 2.351.762,00			
1.2.5.3 - Al Personal 2.303.762,00			
<b>Total Contribuciones patronales</b>			<b>10.534.929,00</b>
1.2.6.0 - Complementos 8.701.165,00			
<b>Total Personal temporario</b>			<b>63.324.382,00</b>
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios			
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 169.250.867,00			
<b>Total Servicios extraordinarios</b>			<b>169.250.867,00</b>
1.4.0.0 - Asignaciones familiares 40.871.289,00			
<b>Total Gastos en personal</b>			<b>2.486.222.079,00</b>
2.0.0.0 - Bienes de consumo			
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales			
2.1.1.0 - Alimentos para personas 998.000,00			
<b>Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales</b>			<b>998.000,00</b>
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos			
2.3.2.0 - Papel para computación 844.000,00			
<b>Total Productos de papel, cartón e impresos</b>			<b>844.000,00</b>
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes			
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 2.780.000,00			
<b>Total Productos químicos, combustibles y lubricantes</b>			<b>2.780.000,00</b>
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo			
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 4.008.575,71			
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 1.239.000,00			

Expediente N° 2

Folio N°: 000

HONORABLE HENRI  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 12208  
FOLIO N°: 227



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

**PRESUPUESTO DE GASTOS  
POR JURISDICCION, ESTRUCTURA  
PROGRAMATICA, FUENTE DE  
FINANCIAMIENTO Y OBJETO**

Hoja: 2 de 2

21/11/2024 10:2

Presupuesto: 2025

Jurisdicción	Estructura Programatica	Gasto	Crédito Original
	2.9.9.0 - Otros		2.439.658,00
	<b>Total Otros bienes de consumo</b>		<b>7.687.233,71</b>
	<b>Total Bienes de consumo</b>		<b>12.309.233,71</b>
3.0.0.0 - Servicios no personales			
3.1.0.0 - Servicios básicos			
3.1.1.0 - Energía eléctrica			16.571.000,00
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax			16.167.000,00
	<b>Total Servicios básicos</b>		<b>32.738.000,00</b>
3.2.0.0 - Alquileres y derechos			
3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras			1.828.000,00
	<b>Total Alquileres y derechos</b>		<b>1.828.000,00</b>
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza			
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales			1.035.390.604,19
	<b>Total Mantenimiento, reparación y limpieza</b>		<b>1.035.390.604,19</b>
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales			
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados			300.000,00
	<b>Total Servicios técnicos y profesionales</b>		<b>300.000,00</b>
3.6.0.0 - Publicidad y propaganda			
3.6.1.0 - Publicidad			22.000.000,00
	<b>Total Publicidad y propaganda</b>		<b>22.000.000,00</b>
	<b>Total Servicios no personales</b>		<b>1.092.256.604,19</b>
	<b>Total Fuente Tesoro Municipal</b>		<b>3.590.787.916,90</b>
	<b>Total Tareas legislativas</b>		<b>3.590.787.916,90</b>
	<b>Total Jurisdicción H.C.D.</b>		<b>3.590.787.916,90</b>

Expediente N° 265214  
Folio N°: 000738

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 738



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 114 de 114

**PROGRAMACIÓN ANUAL DE COMPRAS DE BIENES  
Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS**

21/11/2024 12:04

FORM. 7

Jurisdicción: 111000000 - Administración Central  
Subjurisdicción: 111020000 - H.C.D.  
Cat. Programática: 01.00.00 - Tareas legislativas  
Unidad Ejecutora: 45 - Presidencia del H.C.D.

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 300729

Fecha de Registro: 21/11/2024

Presupuesto: 2025

Fuente Finan.	Clase	Descripción	Unidad Medida	Precio Estimado	Cantidad Estimada	Costo Estimado
110	2.1.1.04030	AGUA POTABILIZADA EN BIDON	x año	998.000,00	1,00	998.000,00
110	2.3.2.01571	PAPEL A 4, PARA COMPUTACION	x año	460.000,00	1,00	460.000,00
110	2.3.2.03242	PAPEL OFICIO PARA COMPUTACION	x año	384.000,00	1,00	384.000,00
110	2.5.6.00793	GAS OIL	x año	780.000,00	1,00	780.000,00
110	2.5.6.00797	NAFTA SUPER	x año	2.000.000,00	1,00	2.000.000,00
110	2.9.1.05580	PRODUCTOS DE LIMPIEZA	x año	4.008.575,71	1,00	4.008.575,71
110	2.9.2.04014	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	x año	1.239.000,00	1,00	1.239.000,00
110	2.9.9.04621	GASTOS CAJA CHICA	x año	2.439.658,00	1,00	2.439.658,00
110	3.1.1.02390	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	x año	16.571.000,00	1,00	16.571.000,00
110	3.1.4.02382	SERVICIO TELEFONICO	x año	16.167.000,00	1,00	16.167.000,00
110	3.2.4.01426	ALQUILER DE EQUIPOS FOTOCOPIADORES	x año	1.828.000,00	1,00	1.828.000,00
110	3.3.1.02970	MANT. GRAL. DE INSTALACIONES	x año	35.390.604,19	1,00	35.390.604,19
110	3.4.6.02354	SERVICIO SISTEMAS ESPECIFICOS	x año	300.000,00	1,00	300.000,00
110	3.6.1.05384	SERVICIO DE PUBLICIDAD	x año	22.000.000,00	1,00	22.000.000,00
<b>Total</b>					<b>1.104.565.837,90</b>	

Total por Jurisdicción o Entidad H.C.D.

1.104.565.837,90

Total General 117.012.930.426,05



MARIA LAURA GUAZZARONI  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 1

# PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

22/11/2024 08:25

Form. 8

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: Obras y Servicios Públicos  
Entidad:  
Programas o Actividades Centrales: 61 - Coordinación y Gestión de Obras y Servicios Públicos  
Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2025

Proyecto	Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2023	Estimación 2024	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027	Programado Resto Años
					Inicio	Final								
81	0	Pavimentación de calles	Ampliación	Propuesta/no contratado	02/01/2025	30/12/2025	S/U							100,00

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000740

Descripción del Proyecto:

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 740

*Sra. Fernando Diego Bonetto*  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello

# PROGRAMACION FISICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

22/11/2024 08:27

Form. 8



Municipalidad de Escobar

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción: Obras y Servicios Públicos

Entidad:

Programas o Actividades Centrales: 62 - Mantenimiento Eléctrico y Alumbrado Público

Unidad Ejecutora: Secretaría de Planificación e Infraestructura

Presupuesto: 2025

Proyecto Act/Obra	Denominación	Clase	Etapa	Fecha		Uni.Med.	Cantidad	Acumulado al 2023	Estimación 2024	Programado 2025	Programado 2026	Programado 2027	Programado Resto Años
				Inicio	Final								
85	0	Alumbrado Público,	Ampliación	Contratado	22/11/2024	22/05/2025	S/U						100,00

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000741

Descripción del Proyecto:

Instalacion de semaforos

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 741

*Sra. Fernanda Pizarro*  
Secretaría de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 2

# PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo  
Secretaría: Obras y Servicios Públicos

Expediente N° 265214/24

Folio N° 000742

22/11/2024 08:25

Entidad:  
Programa o Actividad Central: 61 - Coordinación y Gestión de Obras y Servicios Públicos

Form. 9

Proyecto: 81 - Pavimentación de calles

Actividad:

Presupuesto: 2025

Obra:

Costo Total Proyecto: 38.245.374,00

Ejecutado Año 2023	Estimado Año 2024	Programado Año 2026	Programado Año 2027	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Programado Año 2025

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
110 - Tesoro Municipal	4220	Construcc en bienes de domin pub..	3.838.245.374,00
131 - De origen municipal	4220	Construcc en bienes de domin pub..	6.000.000.000,00
<b>Total</b>			<b>9.838.245.374,00</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 742

*Ing. Fernando Diego Bertles*  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 2

## PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN, SUS OBRAS Y ACTIVIDADES

Jurisdicción: Departamento Ejecutivo  
Secretaría: Obras y Servicios Públicos

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000743 22/11/2024 08:25

Entidad:  
Programa o Actividad Central: 62 - Mantenimiento Eléctrico y Alumbrado Público

Form. 9

Proyecto: 85 - Alumbrado Público, Instalación de Semáforos

Actividad:

Presupuesto : 2025

Obra:

Costo Total Proyecto: 162.000.000,00				
Ejecutado Año 2023	Estimado Año 2024	Programado Año 2026	Programado Año 2027	Programado resto Años
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

**Programado Año 2025**

Fuente de Financiamiento	Gasto	Denominación del Gasto	Programado
131 - De origen municipal	4220	Construcc en bienes de domin pub..	1.162.000.000,00
<b>Total</b>			<b>1.162.000.000,00</b>

HONRABLE CONCEJO  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 743

*Inj. Fernando Diego Bentes*  
 Secretario de Planificación e Infraestructura  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



# GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

Municipalidad de Escobar

(EN PESOS)

21/11/2024 18:33

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda  
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Empréstito: 00015 - FONDO ESPECIAL DE EMERGENCIA SANITARIA

Expediente N° 265214/24  
Folio N° 000744

FORM. 10

Presupuesto: 2025

Fuente Financiera	
Rubro	Importe

Servicio de la Deuda Pública			
Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
92.00.00	110 - Tesoro Municipal	7550 - Fondo Especial de Emergencia Sanitaria para la Contención Fiscal Municipal	113.700.000,00
<b>Total Servicios de la Deuda Pública</b>			<b>113.700.000,00</b>

HONDRABLE CONCEJE  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 744

  
 Cdo. EDGARDO KUTNER  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



# GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

Municipalidad de Escobar

(EN PESOS)

21/11/2024 18:33

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda  
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Empréstito: 00081 - REPROGRAMACIÓN DEUDA PCIA DECRETO 259/12

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: **000745**

FORM. 10

Presupuesto: 2025

Fuente Financiera	
Rubro	Importe

Servicio de la Deuda Pública			
Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
01.00.00	110 - Tesoro Municipal	7168 - Intereses Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12	250.000,00
92.00.00	110 - Tesoro Municipal	7572 - Amortizacion Reprogramacion Deuda Provincia Decreto 259/12	600.000,00
<b>Total Servicios de la Deuda Pública</b>			<b>850.000,00</b>

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 745

  
 Cdr. EDGARDO KUTNER  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

# GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

(EN PESOS)

21/11/2024 18:33

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda  
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Empréstito: 00083 - AMPLIACIÓN UDP GARIN

Expediente N° 26524474  
**000746**  
Folio N°: \_\_\_\_\_

FORM. 10

Presupuesto: 2025

Fuente Financiera	
Rubro	Importe

Servicio de la Deuda Pública			
Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
01.00.00	110 - Tesoro Municipal	7169 - Otros	6.000.000,00
92.00.00	110 - Tesoro Municipal	7178 - Ampliacion UDP Garin	50.000.000,00
<b>Total Servicios de la Deuda Pública</b>			<b>56.000.000,00</b>

HONORABLE HONORABLE  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309/24  
 FOLIO N°: 246

  
 Cdo. EDGARDO KUTNER  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

# GESTION Y ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

(EN PESOS)

21/11/2024 18:33

Jurisdicción: 1110199000 - Servicios de la Deuda  
Subjurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Empréstito: 99999 - DEUDA FLOTANTE

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000747

FORM. 10

Presupuesto: 2025

Fuente Financiera	
Rubro	Importe

Servicio de la Deuda Pública			
Cat. Prog.	Fuente de Financiamiento	Gasto	Importe
93.00.00	110 - Tesoro Municipal	7610 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo	7.081.310.425,07
<b>Total Servicios de la Deuda Pública</b>			<b>7.081.310.425,07</b>

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18308/24  
 FOLIO N°: 747



EDGARDO KUTNER  
 Secretario de Hacienda  
 Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior  
Cat. Programática: 01.01.00 - Coordinación de Políticas Superiores  
Unidad Ejecutora: 1 - Intendente Municipal

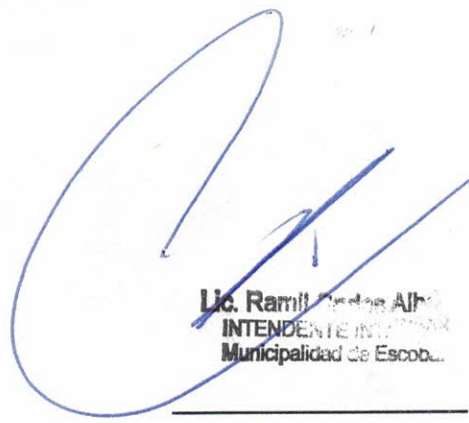
Expediente N° 255214/24  
Folio N°: 000748

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,812,343.00
<b>Total</b>		<b>7,812,343.00</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 748



Lic. Ramil Alfaro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 01.01.00 - Coordinación de las Políticas de Gobierno  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 255214/24  
Folio N°: 000749

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	10,314,029.00
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.1 - Becas	11,000,000.00
<b>Total</b>		<b>21,314,029.00</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 749

PABLO RAMOS  
SECRETARIO DE  
MUNICIPALIDAD

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

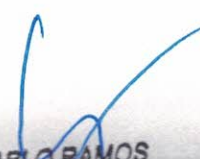
21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 01.02.00 - Coordinacion de tareas ejecutivas de Gobierno  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000750 FORM. 11  
Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	11,178,501.00
<b>Total</b>		<b>11,178,501.00</b>

HONORABLE SENDE  
 DELIBERANTE DE ESCOBAR  
 CORRESPONDE: 18309  
 FOLIO N°: 750

  
 PABLO RAMOS  
 SECRETARIO DE GOBIERNO



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 01.03.00 - Prestación de servicios en cementerios  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 26521A/24  
Folio N°: 000751

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,073,073.00
<b>Total</b>		<b>3,073,073.00</b>

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 751

  
**PABLO RAMOS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 22.01.00 - Administracion de politicas culturales  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 265214/24  
300752  
Folio N°

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	10,936,531.00
<b>Total</b>		<b>10,936,531.00</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 752

  
PABLO RAMOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 23.00.00 - Promocion y desarrollo del Turismo Local  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 265214/24 FORM. 11  
Folio N°: 000753  
Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.3.1 - Becas	1,000,000.00
<b>Total</b>		<b>1,000,000.00</b>

HONDRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/2024/12  
FOLIO N°: 753

  
PABLO RAMOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 27.01.00 - Subsidios a instituciones públicas y/o privadas  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 265214/24  
000754 FORM. 11  
Folio N°:  
Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	60,000,000.00
131 - De origen municipal	5.1.7.2 - Contribución Bomberos Voluntarios y emergencias públicas	538,965,239.04
<b>Total</b>		<b>598,965,239.04</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/11/24  
FOLIO N°: 754

**PABLO RAMOS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 27.02.00 - Subsidios a personas indigentes  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 265214/24

FORM. 11

Folio N°: **000755**

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	5,000,000.00
<b>Total</b>		<b>5,000,000.00</b>

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18302124  
FOLIO N°: 755

**PABLO RAMOS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110102000 - Gobierno  
Cat. Programática: 41.01.00 - Administración de Políticas de Zoonosis y Bromatología  
Unidad Ejecutora: 2 - Secretaria de Gobierno

Expediente N° 255214/24

FORM. 11

Folio N°: 000756

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	10,128,884.00
<b>Total</b>		<b>10,128,884.00</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 756

**PABLO RAMOS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación y Formulación de Políticas de Salud  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Expediente N° 265214/24 FORM. 11

Folio N°: 000757

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	26,390,072.00
<b>Total</b>		<b>26,390,072.00</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 757

Dr. Juan Manuel Orozco  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 3

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:3

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.03.00 - Centro de Salud Juan Carlos Selles (Barrio 24 de Febrero- Fonavi - Garín)  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 1

Presupuesto: 202

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	16,838,688.00
<b>Total</b>		<b>16,838,688.00</b>

Expediente N° 265214

Folio N°: 00073

HONDRABLE CONCE  
DELIBERANTE DE ESCI  
CORRESPONDE: 18308/1  
FOLIO N°: 758

Dr. Juan Manuel Ordoñez  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo

Expediente N° 265214/24

FORM. 11

Subjurisdicción: 1110103000 - Salud

Folio N°: **000759**

Cat. Programática: 42.04.00 - Centro de Salud Eva Perón (Maquinista Savio)

Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	5,610,811.00
<b>Total</b>		<b>5,610,811.00</b>

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/11/24  
FOLIO N°: 759

*Dr. Juan Manuel Ochoa*  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.06.00 - Centro de Salud Juana Azurduy (Barrio Lambertucchi - Escobar)  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	5,425,234.00
<b>Total</b>		<b>5,425,234.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300760

HONORABLE BONBEJE  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 760

Dr. Juan Manuel Ordoñez  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.08.00 - Centro de Salud Argentino Torres (Ingeniero Maschwitz)  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	6,216,990.00
<b>Total</b>		<b>6,216,990.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000762

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO N°: 762

Dr. Juan Manuel ~~Er~~noñez  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.07.00 - Centro de Salud Dr. Horacio Canesi (Matheu)  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	12,581,349.00
<b>Total</b>		<b>12,581,349.00</b>

Expediente N° 26521424  
800761

Folio N°: \_\_\_\_\_

HONDRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 761

Dr. Juan Manuel Ochoa  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.10.00 - Centro de Salud Loma Verde Dra. Marta Velazco (Escobar)  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,149,013.00
<b>Total</b>		<b>3,149,013.00</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000763

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18304/24  
FOLIO N°: 763

*Dl. Juan Manuel Ordoñez*  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.17.00 - Centro Preventivo de las Adicciones  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	5,944,630.00
<b>Total</b>		<b>5,944,630.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000764

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 764

Dr. Juan Manuel Ordoñez  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110103000 - Salud  
Cat. Programática: 42.19.00 - Hogar de Ancianas Eva Perón  
Unidad Ejecutora: 3 - Secretaría de Salud

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	9,196,214.00
<b>Total</b>		<b>9,196,214.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000765

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBA  
CORRESPONDE: 18/11/24  
FOLIO N°: 765

Dr. Juan Manuel Ordoñez  
Secretario de Salud  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de  
Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 36

**PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS,  
INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS,  
GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.**

22/11/2024 10:4

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110105000 - Hacienda  
Cat. Programática: 01.01.00 - Hacienda y Presupuesto  
Unidad Ejecutora: 60 - Sec. Hacienda

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,022,553.00
<b>Total</b>		<b>4,022,553.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300766

HONRABLE CONCE  
DELIBERANTE DE ESCO  
CORRESPONDE: 18309 /  
FOLIO N°: 766

  
Cdo. EDGARDO KUTNER  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 61.01.00 - Administración y Gestión de Obras  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	10,621,375.00
<b>Total</b>		<b>10,621,375.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 300767

HONORABLE CONSEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 767

*José Fernando Diego Buitas*  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 61.09.00 - Administración de Control de Gestión e Infraestructura Pública  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	11,364,752.00
<b>Total</b>		<b>11,364,752.00</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000768

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 768

*[Firma manuscrita]*

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 62.01.00 - Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	9,057,893.00
<b>Total</b>		<b>9,057,893.00</b>

Expediente Nº 26521/24

000709

Folio Nº: \_\_\_\_\_

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO Nº: 769

*Fernando Diego Pin...*  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 23 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 63.01.00 - Dot Garin  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,041,426.00
<b>Total</b>		<b>7,041,426.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000770

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 770

*José Fernando Diego Buitrago*  
Secretario de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 24 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 63.03.00 - Dot de Ing. Maschwitz.  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	3,555,028.00
<b>Total</b>		<b>3,555,028.00</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000771

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 771

*Diego Fernando Diego*  
Secretario de Planificación e  
Municipalidad de Escobar

---

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 25 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 63.04.00 - Dot de Maquinista Savio  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,842,134.00
<b>Total</b>		<b>7,842,134.00</b>

Expediente Nº 26521424  
Folio Nº: 000772

HONRABLE CONSEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18/09/24  
FOLIO Nº: 772

*José Fernando Diego*  
Secretario de Planificación e I  
Municipalidad de E

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 26 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110106000 - Obras y Servicios Públicos  
Cat. Programática: 63.05.00 - Dot 24 de Febrero  
Unidad Ejecutora: 86 - Secretaría de Planificación e Infraestructura

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	6,099,537.00
<b>Total</b>		<b>6,099,537.00</b>

Expediente Nº 265214/24  
Folio Nº: 300773



*Ing. Fernando Diego Bonten*  
Secretaría de Planificación e Infraestructura  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 27 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción:** 1110110000 - Prevención y Seguridad  
**Cat. Programática:** 01.00.00 - Administracion y Coordinacion  
**Unidad Ejecutora:** 94 - Secretaría de Seguridad y Prevención Comunitaria

**FORM. 11**

**Presupuesto: 2025**

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	8,987,396.00
131 - De origen municipal	5.1.7.1 - Fondo de Prevención Comunitaria	1,300,000,000.00
<b>Total</b>		<b>1,308,987,396.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000774

HONDRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 774

  
**Dra. ROCIO FERNANDEZ**  
Secretaria de Seguridad y  
Prevención Comunitaria  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 28 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción:** 1110112000 - Desarrollo Social  
**Cat. Programática:** 01.01.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Social  
**Unidad Ejecutora:** 92 - Secretaría de Desarrollo Social

**FORM. 11**

**Presupuesto: 2025**

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	620,000,000.00
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	268,603,228.00
131 - De origen municipal	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	21,558,401.28
<b>Total</b>		<b>910,161,629.28</b>

Expediente N° 26521424  
Folio N°: 300775

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 775

Mgr. María de los Angeles González  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 29 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 16.07.00 - CDI N° 7 -7 de Mayo (Matheu)  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,451,391.00
<b>Total</b>		<b>4,451,391.00</b>

Expediente N° 265214/24

Folio N°: 000776

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 776

Mgr. María de los Angeles Goñi de León  
Secretaría de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 30 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110112000 - Desarrollo Social  
Cat. Programática: 18.02.00 - Programa Fortalecimiento Social  
Unidad Ejecutora: 92 - Secretaría de Desarrollo Social

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
132 - De origen provincial	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	268,603,229.00
<b>Total</b>		<b>268,603,229.00</b>

Expediente N° 265211/24  
Folio N°: 300777

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 777

*Maria de los Angeles Goñi de León*  
Secretaria de Desarrollo Social  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 31 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 01.00.00 - Coordinación de Políticas de Desarrollo Territorial  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,339,766.00
<b>Total</b>		<b>7,339,766.00</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000778

HONRABLE SENDE  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/1  
FOLIO N°: 778

*(Firma manuscrita)*  
Dr. NICOLÁS GAY  
Secretario de Legal y T  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 32 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.01.00 - Administración de Políticas de Deporte  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
131 - De origen municipal	5.1.3.3 - Asistencia a deportistas locales	53,896,005.12
131 - De origen municipal	5.1.7.9 - Otras instituciones sin fines de lucro	53,896,005.12
<b>Total</b>		<b>107,792,010.24</b>

Expediente N° 265214/24  
Folio N°: 000779

HONRABLE CONSEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 779

*(Firma manuscrita)*  
Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnico  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 33 de 36

### PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110116000 - Secretaría General  
Cat. Programática: 20.02.00 - Polideportivo Escobar  
Unidad Ejecutora: 61 - Secretaría General

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	9,399,377.00
<b>Total</b>		<b>9,399,377.00</b>

Expediente N° 26521424

Folio N°: 000780

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 780

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 34 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110117000 - Secretaría Contravencional  
Cat. Programática: 01.00.00 - Administración de Faltas  
Unidad Ejecutora: 42 - Secretaría Contravencional


FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	4,850,888.00
<b>Total</b>		<b>4,850,888.00</b>

Expediente N° 265214/24  
000781  
Folio N°: \_\_\_\_\_

HONRABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 781

  
Dra. GRACIELA C. CUNIAL  
SECRETARIA  
SECRETARIA CONTRAVENCIONAL  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 35 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

**Jurisdicción:** 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción:** 1110118000 - Planificación Territorial y Espacios Públicos  
**Cat. Programática:** 01.00.00 - Coordinación de Planificación y Espacios Públicos  
**Unidad Ejecutora:** 83 - Secretaría de Planificación Territorial y Espacios Públicos

**FORM. 11**

**Presupuesto: 2025**

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
110 - Tesoro Municipal	6.2.1.1 - Anticipos a Jubilados	7,245,487.00
131 - De origen municipal	5.2.1.0 - Transferencias a personas	37,952,181.12
<b>Total</b>		<b>45,197,668.12</b>

Expediente Nº 26521A/  
Folio Nº: 0007

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/2  
FOLIO Nº: 782

Dra. VERONICA SABENA  
Secretaría de Planif. Territorial  
y Espacios Públicos  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



Municipalidad de Escobar

R.A.F.A.M.

Hoja: 36 de 36

# PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS, INCREMENTOS DE ACTIVOS FINANCIEROS, GASTOS FIGURATIVOS Y OTROS GASTOS.

21/11/2024 18:34

Jurisdicción: 1110100000 - Departamento Ejecutivo  
Subjurisdicción: 1110127000 - Educación  
Cat. Programática: 25.00.00 - Desarrollo Educativo  
Unidad Ejecutora: 50 - Secretaría de Educación

FORM. 11

Presupuesto: 2025

Fuente de Financiamiento	Imputaciones	Importe
--------------------------	--------------	---------

132 - De origen provincial	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	2,000,000,000.00
131 - De origen municipal	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	1,402,964,467.20

Total 3,402,964,467.20

Expediente N° 265214/24  
000783  
Folio N°: \_\_\_\_\_

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18308/24  
FOLIO N°: 783

**Dr. RUBÉN E. HALLÚ**  
Secretario de Educación  
Municipalidad de Escobar

Firma y Sello



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 784

Belén de Escobar, 22 de Noviembre de 2024.

Sra.  
Presidenta del Honorable Concejo Deliberante  
Dra. Maria Laura Guazzaroni  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Ref: Elevación de la Ordenanza del Cálculo de Recursos  
y Presupuesto de Gastos 2025.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de elevar a Usted el Proyecto de Ordenanza del Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2025, en el marco de lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto Provincial Nro. 2980/00 y el Art 109 de la LOM.

Lic. Ramil Carlos Alberto  
INTENDENTE INTERINO  
Municipalidad de Escobar



# Secretaría de Gobierno

Dirección General de Asuntos Legislativos

**Escobar**  
MUNICIPIO

Belén de Escobar, 25 de noviembre de 2024.

De: Dirección General de Asuntos Legislativos  
A: Secretaria de Gobierno y Secretaría Legal y Técnica  
Ref.: 265214/2024 cuerpos 1 a 4



Atento a la remisión de los presentes actuados, referente a la elevación del **Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos 2025**. Pase al Sr. Secretario de Gobierno el proyecto para su consideración y prosecución.



Dr. Horacio A. Fandiño  
Director General  
Asuntos Legislativos  
Municipalidad de Escobar

Habiendo tomado conocimiento, y visto la nota del Sr. Intendente Interino, pase a esa Secretaria Legal y Técnica para su elevación al Honorable Concejo Deliberante para su posterior tratamiento.



**PABLO RAMOS**  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR



**Escobar**  
MUNICIPIO

## Secretaría Legal y Técnica

Belén de Escobar, 25 de noviembre de 2024.

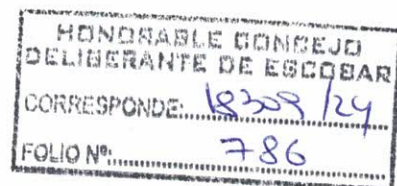
Ref. Expediente N°265214/24 Cuerpo I, II, III y IV.-

Sra. Presidenta

Del Honorable Concejo Deliberante de Escobar

Dra. María Laura Guazzaroni

S/D



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir el expediente de referencia, con la elevación por parte del Sr. Intendente del Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos del año 2025.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Dr. NICOLÁS GAYTÁN  
Secretario de Legal y Técnica  
Municipalidad de Escobar

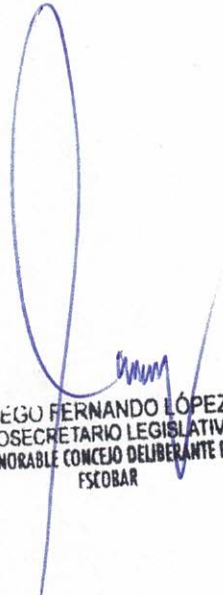
“2024-Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

---

Expte N° 18309/24.-

Por resolución del Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en la Décimo segunda Sesión Ordinaria con fecha 27/11/24, pase el presente expediente a la Comisión de **HACIENDA y PRESUPUESTO.-**

Belén de Escobar, 27 de Noviembre de 2024.



Diego Fernando López  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
ESCOBAR



Ref.: Expte. N° 18.309/24.-

### COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Honorable Concejo:

Habiéndose reunido los Sres. Concejales y Sras. Concejales en Comisión de Hacienda y Presupuesto, y tras analizar el Expediente de la referencia, (**Ord. Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos Ejercicio 2025**), aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza obrante en el expediente de la referencia, con modificaciones en el Capítulo IV del D.E., quedando redactado de la siguiente forma:

### **CAPÍTULO IV DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO**

**ARTÍCULO 17°: Detalle de Sueldos Individuales.** Apruébase el Detalle de Sueldos Individuales que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza y fíjase ciento noventa (190) el total de cargos de la planta del H.C.D., entre concejales y personal, tanto ocupados como vacantes. La dieta de los Concejales para el presente ejercicio se fijará de acuerdo a lo previsto en el artículo 92° inc. e) de la L.O.M., en su equivalente a 40 horas semanales sin comprender ninguna bonificación o adicional, inherentes a la categoría inferior, que no estén sujetos a aportes previsionales.

**ARTÍCULO 18°: Bonificación por Función y Responsabilidad Funcional.** Establécese una Bonificación por Responsabilidad Funcional de hasta el 100 % (ciento por ciento) al personal que se desempeñe en las categorías de Personal Superior y Jerárquico, y una Bonificación por Función de hasta el 100 % (ciento por ciento) para el personal que se desempeña en las categorías Profesional, Técnico, Administrativo y de Servicio.

**ARTÍCULO 19°: Bonificación por Antigüedad.** Para la determinación de esta bonificación, se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, excluidos aquellos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación. El presente beneficio alcanzará a cualquier agente o funcionario del H. Concejo. La misma se calculará aplicando sobre la categoría los porcentajes establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, en virtud de lo establecido en el art. 19, inc. b), de la Ley 11757 y/o norma aplicable en la materia.

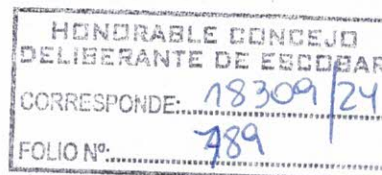
#### **PORCENTAJES APLICABLES**

#### **Bonificación por Antigüedad**

\* Antigüedad generada en la Municipalidad de Escobar hasta el 31/12/95 inclusive:



Honorable Concejo Deliberante de Escobar  
Provincia de Buenos Aires



"2024

– Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina"

**ANTIGÜEDAD**

De 1 a 5 años  
De 6 a 10 años  
De 11 a 20 años  
De 21 en adelante

**PORCENTAJE**

2 % por cada año  
2,5 % por cada año  
3 % por cada año  
3,5 % por cada año

\* Antigüedad generada en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales hasta el 31/12/95: 2 % por cada año.

\* Antigüedad generada a partir del 01/01/96: 1 % por cada año.

\* Antigüedad generada a partir del 01/01/19: 2 % por cada año.

**ARTÍCULO 20°: Bonificación por Título.** Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente, cualquiera sea su situación de revista, de acuerdo a las siguientes normas:

\* Contra la presentación de Declaración Jurada suscripta por el agente:

a) Estudios de Nivel Primario: 10 % de la asignación de la categoría en que revista.

\* Mediante la acreditación de copia certificada del título correspondiente, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u Organismos correspondientes:

b) Títulos Secundarios correspondientes a Ciclo Básico y Certificados de Capacitación con Planes de Estudios de nivel medio no inferiores a tres (3) años: 13 % de la asignación de la categoría.

c) Títulos Secundarios correspondientes a Planes de Estudios no inferiores a cuatro (4) años: 15 % de la asignación de la categoría en que revista.

d) Títulos Universitarios o de Nivel Terciario que demanden de 1 (uno) a 3 (tres) años: 17 % de la asignación de la categoría en que revista.

e) Títulos Universitarios o de Nivel Superior que demanden cuatro (4) años de estudios de Tercer Nivel: 18 % de la asignación de la categoría de revista.

f) Títulos Universitarios y Estudios Superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de Tercer Nivel: 23% de la asignación de la categoría en que revista.

Su liquidación tendrá efecto a partir de la presentación de las constancias respectivas: ello, siempre que ocurra antes del día 15, caso contrario, a partir del 1° del mes siguiente.

El presente adicional se calculará sobre la asignación de la categoría. Se bonificará un solo título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquél que tenga mayor afinidad con las funciones desarrolladas. En caso de duda para su otorgamiento, la Asesoría Legal dictaminará al respecto.

**ARTÍCULO 21°: Premio por asistencia.** Establécese un Premio mensual por asistencia de \$ 8115 (pesos ocho mil ciento quince) para los meses de enero y febrero; de \$ 9900 (pesos nueve mil novecientos) para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto y de \$ 11.385 (pesos once mil trescientos ochenta y cinco) para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para todo el Personal del H.C.D., excepto Personal Jerárquico, Superior y profesional, que no registre inasistencias, franquicias o falta de



*Honorable Concejo Deliberante de Escobar  
Provincia de Buenos Aires*



“2024

– Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

puntualidad en el mes calendario respectivo. No se considerarán inasistencias que afecten el derecho a percibir la bonificación las siguientes:

- \* Faltas de puntualidad que no excedan los veinte minutos en el mes y no más de 4 en su conjunto.
- \* Citaciones formuladas por organismos oficiales administrativos y/o judiciales que sean de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la legislación vigente.
- \* Ausencias por fallecimiento de familiar directo o afines hasta el tercer grado de consanguinidad.
- \* Por accidente de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
- \* Por nacimiento de hijo para el agente varón.
- \* Maternidad.
- \* Matrimonio.
- \* Lactancia.
- \* Por razones derivadas de casos de violencia de género.
- \* Derecho a examen nivel terciario y/o universitario.
- \* Enfermedad: Esta Bonificación se desglosará en cuatro partes iguales por semana. Cuando la inasistencia se produzca, el agente perderá el premio solo en la semana que se efectivice la misma. Dada esta situación, deberá justificarse la falta mediante certificado médico, reservándose la Secretaría del H. Concejo Deliberante a ejercer el control de dicha inasistencia por los medios y procedimientos que considere convenientes y para el caso que tenga establecido el área de Personal del Departamento Ejecutivo.
- \* Cualquier otra causal que reglamente el Departamento Ejecutivo. Para percibir esta bonificación durante la licencia anual ordinaria se requerirá haberla percibido en forma completa como mínimo, durante ocho meses en el período anterior a su inicio. Para el personal ingresante, tal período se computará tomando cuatro meses en el período semestral anterior al inicio de vacaciones. El reconocimiento y pago de esta bonificación se hará extensiva al personal que cubre media jornada, en este caso el monto a percibir será del 50 %.

**ARTÍCULO 22°: Horas Extras.** El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la jornada laboral normal en días laborales será retribuido conforme a lo establecido por el art. 21° de la Ley 11757, art. 74 de la Ley 14656 y/u Ordenanza prevista según Ley 14656. Se excluyen de las disposiciones del presente artículo al Personal Superior, Jerárquico, Profesional y Personal de los Bloques Políticos.

**ARTÍCULO 23°: Asignaciones Familiares.** Los montos a abonar en concepto de Asignaciones Familiares serán los que establezca la legislación nacional en la materia.

**ARTÍCULO 24°: Sumas No remunerativas.** Establécese el otorgamiento y pago para el personal, excluyendo a los Secretarios del HCD, de una suma en concepto de adicional no remunerativo, según cada categoría y Anexo II.

**ARTÍCULO 25°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.



Honorable Concejo Deliberante de Escobar  
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO Nº: 791

“2024

– Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

Descripción	Básicos (Anexo I)		
	Enero a Febrero 2025	Marzo a Agosto 2025	Septiembre a Diciembre 2025
51.01.02 Concejales	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
<b>PERSONAL SUPERIOR</b>			
51.01.01 Secretario Legislativo	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.01.01 Secretario Administrativo	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.01.01 Secretario Desarrollo Institucional	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.02.01 Prosecretario Legislativo	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
51.02.01 Prosecretario Administrativo	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
51.02.01 Prosecretario Desarrollo Institucional	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>			
55.02.20 Asesor Legal	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>			
55.01.40 Jefe Taquígrafos e Informática	552.445,00 \$	640.325,00 \$	736.375,00 \$
55.01.41 Subjefe de Taquígrafos e Informática	393.780,00 \$	468.850,00 \$	539.180,00 \$
55.01.45 Personal Técnico/Oficio	365.045,00 \$	444.755,00 \$	511.470,00 \$
55.04.40 Taquígrafo	285.130,00 \$	347.390,00 \$	399.500,00 \$
55.04.42 Auxiliar Taquígrafo	334.875,00 \$	386.165,00 \$	444.090,00 \$
51.03.01 Coordinador General HCD	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
55.02.21 Asesor Tecnico Presidencia A	417.930,00 \$	509.190,00 \$	585.570,00 \$
55.02.22 Asesor Tecnico Presidencia	251.590,00 \$	306.530,00 \$	352.510,00 \$
55.02.31 Asesor Tecnico Bloque A	417.930,00 \$	509.190,00 \$	585.570,00 \$
55.02.32 Asesor Tecnico Bloque	251.590,00 \$	306.530,00 \$	352.510,00 \$
55.14.01 Asesor en Comision	198.060,00 \$	241.310,00 \$	277.510,00 \$
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
55.04.30 Jefe de Mesa de Entradas	534.025,00 \$	617.880,00 \$	710.565,00 \$
55.04.31 Subjefe de Mesa de Entradas	434.570,00 \$	507.630,00 \$	583.775,00 \$
55.13.01 Administrativo Mesa de Entradas	385.130,00 \$	447.390,00 \$	514.500,00 \$
55.03.30 Secretario Legislativo de Bloque	301.850,00 \$	367.765,00 \$	422.930,00 \$
55.05.30 Secretario Administrativo de Bloque	268.355,00 \$	326.955,00 \$	376.000,00 \$
55.07.04 Empleado Administrativo Bloque	196.060,00 \$	238.875,00 \$	274.710,00 \$
55.08.30 Administrativo General de Bloque	230.425,00 \$	280.740,00 \$	322.855,00 \$
55.08.32 Administrativo de Archivos	240.370,00 \$	292.860,00 \$	336.790,00 \$
55.08.40 Recepcionista	240.370,00 \$	292.860,00 \$	336.790,00 \$
55.08.50 Bibliotecario	266.805,00 \$	325.065,00 \$	373.825,00 \$
<b>PERSONAL DE SERVICIO</b>			
55.10.60 Jefe de Servicios Generales y Maestranza	446.835,00 \$	511.655,00 \$	588.405,00 \$
55.11.60 Ordenanza	333.150,00 \$	384.060,00 \$	441.670,00 \$
55.11.62 Maestranza	233.150,00 \$	284.060,00 \$	326.670,00 \$
55.11.70 Portero	233.150,00 \$	284.060,00 \$	326.670,00 \$
55.11.72 Sereno	300.720,00 \$	366.385,00 \$	421.345,00 \$



Honorable Concejo Deliberante de Escobar  
Provincia de Buenos Aires

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 792

“2024

– Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

Descripción		Anexo - No Remun. Ej.2024	Ad.No Remun. (ANEXO II)		
		Enero a Febrero 2025	Marzo a Agosto 2025 (15%)	Julio a Diciembre 2025 (15%)	Septiembre a Diciembre 2025 (15%)
51.01.02	Concejales	- \$	- \$	- \$	- \$
<b>PERSONAL SUPERIOR</b>					
51.01.01	Secretario Legislativo	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01	Secretario Administrativo	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01	Secretario Desarrollo Institucional	- \$	- \$	- \$	- \$
51.02.01	Prosecretario Legislativo	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
51.02.01	Prosecretario Administrativo	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
51.02.01	Prosecretario Desarrollo Institucional	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>					
55.02.20	Asesor Legal	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>					
55.01.40	Jefe Taquígrafos e Informática	87.880,00 \$	96.050,00 \$	96.050,00 \$	110.460,00 \$
55.01.41	Subjefe de Taquígrafos e Informática	75.070,00 \$	70.330,00 \$	70.330,00 \$	80.880,00 \$
55.01.45	Personal Técnico/Oficio	79.710,00 \$	66.715,00 \$	66.715,00 \$	76.725,00 \$
55.04.40	Taquógrafo	62.260,00 \$	52.110,00 \$	52.110,00 \$	59.925,00 \$
55.04.42	Auxiliar Taquígrafo	51.290,00 \$	57.925,00 \$	57.925,00 \$	66.615,00 \$
51.03.01	Coordinador General HCD	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
55.02.21	Asesor Tecnico Presidencia A	91.260,00 \$	76.380,00 \$	76.380,00 \$	87.840,00 \$
55.02.22	Asesor Tecnico Presidencia	54.940,00 \$	45.980,00 \$	45.980,00 \$	52.880,00 \$
55.02.31	Asesor Tecnico Bloque A	91.260,00 \$	76.380,00 \$	76.380,00 \$	87.840,00 \$
55.02.32	Asesor Tecnico Bloque	54.940,00 \$	45.980,00 \$	45.980,00 \$	52.880,00 \$
55.14.01	Asesor en Comision	43.250,00 \$	36.200,00 \$	36.200,00 \$	41.630,00 \$
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>					
55.04.30	Jefe de Mesa de Entradas	83.855,00 \$	92.685,00 \$	92.685,00 \$	106.585,00 \$
55.04.31	Subjefe de Mesa de Entradas	73.060,00 \$	76.145,00 \$	76.145,00 \$	87.570,00 \$
55.13.01	Administrativo Mesa de Entradas	62.260,00 \$	67.110,00 \$	67.110,00 \$	77.175,00 \$
55.03.30	Secretario Legislativo de Bloque	65.915,00 \$	55.165,00 \$	55.165,00 \$	63.440,00 \$
55.05.30	Secretario Administrativo de Bloque	58.600,00 \$	49.045,00 \$	49.045,00 \$	56.400,00 \$
55.07.04	Empleado Administrativo Bloque	42.815,00 \$	35.835,00 \$	35.835,00 \$	41.210,00 \$
55.08.30	Administrativo General de Bloque	50.315,00 \$	42.115,00 \$	42.115,00 \$	48.430,00 \$
55.08.32	Administrativo de Archivos	52.490,00 \$	43.930,00 \$	43.930,00 \$	50.520,00 \$
55.08.40	Recepcionista	52.490,00 \$	43.930,00 \$	43.930,00 \$	50.520,00 \$
55.08.50	Bibliotecario	58.260,00 \$	48.760,00 \$	48.760,00 \$	56.075,00 \$
<b>PERSONAL DE SERVICIO</b>					
55.10.60	Jefe de Servicios Generales y Maestranza	64.820,00 \$	76.750,00 \$	76.750,00 \$	88.265,00 \$
55.11.60	Ordenanza	50.910,00 \$	57.610,00 \$	57.610,00 \$	66.255,00 \$
55.11.62	Maestranza	50.910,00 \$	42.610,00 \$	42.610,00 \$	49.005,00 \$
55.11.70	Portero	50.910,00 \$	42.610,00 \$	42.610,00 \$	49.005,00 \$
55.11.72	Sereno	65.665,00 \$	54.960,00 \$	54.960,00 \$	63.205,00 \$



*Honorable Concejo Deliberante de Escobar  
Provincia de Buenos Aires*

HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N°: 793

“2024

– Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

Sala de Comisiones, 9 de diciembre de 2024.-

Peralta, Matías	.....
Chmit, Carina	.....
Cruz, Jonatan	.....
Sotelo, Yanina	.....
Battistiol, Flavia Soledad	.....
Vogel, Lorena	.....
De la Cruz, Patricia	.....
Campo Dall Orto, F.	.....AUSENTE.....
Alvarez, Ramón	.....



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

Ref.: Expte. 18309/24.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR  
SANCIONA CON FUERZA DE

### **ORDENANZA**

#### **CAPITULO I** **CALCULO DE RECURSOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS**

**Artículo 1°: Cálculo de Recursos.** Estímese en la suma de pesos **doscientos quince mil ochocientos noventa y seis millones (\$ 215.896.000.000)** el Cálculo de Recursos para la financiación del Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2025, de acuerdo con el resumen que se indica a continuación y el detalle que figura en las planillas anexas a la presente.

#### **CARÁCTER ECONÓMICO**

		<b><u>MONTO</u></b>
Recursos Corrientes	\$	212.572.461.264,85
Recursos de Capital	\$	3.323.538.735,15
Totales:	\$	215.896.000.000,00

#### **POR RUBRO**

(1.1) Ingresos Tributarios	\$	64.602.668.889,24
(1.2) Ingresos no Tributarios	\$	136.035.384.777,52
(1.4) Venta de bienes y servicios	\$	85.357.599,60
(1.6) Rentas de la propiedad	\$	6.000.000.000,00
(1.7) Transferencias Corrientes	\$	5.849.049.998,49
(2.1) Recursos Propios de capital	\$	3.323.538.735,15
<b><u>TOTAL:</u></b>	<b>\$</b>	<b>215.896.000.000,00</b>

#### **Artículo 2°: PROCEDENCIA**

Estímese la procedencia de los recursos definidos en el artículo anterior del siguiente origen:

ORIGEN	Libre disponibilidad	Afectados	TOTALES
Origen Municipal	\$ 106.974.108.316,19	\$ 33.361.457.158,56	\$ 140.335.565.474,75
Origen Provincial	\$ 65.206.711.891,26	\$ 5.084.260.757,31	\$ 70.290.972.648,57
Origen Nacional	-	\$ 160.746.239,16	\$ 160.746.239,16
Otros Orígenes	\$ 5.108.715.637,52	-	\$ 5.108.715.637,52
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 177.289.535.844,97</b>	<b>\$ 38.606.464.155,03</b>	<b>\$ 215.896.000.000,00</b>



# Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"

**Artículo 3°: Presupuesto de Gastos.** Fijese en la suma de pesos **doscientos quince mil ochocientos noventa y seis millones (\$ 215.896.000.000)** el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio 2025, de acuerdo a los anexos analíticos que acompañan la presente.

**Artículo 4°: Nomencladores.** Adóptanse los catálogos y descripciones de las cuentas de los clasificadores presupuestarios, adjuntos a los Anexos 12 a 22 del Decreto 2980/00.

## CAPITULO II

### DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL Y REMUNERACIONES

**Artículo 5°:** Establécese a partir del 1° Enero de 2025, el valor del módulo para el cálculo de las remuneraciones del personal en \$ 5.- (pesos cinco).

**Artículo 6°:** Fijese a partir del 1° de Enero del 2025 la remuneración mínima que percibirán los agentes municipales por 35 horas semanales según su categorización en los siguientes escalafones:

#### PLANTA PERMANENTE

##### ESCALAFÓN 11 - ADMINISTRACION GENERAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

<u>Nivel</u>	<u>Cantidad de Módulos</u>
Personal operativo	59208
Personal administrativo	59846
Auxiliar de Servicios	59081
Personal Técnico	59846

##### ESCALAFON 21 - SALUD

Técnico de Laboratorio	75211
------------------------	-------

##### ESCALAFON 31 - HIGIENE URBANA

Barrenderos	45224
-------------	-------

##### ESCALAFON 41 - EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Auxiliar de Enseñanza A	57088
-------------------------	-------

#### PLANTA TEMPORARIA (35 hs o 48 hs según la categoría de revista)

##### ESCALAFON 91 - ADMINISTRACION GENERAL, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Administrativo A	59846
Técnico A	59846
Oficial Operativo	59206



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

**Auxiliar de Servicios 59081**

### ESCALAFON 92 – SALUD

**Técnico de Laboratorio 35 hs 75211**

### ESCALAFON 93 – HIGIENE URBANA

**Barrenderos 48 Hs. 45224**

### ESCALAFON 94 – EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

**Auxiliar de Enseñanza A 57088**

**Artículo 7°:** Fijase en 5171, el número de cargos de las plantas permanente, temporaria mensualizada, destajista, Art. 17 de la Ley 11757, Art. 9 de la Ley 14656 y/u Ordenanza Prevista según Ley 14656, entre ocupados y vacantes.

**Artículo 8°: Asignaciones Familiares.** Los montos a abonar en concepto de Asignaciones Familiares serán los que establezca la legislación Nacional en la materia.

**Artículo 9°: Creación y Supresión de Cargos.** En caso de creación o supresión de cargos por el Departamento Ejecutivo, éste queda facultado a transferir las partidas necesarias sin que ello incremente el crédito presupuestario en concepto de Gastos de Personal.

**Artículo 10°: Personal comprendido en el art. 67° de la Ley 14.656.** El Personal del Departamento Ejecutivo comprendido en el Art. 67° de la Ley 14656, gozará de las mismas bonificaciones, adicionales, compensaciones, asignaciones familiares y licencias que el personal incluido en dicha norma estatutaria.

**Artículo 11°:** Las bonificaciones mencionadas en el artículo 10° precedente son las siguientes:

#### **A- BONIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD FUNCIONAL:**

Establécese una bonificación por responsabilidad funcional para el personal que se desempeñe en las categorías de Personal Superior y Jerárquico, cuyos montos resultarán de aplicar a los sueldos básicos de cada categoría los porcentajes que se detallan a continuación:

#### PLANTA PERMANENTE

CATEGORIA	%BONIFIC.
DEFENSOR/A DEL PUEBLO	Hasta un máximo de 100



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

SECRETARIO A1	Hasta un máximo de 100
SECRETARIO A	Hasta un máximo de 100
SUBSECRETARIO A	Hasta un máximo de 100
SUBSECRETARIO	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR EJECUTIVO	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR A	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL SUPERIOR B	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL AMIP	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL I A	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL I B	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR GENERAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GRAL DE COMPRAS	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GRAL SUPERIOR	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL AMIP	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL I	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR GENERAL III	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL I	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL II	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR MUNICIPAL III	Hasta un máximo de 100
CONTADOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
SUBCONTADOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
TESORERO MUNICIPAL	Hasta un máximo de 100
SUBTESORERO MUNICIPAL	Hasta un máximo de 100
ASESOR GENERAL SUPERIOR	Hasta un máximo de 100
ASESOR GENERAL	Hasta un máximo de 100
ASESOR GENERAL I	Hasta un máximo de 100
ASESOR A	Hasta un máximo de 100
ASESOR B	Hasta un máximo de 100



*Honorable Concejo Deliberante de Escobar*

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"

DIRECTOR	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR A	Hasta un máximo de 100
DIRECTOR B	Hasta un máximo de 100
SUBDIRECTOR	Hasta un máximo de 100
COORDINADOR	Hasta un máximo de 100
ADMINISTRADOR DE LA SALA	Hasta un máximo de 100
JEFE TRIBUTARIO	Hasta un máximo de 100
DEFENSOR/A DEL PUEBLO ADJUNTO	Hasta un máximo de 100

**B- BONIFICACION POR ANTIGÜEDAD:**

Para la determinación de esta bonificación se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial, o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, excluidos aquellos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación o retiro.

- La antigüedad generada en la Municipalidad de Escobar se calculará aplicando sobre la asignación de la categoría, los porcentajes establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, en virtud a lo establecido en el Art. 19, Inciso b) de la Ley 11.757 y/u ordenanza prevista según Ley 14656:

PORCENTAJES APLICABLES

Hasta el 31/12/95 inclusive:

<u>ANTIGÜEDAD</u>	<u>PORCENTAJE</u>
De 1 a 5 años	2% por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

Hasta el 31/12/2018 inclusive:

1 % por cada año

A partir del 01/01/2019:

2 % por cada año



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar



### "2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"

- La antigüedad generada en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, se calculará aplicando sobre la categoría, los porcentajes que a continuación se detallan, en virtud a lo establecido en el Art. 19, Inciso b) de la Ley 11.757

#### Hasta el 31/12/95:

De 1 a 5 años	2% por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

#### Hasta el 31/12/2018 inclusive:

1 % por cada año

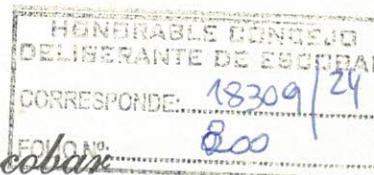
#### A partir del 01/01/2019:

2 % por cada año

### **C- BONIFICACION POR TITULO:**

Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente, cualquiera sea su situación de revista, de acuerdo a las siguientes normas:

- Contra la presentación de Declaración Jurada suscripta por el agente:
  - a) Estudios de Nivel Primario: 10% de la asignación de la categoría en que revista.
- Mediante la acreditación de copia certificada del Título correspondiente, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u Organismos correspondientes:
  - b) Títulos Secundarios correspondientes a Ciclo Básico y Certificados de Capacitación con Planes de Estudios de nivel medio no inferiores a tres (3) años: 13 % de la asignación de la categoría.
  - c) Títulos Secundarios correspondientes a Planes de Estudios no inferiores a cuatro (4) años: 15% de la asignación de la categoría en que revista.
  - d) Títulos Universitarios o de Nivel Terciario que demanden de 1 (uno) a 3 (tres) años de estudio: 17 % de la asignación de la categoría en que revista.
  - e) Títulos Universitarios o de Nivel Superior que demanden cuatro (4) años de estudios de Tercer Nivel: 18 % de la asignación de la categoría en que revista.



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

- f) Títulos Universitarios y Estudios Superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de Tercer Nivel: 23% de la asignación de la categoría en que revista.

Su liquidación tendrá efecto a partir de la presentación de las constancias respectivas: ello, siempre que ocurra antes del día 15, caso contrario, a partir del 1° del mes siguiente. Se bonificará un solo título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquel que tenga mayor afinidad con las funciones desarrolladas. El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el porcentaje asignado a dicha bonificación cuando lo considere procedente.

En caso de duda para su otorgamiento, la Asesoría Legal dictaminará al respecto.

### **D- BONIFICACION POR DEDICACION EXCLUSIVA:**

Establécese una bonificación por dedicación exclusiva que beneficiará a todo funcionario cuya situación de revista sea de indole profesional con exigencia de actividad exclusiva, conforme a lo que establezca el Departamento Ejecutivo, cuyo monto será hasta el treinta por ciento (30%) del sueldo de su categoría.

### **E- BONIFICACION POR ADICIONAL POR FUNCION:**

Establécese una bonificación por adicional por funcion que beneficiará a todo agente que por acto administrativo establezca el Departamento Ejecutivo, cuyo monto será hasta el ciento por ciento (100%) del sueldo de su categoría.

### **F- BONIFICACION POR ADICIONAL POR EXTENSION HORARIA:**

Establécese una bonificación por adicional por extensión horaria que beneficiará a todo agente que por acto administrativo establezca el Departamento Ejecutivo, cuyo monto será hasta el ciento por ciento (100%) del sueldo de su categoría.

**Artículo 12°:** Establécese la compensación por Gastos de Representación, sin cargo de rendición de cuentas, del Titular del Departamento Ejecutivo, en una suma equivalente al 10% del sueldo básico establecido de acuerdo a la Ley 12.120.

## **CAPITULO III**

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 13°: Compromisos Plurianuales.** Autorízase al Departamento Ejecutivo a realizar planes de Obras Públicas, compra de elementos mecánicos para servicios públicos, contratación de servicios públicos, alquileres de inmuebles y otras contrataciones y/o convenios de pago, comprometiendo fondos de más de un ejercicio, en el marco de lo dispuesto en el art. 273 de la Ley Orgánica Municipal.



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

**Artículo 14°: Saldos de Cuentas de Recursos con Afectación.** Los saldos que arrojen al cierre de cada Ejercicio las cuentas de Recursos con Afectación serán transferidos al Ejercicio siguiente, incorporándose al Cálculo de Recursos por Decreto del Departamento Ejecutivo, ampliando correlativamente el Presupuesto de Gastos, reforzando los créditos de cuentas existentes o incorporando conceptos no previstos. En ambos casos, se respetará el destino al que deben ser aplicados.

**Artículo 15°: Transferencias de Créditos**

-----Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer transferencias de crédito entre las cuentas del Presupuesto de Gastos y entre las distintas jurisdicciones y categorías programáticas, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 121 de la Ley Orgánica Municipal, en las siguientes condiciones:

- a) **Gastos en Personal:** sus economías se podrán utilizar para reforzar partida de Bienes y Servicios, Erogaciones de Capital, Transferencias corrientes y Deuda Flotante. Además se podrán realizar transferencias entre las distintas cuentas que integran este concepto.
- b) **Bienes y Servicios:** entre las distintas cuentas que integran este concepto y para reforzar créditos de las partidas de Gastos en Personal, Erogaciones de Capital, Transferencias Corrientes y Deuda Flotante.
- c) **Erogaciones de Capital:** entre los distintos conceptos de esta sección y para reforzar crédito de Bienes y Servicios, Gastos en Personal, Deuda Flotante y Transferencias Corrientes.
- d) **Transferencias Corrientes:** entre las distintas cuentas que integran esta sección y para reforzar créditos de las partidas de Gastos en personal, Bienes y Servicios, y Deuda Flotante.
- e) **Deuda Flotante:** sus economías podrán utilizarse para reforzar créditos de los incisos precedentes.

**Artículo 16°: Mayores Coparticipaciones Provinciales:**

Facúltese al Departamento Ejecutivo a proceder al incremento del Cálculo de Recursos por Decreto, en los casos que fehacientemente se determinen mayores coparticipaciones provinciales, ya sea provenientes de impuestos coparticipables o por la creación de nuevos fondos o la suscripción de convenios, no incluidos al momento de la aprobación del Cálculo de Recursos, todo en el marco de lo dispuesto en el art. 120 de la Ley Orgánica Municipal.

### **CAPÍTULO IV DEL DEPARTAMENTO DELIBERATIVO**

**Artículo 17°: Detalle de Sueldos Individuales.** Apruébase el Detalle de Sueldos Individuales que como Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza y fijase ciento noventa (190) el total de cargos de la planta del H.C.D., entre concejales y personal, tanto ocupados como vacantes. La dieta de los Concejales para el presente ejercicio se fijará de acuerdo a lo previsto en el artículo 92° inc. e) de la L.O.M., en su equivalente a 40 horas semanales sin comprender ninguna bonificación o adicional, inherentes a la categoría inferior, que no estén sujetos a aportes previsionales.

**Artículo 18°: Bonificación por Función y Responsabilidad Funcional.** Establécese una Bonificación por Responsabilidad Funcional de hasta el 100 % (ciento por ciento) al personal que se desempeñe en las categorías de Personal Superior y



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

Jerárquico, y una Bonificación por Función de hasta el 100 % (ciento por ciento) para el personal que se desempeña en las categorías Profesional, Técnico, Administrativo y de Servicio.

**Artículo 19°: Bonificación por Antigüedad.** Para la determinación de esta bonificación, se reconocerán los años de servicios prestados en la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales, excluidos aquellos por los cuales se hubiere obtenido una jubilación. El presente beneficio alcanzará a cualquier agente o funcionario del H. Concejo. La misma se calculará aplicando sobre la categoría los porcentajes establecidos en el cuadro que a continuación se detalla, en virtud de lo establecido en el art. 19, inc. b), de la Ley 11757 y/o norma aplicable en la materia.

### PORCENTAJES APLICABLES Bonificación por Antigüedad

\* Antigüedad generada en la Municipalidad de Escobar hasta el 31/12/95 inclusive:

ANTIGÜEDAD	PORCENTAJE
De 1 a 5 años	2 % por cada año
De 6 a 10 años	2,5 % por cada año
De 11 a 20 años	3 % por cada año
De 21 en adelante	3,5 % por cada año

\* Antigüedad generada en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal, Empresas y Sociedades del Estado u Organismos Interestatales hasta el 31/12/95: 2 % por cada año.

\* Antigüedad generada a partir del 01/01/96: 1 % por cada año.

\* Antigüedad generada a partir del 01/01/19: 2 % por cada año.

**Artículo 20°: Bonificación por Título.** Establécese una bonificación por Título que beneficiará a todo funcionario o agente, cualquiera sea su situación de revista, de acuerdo a las siguientes normas:

\* Contra la presentación de Declaración Jurada suscripta por el agente:

a) Estudios de Nivel Primario: 10 % de la asignación de la categoría en que revista.

\* Mediante la acreditación de copia certificada del título correspondiente, reconocido por el Ministerio de Educación y Justicia u Organismos correspondientes:

b) Títulos Secundarios correspondientes a Ciclo Básico y Certificados de Capacitación con Planes de Estudios de nivel medio no inferiores a tres (3) años: 13 % de la asignación de la categoría.

c) Títulos Secundarios correspondientes a Planes de Estudios no inferiores a cuatro (4) años: 15 % de la asignación de la categoría en que revista.

d) Títulos Universitarios o de Nivel Terciario que demanden de 1 (uno) a 3 (tres) años: 17 % de la asignación de la categoría en que revista.

e) Títulos Universitarios o de Nivel Superior que demanden cuatro (4) años de estudios de Tercer Nivel: 18 % de la asignación de la categoría de revista.

f) Títulos Universitarios y Estudios Superiores que demanden cinco (5) o más años de estudios de Tercer Nivel: 23% de la asignación de la categoría en que revista.

Su liquidación tendrá efecto a partir de la presentación de las constancias respectivas: ello, siempre que ocurra antes del día 15, caso contrario, a partir del 1° del mes siguiente.



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

El presente adicional se calculará sobre la asignación de la categoría. Se bonificará un solo título por empleo, reconociéndose en todos los casos aquél que tenga mayor afinidad con las funciones desarrolladas. En caso de duda para su otorgamiento, la Asesoría Legal dictaminará al respecto.

**Artículo 21°: Premio por asistencia.** Establécese un Premio mensual por asistencia de \$ 8115 (pesos ocho mil ciento quince) para los meses de enero y febrero; de \$ 9900 (pesos nueve mil novecientos) para los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto y de \$ 11.385 (pesos once mil trescientos ochenta y cinco) para los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, para todo el Personal del H.C.D., excepto Personal Jerárquico, Superior y Profesional, que no registre inasistencias, franquicias o falta de puntualidad en el mes calendario respectivo. No se considerarán inasistencias que afecten el derecho a percibir la bonificación las siguientes:

- \* Faltas de puntualidad que no excedan los veinte minutos en el mes y no más de 4 en su conjunto.
- \* Citaciones formuladas por organismos oficiales administrativos y/o judiciales que sean de obligatorio cumplimiento de acuerdo con la legislación vigente.
- \* Ausencias por fallecimiento de familiar directo o afines hasta el tercer grado de consanguinidad.
- \* Por accidente de trabajo, de acuerdo a la normativa vigente.
- \* Por nacimiento de hijo para el agente varón.
- \* Maternidad.
- \* Matrimonio.
- \* Lactancia.
- \* Por razones derivadas de casos de violencia de género.
- \* Derecho a examen nivel terciario y/o universitario.
- \* Enfermedad: Esta Bonificación se desglosará en cuatro partes iguales por semana. Cuando la inasistencia se produzca, el agente perderá el premio solo en la semana que se efectivice la misma. Dada esta situación, deberá justificarse la falta mediante certificado médico, reservándose la Secretaría del H. Concejo Deliberante a ejercer el control de dicha inasistencia por los medios y procedimientos que considere convenientes y para el caso que tenga establecido el área de Personal del Departamento Ejecutivo.
- \* Cualquier otra causal que reglamente el Departamento Ejecutivo. Para percibir esta bonificación durante la licencia anual ordinaria se requerirá haberla percibido en forma completa como mínimo, durante ocho meses en el período anterior a su inicio. Para el personal ingresante, tal período se computará tomando cuatro meses en el período semestral anterior al inicio de vacaciones. El reconocimiento y pago de esta bonificación se hará extensiva al personal que cubre media jornada, en este caso el monto a percibir será del 50 %.

**Artículo 22°: Horas Extras.** El agente que deba cumplir tareas que excedan el máximo de la jornada laboral normal en días laborales será retribuido conforme a lo establecido por el art. 21° de la Ley 11757, art. 74 de la Ley 14656 y/u Ordenanza prevista según Ley 14656. Se excluyen de las disposiciones del presente artículo al Personal Superior, Jerárquico, Profesional y Personal de los Bloques Políticos.

**Artículo 23°: Asignaciones Familiares.** Los montos a abonar en concepto de Asignaciones Familiares serán los que establezca la legislación nacional en la materia.



HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE DE ESCOBAR  
CORRESPONDE: 18309/24  
FOLIO N.º: 204

## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

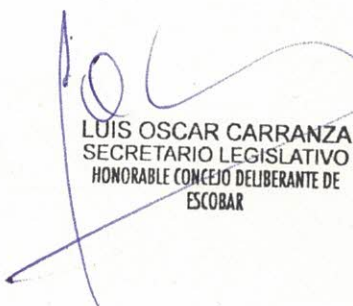
"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA  
REPÚBLICA ARGENTINA"

**Artículo 24°: Sumas No remunerativas.** Establécese el otorgamiento y pago para el personal, excluyendo a los Secretarios del HCD, de una suma en concepto de adicional no remunerativo, según cada categoría y Anexo II.

**Artículo 25°:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,  
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A VEINTE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL  
----- VEINTICUATRO.

**Queda registrada bajo el N.º 6345/24.-**

  
LUIS OSCAR CARRANZA  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE  
ESCOBAR



  
MARÍA LAURA GUAZZARONI  
PRESIDENTA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE ESCOBAR



## Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"

Descripción	Básicos (Anexo I)		
	Enero a Febrero 2025	Marzo a Agosto 2025	Septiembre a Diciembre 2025
51.01.02 Concejales	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
<b>PERSONAL SUPERIOR</b>			
51.01.01 Secretario Legislativo	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.01.01 Secretario Administrativo	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.01.01 Secretario Desarrollo Institucional	1.709.890,00 \$	2.083.690,00 \$	2.396.260,00 \$
51.02.01 Prosecretario Legislativo	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
51.02.01 Prosecretario Administrativo	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
51.02.01 Prosecretario Desarrollo Institucional	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>			
55.02.20 Asesor Legal	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>			
55.01.40 Jefe Taquígrafos e Informática	552.445,00 \$	640.325,00 \$	736.375,00 \$
55.01.41 Subjefe de Taquígrafos e Informática	393.780,00 \$	468.850,00 \$	539.180,00 \$
55.01.45 Personal Técnico/Oficio	365.045,00 \$	444.755,00 \$	511.470,00 \$
55.04.40 Taquígrafo	285.130,00 \$	347.390,00 \$	399.500,00 \$
55.04.42 Auxiliar Taquígrafo	334.875,00 \$	386.165,00 \$	444.090,00 \$
51.03.01 Coordinador General HCD	591.100,00 \$	720.175,00 \$	828.205,00 \$
55.02.21 Asesor Técnico Presidencia A	417.930,00 \$	509.190,00 \$	585.570,00 \$
55.02.22 Asesor Técnico Presidencia	251.590,00 \$	306.530,00 \$	352.510,00 \$
55.02.31 Asesor Técnico Bloque A	417.930,00 \$	509.190,00 \$	585.570,00 \$
55.02.32 Asesor Técnico Bloque	251.590,00 \$	306.530,00 \$	352.510,00 \$
55.14.01 Asesor en Comisión	198.060,00 \$	241.310,00 \$	277.510,00 \$
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>			
55.04.30 Jefe de Mesa de Entradas	534.025,00 \$	617.880,00 \$	710.565,00 \$
55.04.31 Subjefe de Mesa de Entradas	434.570,00 \$	507.630,00 \$	583.775,00 \$
55.13.01 Administrativo Mesa de Entradas	385.130,00 \$	447.390,00 \$	514.500,00 \$
55.03.30 Secretario Legislativo de Bloque	301.850,00 \$	367.765,00 \$	422.930,00 \$
55.05.30 Secretario Administrativo de Bloque	268.355,00 \$	326.955,00 \$	376.000,00 \$
55.07.04 Empleado Administrativo Bloque	196.060,00 \$	238.875,00 \$	274.710,00 \$
55.08.30 Administrativo General de Bloque	230.425,00 \$	280.740,00 \$	322.855,00 \$
55.08.32 Administrativo de Archivos	240.370,00 \$	292.860,00 \$	336.790,00 \$
55.08.40 Recepcionista	240.370,00 \$	292.860,00 \$	336.790,00 \$
55.08.50 Bibliotecario	266.805,00 \$	325.065,00 \$	373.825,00 \$
<b>PERSONAL DE SERVICIO</b>			
55.10.60 Jefe de Servicios Generales y Maestranza	446.835,00 \$	511.655,00 \$	588.405,00 \$
55.11.60 Ordenanza	333.150,00 \$	384.060,00 \$	441.670,00 \$
55.11.62 Maestranza	233.150,00 \$	284.060,00 \$	326.670,00 \$
55.11.70 Portero	233.150,00 \$	284.060,00 \$	326.670,00 \$
55.11.72 Sereno	300.720,00 \$	366.385,00 \$	421.345,00 \$



# Honorable Concejo Deliberante de Escobar

"2024 - AÑO DEL 75° ANIVERSARIO DE LA GRATUIDAD UNIVERSITARIA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA"

Descripción	Anexo - No Remun. Ej.2024	Ad.No Remun. (ANEXO II)		
	Enero a Febrero 2025	Marzo a Agosto 2025 (15%)	Julio a Diciembre 2025 (15%)	Septiembre a Diciembre 2025 (15%)
51.01.02 Concejales	- \$	- \$	- \$	- \$
<b>PERSONAL SUPERIOR</b>				
51.01.01 Secretario Legislativo	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01 Secretario Administrativo	- \$	- \$	- \$	- \$
51.01.01 Secretario Desarrollo Institucional	- \$	- \$	- \$	- \$
51.02.01 Prosecretario Legislativo	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
51.02.01 Prosecretario Administrativo	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
51.02.01 Prosecretario Desarrollo Institucional	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>				
55.02.20 Asesor Legal	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
<b>PERSONAL TÉCNICO</b>				
55.01.40 Jefe Taquígrafos e Informática	87.880,00 \$	96.050,00 \$	96.050,00 \$	110.460,00 \$
55.01.41 Subjefe de Taquígrafos e Informática	75.070,00 \$	70.330,00 \$	70.330,00 \$	80.880,00 \$
55.01.45 Personal Técnico/Oficio	79.710,00 \$	66.715,00 \$	66.715,00 \$	76.725,00 \$
55.04.40 Taquígrafo	62.260,00 \$	52.110,00 \$	52.110,00 \$	59.925,00 \$
55.04.42 Auxiliar Taquígrafo	51.290,00 \$	57.925,00 \$	57.925,00 \$	66.615,00 \$
51.03.01 Coordinador General HCD	129.075,00 \$	108.030,00 \$	108.030,00 \$	124.235,00 \$
55.02.21 Asesor Técnico Presidencia A	91.260,00 \$	76.380,00 \$	76.380,00 \$	87.840,00 \$
55.02.22 Asesor Técnico Presidencia	54.940,00 \$	45.980,00 \$	45.980,00 \$	52.880,00 \$
55.02.31 Asesor Técnico Bloque A	91.260,00 \$	76.380,00 \$	76.380,00 \$	87.840,00 \$
55.02.32 Asesor Técnico Bloque	54.940,00 \$	45.980,00 \$	45.980,00 \$	52.880,00 \$
55.14.01 Asesor en Comisión	43.250,00 \$	36.200,00 \$	36.200,00 \$	41.630,00 \$
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>				
55.04.30 Jefe de Mesa de Entradas	83.855,00 \$	92.685,00 \$	92.685,00 \$	106.585,00 \$
55.04.31 Subjefe de Mesa de Entradas	73.060,00 \$	76.145,00 \$	76.145,00 \$	87.570,00 \$
55.13.01 Administrativo Mesa de Entradas	62.260,00 \$	67.110,00 \$	67.110,00 \$	77.175,00 \$
55.03.30 Secretario Legislativo de Bloque	65.915,00 \$	55.165,00 \$	55.165,00 \$	63.440,00 \$
55.05.30 Secretario Administrativo de Bloque	58.600,00 \$	49.045,00 \$	49.045,00 \$	56.400,00 \$
55.07.04 Empleado Administrativo Bloque	42.815,00 \$	35.835,00 \$	35.835,00 \$	41.210,00 \$
55.08.30 Administrativo General de Bloque	50.315,00 \$	42.115,00 \$	42.115,00 \$	48.430,00 \$
55.08.32 Administrativo de Archivos	52.490,00 \$	43.930,00 \$	43.930,00 \$	50.520,00 \$
55.08.40 Recepcionista	52.490,00 \$	43.930,00 \$	43.930,00 \$	50.520,00 \$
55.08.50 Bibliotecario	58.260,00 \$	48.760,00 \$	48.760,00 \$	56.075,00 \$
<b>PERSONAL DE SERVICIO</b>				
55.10.60 Jefe de Servicios Generales y Maestranza	64.820,00 \$	76.750,00 \$	76.750,00 \$	88.265,00 \$
55.11.60 Ordenanza	50.910,00 \$	57.610,00 \$	57.610,00 \$	66.255,00 \$
55.11.62 Maestranza	50.910,00 \$	42.610,00 \$	42.610,00 \$	49.005,00 \$
55.11.70 Portero	50.910,00 \$	42.610,00 \$	42.610,00 \$	49.005,00 \$
55.11.72 Sereno	65.665,00 \$	54.960,00 \$	54.960,00 \$	63.205,00 \$

“2024-Año del 75° Aniversario de la Gratuidad Universitaria en la República Argentina”

Belén de Escobar, 23 de Diciembre de 2024.-

Ref.: Expediente N° 18309/24.-

Señor Secretario de Gobierno  
Dn. Pablo Ramos  
S/D

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es remitir a Ud. la Ordenanza N° 6345/24 aprobada por este Honorable Cuerpo durante la celebración de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes, acontecida el 20 de Diciembre del corriente año.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



  
DIEGO FERNANDO LÓPEZ  
PROSECRETARIO LEGISLATIVO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE ESCOBAR

2024 - Año del 75° aniversario de la gratuidad universitaria  
en la República Argentina.



**Escobar**  
MUNICIPIO

## Secretaría de Gobierno

Belén de Escobar, 26 de diciembre de 2024.

De: Dirección General de Asuntos Legislativos  
A: Secretaría de Gobierno y Secretaría Legal y Técnica  
Ref.: Expediente N° 18.309/2024 cuerpos I a IV

Vienen los presentes actuados desde el Honorable Concejo Deliberante, informando que el pasado 20 de diciembre del corriente año fue sancionada la Ordenanza N° 6345/24 referente a **"Ordenanza Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos ejercicio 2025"**.

Por lo expuesto pase al Sr. Secretario de Gobierno para su conocimiento y posterior elevación.



Dr. Horacio A. Fandiño  
Director General  
Asuntos Legislativos  
Municipalidad de Escobar

Habiendo tomado conocimiento, pase a la Secretaría Legal y Técnica para promulgación y posterior notificación.



PABLO RAMOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR